



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y
DIPLOMACIA, MENCIÓN EN POLÍTICA EXTERIOR

TÍTULO DE LA TESIS: MINORÍAS ÉTNICAS EN EL SERVICIO
EXTERIOR ECUATORIANO: UN ANÁLISIS CRÍTICO
DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE TERCEROS
SECRETARIOS 2012-2015

Tesis para optar al título de Magíster en Relaciones Internacionales
y Diplomacia, mención Política Exterior

Autor: Edgar Lenin Pava Bonilla

Directora: PHD. Rusia Katalina Barreiro Santana

Quito, octubre de 2016



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO

No. 009-2017

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, **EDGAR LENIN PAVA BONILLA**, portador de la cedula de ciudadanía: 0918682212, **EGRESADO DE LA MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA CON MENCIÓN EN POLÍTICA EXTERIOR**, se presentó a la exposición y defensa oral de su tesis, con el tema: **"MINORIAS ÉTNICAS EN EL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO: UN ANÁLISIS CRÍTICO DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE TERCEROS SECRETARIOS 2012-2015"**, dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de: **MAGÍSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA CON MENCIÓN EN POLÍTICA EXTERIOR**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio académico:	9.05
Tesis Escrita:	8.83
Grado Oral:	9.00
Nota final Promedio:	8.98

En consecuencia, **EDGAR LENIN PAVA BONILLA**, ha obtenido el título mencionado:

Para constancia firman:

Dra. Roxana Arroyo

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Dra. Sara Carla
MIEMBRO

Dra. Isabella Giunta
MIEMBRO

Dra. Ximena Garbaj
SECRETARIA GENERAL

AUTORIA

Yo, Edgar Lenin Pava Bonilla, candidato a Master CI 0918682212 declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así como los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación son de absoluta responsabilidad de el/la autor (a) de la Tesis.



Firma

C.I. 0918682212

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de esta Tesis, de su bibliografía y anexos, como artículo en publicaciones para lectura seleccionada o fuente de investigación, siempre dando a conocer el nombre del autor y respetando la propiedad intelectual del mismo.

Quito, octubre de 2016

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Lenin Pava B", is written over a horizontal dashed line.

FIRMA DEL CURSANTE

EDGAR LENIN PAVA BONILLA

NOMBRE DEL CURSANTE

C.I. 0918682212

RESUMEN

Esta investigación analiza el vínculo entre las Relaciones Internacionales y la discriminación por características étnicas y de género para ello se recurre al caso de inclusión de minorías étnicas con equidad de género ocurrido en la diplomacia ecuatoriana. Se realiza un recorrido por la teoría constructivista, las dinámicas de poder y racismo, feminismo, así como la interculturalidad. Estas y otras teorías se vinculan con cambios políticos, sociales y legales experimentados en los últimos años en países de Latinoamérica. Se realiza un análisis de la construcción de la identidad institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador desde las voces y percepciones de sus funcionarios, prensa y personas que fueron parte de este proceso inédito para la diplomacia ecuatoriana y que plantea la puesta en práctica de principios constitucionales de multiculturalidad y plurinacionalidad en el contexto internacional.

Palabras clave: minorías étnicas; discriminación; equidad de género; diplomacia.

ABSTRACT

This research analyzes the link between international relations and discrimination based on ethnicity and gender for it is used in the case of inclusion of ethnic minorities with gender equity occurred in the ecuadorian diplomacy. The research makes a tour through the constructivist theory, the dynamics of power and racism, feminism and multiculturalism. These and other theories are linked to political, social and legal changes experienced in recent years in Latin America. An analysis of the construction of the institutional identity of the Ministry of Foreign Affairs and Human Mobility of Ecuador is done from the voices and perceptions of its officials, the press and people who were part of this unprecedented process for Ecuador's diplomacy and posed commissioning practice of constitutional principles of multiculturalism and multi-nationality in the international context.

Keywords: ethnic minorities, discrimination, gender equality, diplomacy

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, por el ejemplo y la vida.

A mis abuelos, por ser semilla de identidad.

A mis hermanos, por el cariño y compañía.

A mis sobrinos por ser esperanza de un mundo mejor.

A mi familia por ser soporte fiel.

A mi tutora Katalina Barreiro, por su consejo y guía académica

Al economista Ricardo Patiño, por apoyar este proceso histórico.

A Jacques Ramírez por su ayuda en el desarrollo de esta investigación.

A Tyrone Bajaña, por creer en la capacidad del pueblo montuvio.

A todas las personas que colaboraron en la realización de esta tesis.

A mis compañeros Terceros Secretarios, por hacer camino juntos.

Al pueblo montuvio, indígena y afroecuatoriano.

A todos los luchadores sociales que nos antecedieron.

INDICE GENERAL

RESUMEN.....	5
AGRADECIMIENTOS.....	6
INDICE GENERAL.....	7
INDICE DE GRAFICOS.....	9
GLOSARIO DE SIGLAS.....	10
INTRODUCCION.....	11
Presentación del Tema.....	11
Justificación.....	13
Problema de Investigación.....	14
Objetivos.....	16
Metodología.....	16
1 CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO PARA EL ANÁLISIS DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE TERCEROS SECRETARIOS AÑOS 2012-2015 A LA DIPLOMACIA ECUATORIANA.....	18
1.1. MARCO TEÓRICO.....	18
1.2. EL CONSTRUCTIVISMO EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES.....	20
1.3. DINÁMICAS DE PODER, DISCRIMINACIÓN Y RACISMO.....	22
1.4. LAS MINORÍAS ÉTNICAS Y LA INTERCULTURALIDAD.....	26
1.5. PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES.....	31
2 CAPÍTULO II: ANTECEDENTES AL INGRESO DE MINORÍAS ÉTNICAS A LA DIPLOMACIA ECUATORIANA.....	33
2.1. EVOLUCIÓN Y CONTEXTO ACTUAL DE LA DIPLOMACIA	33
2.1.1 <i>Diplomacia Ciudadana</i>	35
2.1.2 <i>Diplomacia de los Pueblos</i>	36
2.1.3 <i>Rol de la mujer en la diplomacia y el poder</i>	40

2.1.4	<i>El techo de Cristal</i>	42
2.1.5	<i>Mujeres en el poder actualmente</i>	43
2.2.	ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN PREVIO AL INGRESO DE MINORÍAS ÉTNICAS.....	45
2.2.1	<i>Análisis gráfico del MREMH antes del ingreso de minorías étnicas</i>	50
2.2.2	<i>Inclusión femenina en Cancillería de Ecuador y relaciones de poder</i>	57
2.3.	CONSTITUCIÓN DE 2008 Y EL CONTEXTO HISTÓRICO ECUATORIANO.....	59
2.3.1	<i>Comprobación de discriminación racial en una institución pública</i>	62
2.3.2	<i>Antecedentes al primer caso de discriminación racial condenado judicialmente en Ecuador</i>	62
2.3.3	<i>Caso Michael Arce</i>	64
2.4.	EL PROCESO DE INGRESO DE MINORÍAS ÉTNICAS.....	66
3	CAPÍTULO III: LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA IDENTIDAD	70
3.1.	LA PRENSA EN LA INCLUSIÓN DE MINORÍAS ÉTNICAS EN LA DIPLOMACIA ECUATORIANA.....	72
3.1.1	<i>Análisis de Contenido</i>	73
3.1.2	<i>Análisis de Agenda Setting</i>	78
3.2	ANALISIS DE DISCURSOS POLITICOS DE PRESIDENTE Y CANCELLER.....	83
3.3	PERCEPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS: ENTREVISTA A AUTORIDADES Y OTROS PARTICIPANTES DEL PROCESO.....	87
3.4	PERCEPCIÓN DE LAS MINORÍAS ÉTNICAS: ENTREVISTAS A TERCEROS SECRETARIOS DE MINORÍAS ÉTNICAS.....	93
4	CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES	97
5	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	101
6	ANEXOS	110
	ANEXO 1. LISTA DE TERCEROS SECRETARIOS PROMOCIONES XIV Y XV.....	110
	ANEXO 2. VARIABLES DE ANALISIS DE PRENSA.....	112

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Porcentaje de diplomáticos por provincia de nacimiento durante Academia Diplomática. 1987-2010.....	51
Gráfico 2 Porcentaje de diplomáticos por provincia de nacimiento durante Promociones XIV y XV.....	52
Gráfico 3 Distribucion de diplomáticos por regiones geograficas durante Academia Diplomática 1987-2010.....	53
Gráfico 4 Distribucion de diplomáticos por regiones geograficas durante Promociones XIV y XV.....	54
Gráfico 5 Ingreso de mujeres por año y promocion durante Academia Diplomática 1987-2010.....	55
Gráfico 6 Porcentaje de ingreso mujeres-hombres durante periodo de Academia Diplomática 1987-2010.....	56
Gráfico 7 Porcentaje de ingreso mujeres-hombres durante promociones XIV y XV.....	56

GLOSARIO DE SIGLAS

AFESE	Asociación de Funcionarios de Servicio Exterior
ALBA-TCP	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos
CELAC	Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe
CERD	Por sus siglas en inglés: Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
CIDH	Conferencia Interamericana de los Derechos Humanos.
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador.
CPRE	Constitución Política de la República del Ecuador
DNUDPI	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
ECUARUNARI	Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador
ESMIL	Escuela Superior Militar Eloy Alfaro
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Comunicación Social.
FMI	Fondo Monetario Internacional
IAEN	Instituto de Altos Estudios Nacionales
LOSE	Ley Orgánica del Servicio Exterior
LSEEPB	Ley del Servicio Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia
MREMH	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud.
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PNBV	Plan Nacional para el Buen Vivir
PAIS	Movimiento Patria Altiva y Soberana.
PPEDR	Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial 2009-2012
SISPAE	Sistema de Indicadores Sociales del Pueblo Afroecuatoriano
UNASUR	Unión de Naciones Sudamericanas

UNESCO por sus siglas en inglés: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura

INTRODUCCIÓN

TEMA DE TESIS

Minorías Étnicas en el Servicio Exterior Ecuatoriano: un análisis crítico del proceso de incorporación de Terceros Secretarios 2012-2015

- **Presentación del Tema.**

La diplomacia como una categoría de las relaciones internacionales puede ser entendida como un concepto de representación del Estado y sus intereses. También puede ser vista como la construcción de una práctica social que acerca a dos distintos para llegar a acuerdos de beneficio mutuo. Las relaciones internacionales desde sus inicios como teoría a partir del siglo XV y su posterior carácter científico en el siglo XX han tenido la visión etnocentrista de occidente representado primero por la Europa renacentista y luego de la Segunda Guerra Mundial por Estados Unidos. Al respecto Arenal manifiesta que “en ese nuevo escenario mundial, que se abre a partir del siglo XV, la teoría y, a partir de principios del siglo XX, la disciplina científica de las Relaciones Internacionales, en sus principales y más influyentes manifestaciones, se van a desarrollar casi en exclusiva en el mundo occidental y desde una perspectiva occidental, proporcionando a las mismas un mercado etnocentrismo, (Arenal, 2013, pág. 1) Este carácter implica imponer sus intereses, relaciones de poder, principios socio-económicos y formas de organización tanto social como institucional, desconociendo la existencia de otras visiones de la sociedad internacional. (Arenal, 2013, pág. 2). Parte de esta visión es también el imponer características raciales y de género a las relaciones internacionales.

Actualmente en varios países de Latinoamérica se está reinterprelando la diplomacia y poniendo en debate la capacidad del Estado para representar sus distintos sectores. Entender la diplomacia en nuestro tiempo y lugar implica tener presentes elementos que antes, a pesar de estar presentes no fueron tomados en cuenta, como los sectores

históricamente excluidos, cuestionarse cuál es el significado de la diplomacia y a quien representan sus actores, identificar desde que voces se ha interpretado tradicionalmente la diplomacia, sus diferentes discursos descolonizadores, tener presente que las lógicas centralistas del Estado-nación, sus intereses, representantes y beneficiarios no han permitido mayormente la apertura de instituciones diplomáticas a temas de género o etnias.

En este contexto el Estado Ecuatoriano introduce cambios significativos a través de su Constitución aprobada en 2008. La misma reconoce a nuestro país como un Estado plurinacional y multicultural (Constitución Ecuador, 2008). La Cancillería Ecuatoriana en cumplimiento de este mandato fomenta esta interculturalidad a través del ingreso a la carrera diplomática de ciudadanas y ciudadanos entre los que se incluyen aquellos de minorías étnicas. Con la llegada del actual gobierno de Rafael Correa y la Revolución Ciudadana, se propone un cambio radical de la vida económica, social, política del país. Esto se puede ver con la elaboración de una nueva Constitución en el año 2008, que contó con la participación de grupos sociales y minorías étnicas, a través de la cual se da paso a cambios de reingeniería en las instituciones estatales. En ese contexto uno de los espacios institucionales más reacios a los cambios ha sido la Cancillería del Ecuador. Sin embargo con la llegada del actual gobierno se mueven los cimientos de cómo se maneja esta institución. Una de las rupturas más notorias fue abrir la posibilidad de abrir el ingreso a la Cancillería a personas pertenecientes a minorías étnicas históricamente excluidas. (MREMH, 2014)

A partir de estos cambios se da un proceso de incorporar a nuevos funcionarios al servicio exterior: se abren concursos de mérito y oposición donde ingresan a la carrera diplomática dos generaciones de 70 y 100 nuevos diplomáticos/as en los cuales se ven dos características fundamentales: equidad de género y presencia de minorías étnicas. Este ingreso se dio a través de dos concursos de méritos y oposición efectuados en el año 2011 y 2012. Esto, como muchos cambios, causó malestar, tensiones, conflictos y expectativas al interior de la institución. Esta investigación trata sobre un análisis a corto plazo de este proceso de inclusión de minorías étnicas en la diplomacia ecuatoriana, para abreviar en algunas ocasiones nos referiremos a esto como “el proceso”. Se analizara cuáles son los primeros resultados, dificultades e impactos de esta política de inclusión y su vinculación

en las Relaciones Internacionales. Se realizará desde los enfoques reflectivistas de las Relaciones Internacionales, conjuntamente con criterios antropológicos debido a la interpretación de la diversidad cultural que forma parte del estudio mismo y la vinculación con las relaciones de poder de la diplomacia

Justificación

Las políticas de inclusión son relativamente nuevas en Ecuador, un país con fuertes raíces discriminatorias. La Cancillería Ecuatoriana es una institución pública donde se encontraban solo personas blanco mestizas y muchas de ellas pertenecientes a clases sociales altas. Con la nueva visión política del país se intenta construir una institución con equidad de género y regional. (Correa, 2012) Los nuevos Terceros Secretarios tienen una gran responsabilidad en sacar adelante este proceso. Parte de esa responsabilidad es tener un sentido crítico del propio proceso y de los debates que se generan alrededor de las políticas públicas desde las teorías de las relaciones internacionales.

Esta inclusión se encuentra en concordancia con el Plan Nacional para el Buen Vivir, 2009-2013 (PNBV, 2009). El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en su Vigésimo tercero y vigésimo cuarto informes periódicos presentados en 2016 indica que el PNBV “plantea diversos objetivos y metas, vinculados a la protección, garantía y respeto de los derechos de los pueblos y nacionalidades del Ecuador. El PNBV corresponde a un importante instrumento de política pública para promover la equidad, en estricto apego al mandato constitucional; se eleva desde la multicausalidad de las desigualdades sociales y de la pobreza, organizándose en 12 objetivos nacionales, y contiene una amplia gama de políticas y lineamientos estratégicos para garantizar la igualdad y la no discriminación en el país. A su vez, incorpora una serie de obligaciones y responsabilidades estatales para combatir sus causas estructurales, a partir de mecanismos, tanto normativos, como de transformación institucional e integración y articulación de servicios y bienes públicos”. (CERD/C/ECU/23-24, 2016). “El Ecuador para el año 2001 tenía 12.156.608 habitantes, de los cuales el 77,67% se reconoció como mestizo, el 10,49% como blanco, el 6,85% indígena y el 4,98% como Afrodescendientes” (Unesco, 2009, pág. 90)

Esta tesis es relevante porque es una visión crítica del proceso visto desde adentro, tomando en cuenta las vivencias y opiniones de las autoridades, diversos participantes del proceso y sobre todo de los propios protagonistas que son los Terceros Secretarios. Los procesos sociales deben ser documentados, sobre todo cuando se llevan a cabo con financiamiento público, es necesario crear debate, investigación y contenidos en temas de importancia nacional e internacional y una forma de hacerlo es a través de investigaciones académicas. En nuestro país reconocido constitucionalmente como intercultural no se tienen referentes de procesos similares de inclusión en la institucionalidad pública. La Cancillería ecuatoriana es una institución en la cual no estaba expresada la diversidad cultural ecuatoriana a nivel de la composición de su personal diplomático, ya que esta institución previamente no tuvo entre su cuerpo diplomático de carrera a indígenas, afroecuatorianos o montuvios. (Correa, 2012)

También se hace notar que las acciones contra la discriminación presentes en el proceso de inclusión no son arbitrarias sino que están inscritas en el marco de instrumentos internacionales de los cuales Ecuador es signatario como por ejemplo: Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Declaración de las Naciones Unidas sobre derechos de los Pueblos Indígenas, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Finalmente, se debe tener en cuenta que esta novedosa propuesta de inclusión de género y étnica por parte de Ecuador en las Relaciones Internacionales se vincula con la interculturalidad, la cual es lo opuesto al racismo, este último tema a su vez ha estado vinculado a las relaciones internacionales por ejemplo en la creación de las Naciones Unidas luego de la II Guerra Mundial y el genocidio de millones de judíos, lo cual tuvo entre sus bases la falsa idea de superioridad racial, clasificando a las personas en razas superiores e inferiores

Problema de investigación

Las relaciones internacionales tradicionalmente entendidas se han enfocado mucho en el poder, visto casi siempre desde la lógica etnocentrista. (Arenal, 2013, pág. 2). Con un componente masculino y racial blanco preponderante, dejando de lado valores como la interculturalidad y la perspectiva femenina en su desarrollo.

Las políticas públicas surgen cuando actores de poder dentro o fuera del Estado identifican carencias o situaciones no deseadas y la incorporan en la agenda pública logrando la intervención estatal para resolver problemas que por su dimensión afecten a la ciudadanía. (Olavarría, 2007) Este proceso de inclusión puede inscribirse en el marco de las políticas públicas contra la discriminación. Como en muchos campos de la vida, las soluciones tienden a venir acompañadas de nuevos problemas o desafíos. La inclusión étnica en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) crea ciertas molestias y desafíos frente a sectores tradicionales de la representación diplomática. Birkland (2005 citado en Olavarría, 2007, pág.17) indica que “una política es pública porque afecta a una mayor variedad de personas e intereses que lo que hace una acción privada. Esto hace, a su vez, que toda decisión de política pública sea controversial, frustrante para aquellos cuyos intereses son perjudicados por ésta, pero, al mismo tiempo, la hace muy importante”.

La diplomacia para estos nuevos Terceros Secretarios está inmersa en un proceso dentro de una institución donde nunca antes se había experimentado un proceso con dimensiones sociales, políticas, culturales y humanas como este. Debido a la escasa investigación temática, este material aporta como análisis a la inclusión de minorías étnicas en las instituciones diplomáticas mundiales, al ser un tema nuevo del cual los resultados se verán en el futuro.

Ante esta realidad surgen ciertos interrogantes que se desarrollarán a lo largo de esta investigación y que podrían ser resumidas en las preguntas. ¿Cómo ha influenciado la discriminación y etnocentrismo en la construcción de las Relaciones Internacionales? ¿Cómo se llega a este proceso de inclusión por parte de la Cancillería del Ecuador? ¿Cómo se ha desarrollado el proceso de incorporación de los nuevos funcionarios diplomáticos pertenecientes a minorías étnicas en la Cancillería del Ecuador?

- **Objetivos.**

Objetivo General

Analizar la relación entre poder tradicional, discurso de política pública y la inclusión en la realidad de los grupos interculturales y la equidad de género en la diplomacia ecuatoriana. La influencia del racismo en esos ámbitos y las propuestas de superación del mismo desde las relaciones internacionales.

Objetivos Específicos.

- Analizar el discurso hegemónico de las relaciones internacionales, considerando el significado de la diplomacia y las voces desde donde se la interpreta.
- Analizar las luchas discriminatorias sobre acceso a espacios de representación pública en igualdad de condiciones.
- Explorar las primeras etapas del proceso de inclusión de minorías étnicas a la Cancillería del Ecuador desde las voces de sus participantes.

Metodología

La determinación del método de investigación toma en cuenta los plazos de la tesis, los recursos disponibles, el acceso a la información y la experiencia en el manejo de técnicas.

Se utilizarán conceptos referentes a la decolonialidad e interseccionalidad lo cual “remite a un reconocimiento de la diferencia colonial desde categorías intersectadas, en que la raza y el género, por ejemplo, se presentan como ejes de subordinación que en algún momento han estado separados, con algún nivel de autonomía y que luego son intersectados” (Curiel, 2014, pág. 55). También “sirve para teorizar el privilegio y cómo los grupos dominantes organizan estrategias de poder (conscientemente o no) para preservar su posición de supremacía”. (Platero, 2014, pág. 82)

La observación participante es una técnica de investigación cualitativa utilizada en diversas disciplinas para recoger datos por ejemplo de procesos y personas, involucrándose en el escenario natural y participando de las actividades cotidianas. Permite analizar interacciones, expresiones no verbales o describir situaciones que los participantes no quieran compartir por considerarse sensibles, así como tener una mejor comprensión del contexto y fenómeno de estudio (Kawulich, 2005). Para esta tesis se tendrá muy en cuenta que el investigador es un Tercer Secretario que ha experimentado todo el proceso desde adentro del mismo, lo cual permitirá una visión como investigador y observador participante al mismo tiempo. La metodología que guiará este estudio será cuantitativa y recurrirá a fuentes secundarias como por ejemplo informes, declaraciones políticas, y entrevistas en profundidad.

Otras estrategias metodológicas se detallan a continuación:

- 1) Revisión de documentos oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH). Bases de datos, informes, etc.
- 2) Análisis de discursos oficiales de autoridades gubernamentales sobre el tema.
- 3) Entrevistas en profundidad a Terceros Secretarios del Servicio Exterior Ecuatoriano. Se realizarán través de videoconferencias para los que están en el exterior y presenciales para los que se encuentren en Quito. Se realizaran teniendo en cuenta la pertenencia a minorías étnicas y género
- 4) Entrevistas a autoridades y funcionarios del MREMH.
- 5) Entrevista a autoridades del Instituto de Altos Estudios Nacionales que estuvieron al frente del proceso en la parte de formación académica de las minorías étnicas que ingresaron a Cancillería.
- 6) Revisión en prensa de artículos relacionados con el tema
- 7) Finalmente se realizará un análisis e interpretación de la información obtenida.

Adicionalmente se realizará un análisis estadístico respecto a las características como procedencia, genero, profesión, del cuerpo diplomático que ingresó a Cancillería durante el periodo de la Academia Diplomática y se comparará con características similares de las promociones XIV y XV del Servicio Exterior. Para esto se recurrirá a bases de datos

digitales y se confirmará la información mediante el cruce con información de sitios web oficiales tanto de Cancillería como del Registro Civil ecuatoriano.

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO PARA EL ANÁLISIS DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE TERCEROS SECRETARIOS AÑOS 2012-2015 A LA DIPLOMACIA ECUATORIANA

1.1 Marco teórico

Las Relaciones Internacionales como otros campos de estudio se han modificado, adoptando nuevos puntos de vista y manteniendo otros. Teniendo al etnocentrismo occidental y al desconocimiento de otros aportes a las teorías de las relaciones internacionales como punto común, dos de las corrientes más fuertes han sido las teorías realistas y liberales. En su obra “La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI”, Mónica Salomón establece que estas corrientes están caracterizadas por su visión más cruda de la realidad (búsqueda del poder y anarquía) por una parte, y por la posibilidad de cooperación y desarrollo progresivo de las relaciones internacionales en la otra. Fruto de reflexiones en el marco de ciencias sociales y humanas nacen corriente mucho más contemporáneas denominadas en algunos casos disidencias (teoría crítica, postmodernismo y feminismo), caracterizadas dentro de la “racionalidad vs reflectividad”. La disidencia propone una reestructuración de las relaciones internacionales. Plantea una contraposición de visiones entre los enfoques hegemónicos tradicionales y los nuevos (Salomón, pág. 22)

Los enfoques reflectivistas: son los feminismos, la teoría crítica, los postmodernismos, el constructivismo. Los enfoques feministas llegaron a las relaciones internacionales a fines de los años 80. Buscan reinterpretar tanto la práctica como la teoría de las relaciones internacionales desde una lente feminista, indican que esta disciplina está dominada por el género y sus valores y temáticas son principalmente masculinas. El feminismo posmoderno analiza las diferencias entre géneros en la construcción social y los

papeles sociales para ambos, mujeres y hombres, en las estructuras de la política mundial y sus procesos. Algunas autoras indican que los mecanismos de opresión están vinculados a la violencia en el sistema económico y político mundial. Este enfoque también realiza una crítica a la postura realista de las relaciones internacionales. (Salomón, 2002)

El constructivismo es visto como una alternativa a los enfoques neorrealistas y neoliberales de las relaciones internacionales. Mantiene la idea de construcción social de las estructuras que regulan las relaciones internacionales. Su autor más representativo es Alexander Wendt “quien en 1987 ya había planteado el tema central de la problemática constructivista: la mutua constitución de las estructuras sociales y los agentes en las relaciones internacionales” (Wendt, 1987 citado en Salomón, 2002, pág.32).

El presente estudio utilizará las visiones constructivistas y feministas del enfoque reflectivistas de las relaciones internacionales. Por tratarse de un análisis en que se proponen visiones de cambios en la diplomacia ecuatoriana, basadas en el ingreso oficial de nuevos actores sociales a las relaciones internacionales y contraposiciones a la visión androcéntrica y sus tradicionales relaciones de poder. Se considera el constructivismo en el sentido de la construcción de identidades que cambia las relaciones intersubjetivas en ciertos sectores y que genera nuevos discursos. Tanto el constructivismo como el feminismo serán utilizadas como herramientas analíticas para la comprensión de las relaciones de poder enfocando su desafío a los paradigmas realista y liberal que tienden a mantener el statu quo (Lozano, 2012)

Al tratarse de un tema que involucra diferentes disciplinas, se incorporará al presente estudio las visiones teóricas de la discriminación y racismo como proceso histórico y social, así como a interculturalidad vista desde el enfoque del PNBV y su “fortalecimiento de las identidades y el reconocimiento de la diversidad como parte sustancial de la generación de una sociedad unida” (PNBV, 2009, pág. 13). Los conceptos de diplomacia en general con un énfasis en la Diplomacia de los Pueblos también estarán presentes en el marco teórico en el que se desarrolla este trabajo.

Existen estudios sobre discriminación, racismo, derechos humanos, feminismo, relaciones internacionales, políticas públicas, etc. Sin embargo la mayoría de ellos son

abordados y desarrollados como temas de estudio por separado. Para poder entender el proceso de inclusión de minorías étnicas en el servicio exterior ecuatoriano, se debe tener en cuenta todos estos factores en conjunto y es en ese aspecto de articulación conjunta donde durante la investigación no se detectaron mayores referentes bibliográficos actualmente. Debido a eso se ha escogido tomar los aportes individuales de los diferentes campos mencionados e ir incorporándolos en la construcción de un análisis y discurso, que si bien es cierto no es común, al mismo tiempo responde a una realidad que se encuentra en proceso de construcción dentro del periodo temporal estudiado y en la institución del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador.

1.2 El Constructivismo en las Relaciones Internacionales

El constructivismo se encuentra ligado a la identidad. Pereyra (2015) expresa que el constructivismo es la teoría más adecuada al tema de las identidades estatales en las relaciones internacionales, sostiene que “la continuidad/ruptura de las políticas exteriores de los Estados está condicionada por el mayor peso que presenta la identidad por sobre otras variables, tanto domésticas como internacionales, operando como criterio ordenador de los modos de inserción internacional” (Pereyra, 2015, pág. 128). Al intentar ver como tratan las teorías de las relaciones internacionales al tema de identidad encuentra que los elementos de identidad que explican la continuidad/ruptura de las políticas exteriores estatales son: “(a) determinadas situaciones históricas clave; (b) la autopercepción; (c) el interés nacional; (d) los principios de política exterior, y (e) la perspectiva de la tradición. (Pereyra, 2015, pág. 129)

Aun cuando el constructivismo como teoría no analiza la identidad individual de cada Estado sino la identidad del sistema del cual es parte, se debe tener en cuenta que la idea principal de esta teoría es que los componentes sociales pesan más que los componentes materiales. Los tres componentes básicos del constructivismo son: la intersubjetividad, contexto y poder. La intersubjetividad se refiere a normas y estructuras que guían la acción, el contexto es el momento histórico y las condiciones materiales del Estado y el poder son los significados intersubjetivos que constituyen las identidades, interés y que prevalecen en el tiempo. (Pereyra, 2015, págs. 134-135)

Los estudios de caso relacionados a este enfoque combinan la interpretación con la explicación y pretenden exponer cómo las instituciones reconforman los intereses de sus autores. Además de estudiar el papel de las organizaciones internacionales como UNESCO, OTAN o Unión Europea, algunos estudios se centran en la construcción de normas como la “norma global antirracista” en contra del Apartheid en Sudáfrica (Klotz, 1995). El aporte más importante del constructivismo en esta tesis es ayudar a entender cómo se va construyendo la necesidad de cambiar modelos y comportamientos.

Para el constructivismo las identidades estatales definen quien es cada Estado frente a los otros, estas identidades no se mantienen constantes sino que pueden cambiar dependiendo del contexto socio-político, histórico o cultural, lo cual no es posible para el realismo (Hopf, 1998 citado en Pauselli, 2013, p.87). El constructivismo también reconoce la evolución de las ideas y normas, con el fin de pasar de sistemas competitivos a sistemas de ayuda entre Estados (Pauselli, 2013)

Para Carvajal (2009) quien analiza la teoría constructivista de las relaciones internacionales desde Wendt “El asunto fundamental que busca abordar el constructivismo es precisamente la forma como tiene lugar la configuración social de la subjetividad, y en esa línea atiende dos asuntos que ignoran el realismo y el neorrealismo, cuales son el proceso de la formación de la identidad y los intereses de los países en el escenario internacional” (Carvajal, 2009, pág. 205). Mientras que para el realismo la estructura anárquica del sistema internacional ya está predeterminada y los Estados solo deben aceptar su efecto, para el constructivismo ese sistema internacional fue construido socialmente por los Estados y puede ser alterado o reformado. (Carvajal, 2009)

El mismo autor indica que “Un principio fundamental de la teoría constructivista es que las personas se comportan hacia los objetos y frente a los demás individuos sobre la base de los significados que tales cosas y personas tienen para ellas”. (Carvajal, 2009, pág. 206) Con esto podríamos entender algunas posiciones entre las autoridades y los diplomáticos ecuatorianos de promociones anteriores a la XIV. Según palabras de este autor Wendt afirma que la identidad estatal puede cambiar por la interacción con otros países en el marco de la cooperación internacional y también que los intereses e identidades estatales pueden cambiar dentro de una realidad anárquica por factores como los

domésticos, sistémicos y transnacionales como las organizaciones internacionales a través de “prácticas estables de acciones de cooperación que generen confianza” (Carvajal, 2009, pág. 208).

1.3 Dinámicas de poder, discriminación y racismo.

Sobre la problemática de la discriminación, sea llamada racismo, sistema de castas o discriminación racial, el tema ha estado presente en amplio espacios de la historia humana. Se ubica por ejemplo en la antigua Grecia con la discriminación hacia los extranjeros; como justificación para la dominación de los aborígenes por parte de los españoles durante la conquista o en el siglo XX con la segregación racial de Estados Unidos hacia las personas afroamericanas (Vera, 2010).

Una perspectiva histórica centrada en América es expuesta por (Abreu, 2013) “El mayor desarrollo de la formulación de terminologías y estructuras ideológicas del concepto de raza toma lugar entre los siglos XVI y XVIII, que comprenden fases de descubrimiento, conquista y colonización de América por parte de las naciones europeas. En esa época, el colonialismo se convierte en la fuente principal de la formulación de ideas sobre las discriminaciones raciales. Esta es la misma percepción de la superioridad racial europea en contra de una supuesta inferioridad y salvajismo de los nativos de América. Así se inician los procesos históricos y sociales de construcción de imágenes culturales discriminatorias entre conquistados y conquistadores” (Said, 1993 citado en Abreu, 2013, p.250).

Las ideas del periodo de la Ilustración influyeron en la conformación de los Estados, su funcionamiento y relación con sus habitantes. La discriminación étnica, racial y de género son analizadas por Nilda Garay quien desde una perspectiva histórica analiza su construcción tomando como base la construcción biológica de la superioridad del hombre europeo a través de estudios de renombrados científicos de la ilustración como Linneo y Buffon, con quienes se planteó la clasificación de razas y se promueve el estatus de inferioridad de otros hombres frente al blanco europeo como un hecho de la naturaleza, pasando de un derecho natural con base en la teología a un derecho natural basado en la razón, así este pensamiento científico fue tomado como justificación por parte de Occidente

para la expansión y conquista de “pueblos inferiores”, lo cual fue muy conveniente para la consolidación de la producción capitalista. (Garay, 2011)

Así como el racismo ha estado presente en diferentes épocas y sociedades, también ha sido un tema de relaciones internacionales, han existido respuestas directas o indirectas por parte de organismos internacionales al respecto. “Un caso relevante en la historia de la discriminación racial fue el régimen nazi en Alemania que llevo a cabo el exterminio de judíos, gitanos y otros pueblos. Este lamentable episodio en la historia de la humanidad, trajo como consecuencia medidas de protección de los derechos humanos dentro del marco de “origen racial”. Ante esta situación, La Organización de las Naciones Unidas respondió con acciones específicas relativas a de difusión de la Carta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, orientando la discusión sobre la idea de no discriminación racial y rechazando las desigualdades sociales o negación de derechos civiles, políticos y culturales para determinados grupos de personas, sociedades o culturas basado en criterios raciales” (Bello y Rangel, 2000 citado en Abreu 2013, pág.253-254)

El racismo atenta contra los derechos humanos que son una conquista de la humanidad, la importancia de la Declaración Universal citada radica en la igualdad de las personas en cuanto a sus deberes y derechos, parte del sistema mundial actual encabezado por la ONU se encarga de fomentar el cumplimiento de esos derechos. Al respecto se manifiesta que “Los principios de igualdad y no discriminación están consagrados en los fundamentos del derecho internacional moderno, incluyendo la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Carta de las Naciones Unidas. También se reflejan en los dos principales pactos internacionales de derechos humanos, el de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el de Derechos Civiles y Políticos, así como en diversas convenciones, tratados y otros instrumentos legales internacionales de importancia. (ONU, 2009, pág. 1)

Sobre el racismo, la UNESCO en una investigación sobre los aspectos biológicos de la cuestión racial sostiene después de un profundo análisis por reconocidos científicos mundiales que “No existe ninguna justificación de los conceptos «razas superiores» y «razas inferiores», ni desde el punto de vista de las potencialidades hereditarias, en lo

relativo a la inteligencia global y a las capacidades para el desarrollo cultural, ni desde el de los caracteres físicos” (UNESCO, 1965, pág. 6).

En el mismo texto se hace una vinculación entre la discriminación y las políticas públicas que tienen como fin la dominación de un grupo social sobre otro, se toma como ejemplo el Apartheid de Sudáfrica, su instrumentalización desde el poder político hegemónico y sus consecuencias sociales, económicas, legales, se vincula el racismo, derechos humanos y relaciones internacionales mediante el siguiente texto “El problema, además, no es el de un determinado sistema político o social que los hombres de espíritu democrático consideren objetable, ni tampoco el de una cuestión de razas, sino la consecuencia de una ideología racista convertida en una política estatal y aplicada por la fuerza contra la mayoría de la población del país, en violación de las obligaciones de la República de Sudáfrica con respecto a la Carta de las Naciones Unidas. La doctrina racista en que se funda la política de «apartheid» constituye la antítesis misma del concepto de cooperación internacional que constituye el fundamento de la existencia de las Naciones Unidas” (UNESCO, 1965, pág. 28)

La Declaración de Durban es uno de los instrumentos contemporáneos más difundidos en los que analiza la discriminación desde la perspectiva actual, se valoriza la diversidad cultural, se reconoce la discriminación como atentado a los derechos humanos y se fomenta la cooperación internacional contra la intolerancia. La misma tiene como finalidad “dar una serie de lineamientos y recomendaciones a los Estados, a las organizaciones no gubernamentales y al sector privado para emprender una verdadera y frontal lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia” (Conferencia Durban, 2001, pág. 5). En esta se afirma que el racismo y discriminación racial constituyen graves violaciones de todos los derechos humanos y que “figuran entre las causas básicas de muchos conflictos internos e internacionales, incluidos conflictos armados, y el consiguiente desplazamiento forzado de poblaciones”, además de reconocer la importancia de la cooperación internacional para combatir estas formas de intolerancia. (Conferencia Durban, 2001, pág. 10)

El Sistema de Indicadores Sociales del Pueblo Afroecuatoriano (SISPAE, 2005) aporta al análisis de la construcción teórica de la discriminación indicando que “Como

doctrina el racismo ha sido confeccionado a mediados del siglo XVIII, amparado por el determinismo biológico de las ciencias naturales, y más tarde por los postulados teóricos que dieron origen a las ciencias sociales a mitad del siglo XIX. Esta doctrina se alimentó tanto por la experiencia del “descubrimiento” de América y sus consecuentes procesos de colonización y dominación que perduraron por más de tres siglos, como por el desarrollo del colonialismo europeo en África donde se buscaban explicaciones que justificaran la explotación de pueblos supuestamente primitivos y salvajes” (Rich, 1990 y Todorov, 1989 citados en SISPAE, 2005, pág.87)”

De igual forma se indica que el racismo puede ser considerado tanto como un complejo social como practicas individuales de la ciudadanía, en ambos casos se incluyen factores históricos, políticos, sociales y practicas institucionalizadas que refuerzan la desigualdad, se puede ver manifestado en expresiones peyorativas, así como en sistemas educativos, medios de comunicación y en irrespeto a los derechos humanos. Para su comprensión se debe tener en cuenta: su connotación ideológica, su práctica institucional (discriminación) y su expresión de actitud personal (prejuicio racial). Se manifiesta que “Existen argumentos históricos, sociológicos y antropológicos que dimensionan al racismo como un conjunto sistemático de ideas, comportamientos o prácticas sociales con intención discriminatoria y de desprecio a una persona por sus rasgos fenotípicos como genotípicos. De este modo el racismo termina construyéndose al amparo de una doctrina o ideología que da lugar a una conducta social justificada erróneamente” (SISPAE, 2005, pág. 8)

En Ecuador la Constitución indica que no se podrá discriminar por razones de etnia o lugar de nacimiento, entre otros motivos y que la discriminación es penalizada. Así mismo se reconoce como derecho colectivo de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas el no ser objeto de racismo por su origen o identidad étnica. (Constitución Ecuador, 2008). Se deben tener en cuenta también los conceptos de discriminación directa (que tenga por objeto) e indirecta (que tenga por resultado). Veintimilla (2013) indica que “Estamos frente a una discriminación directa cuando las leyes, políticas y prácticas discriminan de forma explícita a una persona o grupo de personas. Nos encontramos frente a una discriminación indirecta cuando en la aplicación de normas, políticas o practicas –que

a primera vista parecen neutrales- el impacto es perjudicial para grupos en situación de vulnerabilidad”. (CIDH, 2007 citado en Veintimilla, 2013, pág.23)

1.4 Las minorías étnicas y la interculturalidad en las relaciones internacionales.

Los pueblos indígenas, trayendo a cuestras un pasado colonial buscan con mucho más énfasis en el siglo XXI ser sujetos de su propio desarrollo, revalorización de su identidad, su cultura y raíces. Planteando con ello relaciones Estados-indígenas distintas a las presentes. Desde la segunda mitad del siglo XX se pueden ver debates internacionales de pueblos indígenas que también entran en el marco de la autodeterminación de los pueblos, multiculturalidad, respeto a los derechos humanos, económico-sociales, ambientales, combate a la discriminación y descolonización. Fruto de esos esfuerzos nace la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) que es el instrumento internacional más importante para la llamada diplomacia indígena, a través de sus enunciados se busca la reivindicación de sus derechos y aspiraciones. Al ser reconocida internacionalmente la participación indígena logra que dentro de sus Estados se les dé también mayor atención. Con lo cual se puede decir que es un instrumento internacional para que su voz sea escuchada tanto dentro como fuera de los ámbitos estatales. (Torres, 2013).

En su obra “La Diplomacia Indígena como factor de cambio en las Relaciones Internacionales” Atamaint introduce la participación de los indígenas dentro de la diplomacia mundial de una forma no oficial pero efectiva en defensa de sus derechos e indica que la comunidad internacional reconoce a los pueblos indígenas como un nuevo actor geopolítico. Su estudio se basa en parte en “teorías de la cultura, etnicidad y las identidades étnicas como elementos integradores; soberanía, construcción y modernización de los Estado-Nación en territorios culturalmente diversos”. (Atamaint, 2014)

Latinoamérica ya ha tenido experiencias respecto a cuestionar la discriminación de minorías étnicas desde el Estado. En la obra *Desigualdades Raciales y Políticas de Inclusión Racial: resumen de la experiencia brasileña reciente*. Borges (2004), ilustra el caso brasileño y muestra como las cuestiones de desigualdad social y racial pueden y deben ser atendidas por un Estado en el marco de sus políticas públicas para la inclusión y respeto de preceptos constitucionales internos y acuerdos internacionales donde se establece la igualdad de oportunidades para las personas independientemente de su etnia o género. Así como las desigualdades y discriminación no aparecieron espontáneamente sino como elementos de dominación y colonización que se fueron consolidando con el pasar del tiempo, de la misma manera esto no puede ser abolido sin una participación activa del Estado y sociedad, una de esas formas es a través de las acciones de discriminación positiva. (Borges, 2004)

El gobierno de Fernando Cardoso en 1994 inicia con un mayor interés en visibilizar estas realidades, creando grupos de trabajo ministeriales para la promoción de la igualdad racial, a pesar de sus resultados pobres, más adelante estos intentos empiezan a tener eco en la comunidad internacional sobre todo con la organización por parte de la ONU de la III Conferencia mundial Contra El Racismo o Conferencia de Durban, donde el gobierno brasileño admite la existencia de formas estructurales de racismo en el país, proponiendo incluso cuotas para afrodescendientes en universidades. Luego de Durban la sociedad puso mucho más interés en el tema de discriminación. El 2001 iniciaron los primeros experimentos con acciones afirmativas y el 13 de mayo de 2002 se inició el Programa Nacional de Acciones Afirmativas que permitía el acceso de afrodescendientes y mujeres a cargos directivos en la administración del ejecutivo federal. El Programa de Acción Afirmativa del Instituto Río Branco para fomentar el acceso de afrodescendientes a la carrera diplomática inicia en el año 2002. (Borges, 2004)

La obra mencionada anteriormente indica que sin embargo los hechos más relevantes respecto a acciones afirmativas están relacionados al ingreso a las universidades. Teniendo como telón de fondo el nuevo nivel de conciencia y visibilización luego de la Conferencia de Durban, las universidades empiezan a tomar en cuenta las acciones afirmativas para el ingreso de afrodescendientes. En junio de 2003 la Universidad de

Brasilia fue la primera en disponer de una cuota de 20% para afrodescendientes, lo valioso de esta iniciativa es que fue tomada de forma autónoma, sin intervención del gobierno. La experiencia brasileña muestra que no es suficiente crear leyes y organismos sino que una visión de igualdad cale en la sociedad, sus centros de poder y el acceso a recurso. Sin embargo las políticas de Estado pueden ser un disparador para iniciar estos procesos. También es un ejemplo de como en el marco de las Relaciones Internacionales, organismos como la ONU pueden colaborar para hacer visibles problemas estructurales y aportar con soluciones. (Borges, 2004),

Por su parte , la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en su informe Derechos de las minorías: “Normas internacionales y orientaciones para su aplicación”, indica que “para que los derechos de las minorías tengan efectividad, es preciso que se respeten sus identidades distintivas y al mismo tiempo que se vele por que todo trato diferencial dado a algunos grupos o a las personas pertenecientes a algunos grupos no oculte prácticas y políticas discriminatorias”. (ONU, 2010, pág. 9) La Declaración de las Naciones Unidas sobre las Minorías, de 1992 indica que los derechos de las personas en minorías hacen evidente el tener que corregir las desigualdades así como aceptar la riqueza de las diferencias y diversidad sin que eso implique asimilación. Para proteger sus derechos las minorías deben tener acceso al empleo público en igualdad de condiciones incluso mediante una acción positiva, esta participación no debe ser únicamente simbólica sino ser útil y efectiva, igualmente se debe poner especial atención a las mujeres de minorías. Otras fuentes sobre los derechos de las minorías que buscan la no discriminación son el Convenio de la OIT sobre la discriminación (empleo y ocupación) y la Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003 (ONU, 2010)

Sobre la interculturalidad, Walsh (2005) indica que esta es un intercambio equitativo entre culturas en condiciones de igualdad, un proceso permanente de relación entre poblaciones y sus características particulares en el marco del respeto y reconocimiento de la diferencia, que busca romper con la hegemonía de una cultura dominante, sobre todo destaca la interacción más allá de la tolerancia, así como la convivencia democrática. Manifiesta que “la interculturalidad representa procesos (no

productos o fines) dinámicos y de doble o múltiple dirección, repletos de creación y de tensión y siempre en construcción; procesos enraizados en las brechas culturales reales y actuales, brechas caracterizadas por asuntos de poder y por las grandes desigualdades sociales, políticas y económicas que no nos permiten relacionarnos equitativamente, y procesos que pretenden desarrollar solidaridades y responsabilidades compartidas” (Walsh, Catherine, 2005, pág. 10)

Para la UNESCO “la interculturalidad desde un enfoque integral y de derechos humanos, se refiere a la construcción de relaciones equitativas entre personas, comunidades, países y culturas. Para ello es necesario un abordaje sistémico del tema que incluya elementos históricos, sociales, culturales, políticos, económicos, educativos, antropológicos, ambientales, entre otros”. (Unesco, 2014)

Por su parte Morales (2008) luego de haber identificado factores comunes en la definición de cultura por parte de autores como Taylor, Matsuura, González, Hoftede, Hall, crea una propia que indica que la cultura es “la forma de vida predominante de la sociedad en cierto país, la cual implica que este modo de vida sea producto de la interacción del hombre con su medio natural, incluya valores, lenguaje, costumbres, creencias, arte, conocimiento, e instituciones , transmitidos de generación en generación, que influyen en las maneras de pensar y actuar de los individuos y que la hacen única ayudando a identificar y diferenciar a los miembros de un Estado-Nación de otro”(Morales, 2008, pág. 8)

La visión sobre la interculturalidad actual puede ser vista desde los cambios que promueven gobiernos actuales como los de Bolivia y Ecuador reflejados en sus constituciones de los años 2007 y 2008 respectivamente, desde donde se presenta el desafío de la construcción de un Estado intercultural. (Walsh Catherine , 2009) analiza la relación entre el Estado monocultural y el neoliberalismo desde donde indica que “Al analizar la reciente “apertura” a la diversidad étnica dentro de la coyuntura política regional – particularmente en Bolivia y Ecuador– como pugna entre las demandas de los movimientos sociales, especialmente indígenas, y los intereses capitalista-globales, se pretende poner en tensión y cuestión las anteriores reformas estatales, particularmente de los 90, las nuevas

políticas de inclusión y el nuevo discurso de la multi, pluri e interculturalidad, dentro del ámbito del Estado hegemónico”. (Walsh Catherine , 2009, pág. 66)

La interculturalidad en el caso de estos dos países se la vincula al análisis de problemas estructurales como la exclusión, el racismo, las brechas sociales, la dominación y como la necesidad de estos cambios estructurales históricos enfrentan los intereses internacionales y el poder nacional dominante. Más allá de la interculturalidad como simple relación entre grupos sociales diferentes, se la puede entender como una herramienta para el cambio. La interculturalidad “En el contexto de refundar el Estado sirve como herramienta para repensar y reconstruir las instituciones sociales y políticas de la sociedad bajo criterios que reconocen y confrontan la colonialidad aún presente, el racismo y la racialización, la desigualdad y el carácter uninacional y monocultural del Estado; un Estado que niega la posibilidad de lógicas, racionalidades, conceptos y prácticas sociopolíticas diferentes, como también de pueblos distintos” (Walsh Catherine , 2009, pág. 153)

La interculturalidad puede ser vista como el caso opuesto a la discriminación y racismo. (Pelaez, 2010) La define como “una interacción entre culturas, una relación respetuosa, donde los grupos sociales están en igualdad de condiciones, sin despreciar las diferentes culturas, y favoreciendo en todo momento la integración, inclusión y convivencia de todos los miembros de dichas culturas”. Como un proceso social y propuesta contraria al racismo indica además que la interculturalidad “debería entenderse como un proceso permanente de relación, comunicación, y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, es decir, una tarea de toda la sociedad. Además, intenta romper una cultura dominante y otras subordinadas, para así, fortalecer las identidades tradicionalmente excluidas para construir una convivencia de igualdad, y respeto, entre todos los miembros de la sociedad. (Pelaez, 2010)

La interculturalidad puede ayudar a que las diferencias puedan existir y ser respetadas en condiciones de igualdad y que a su vez esas diferencias se articulen en nuevas formas de concebir el Estado con cambios estructurales-institucionales que no sean vistos solo como añadido étnico. Fortalecer y democratizar el Estado y sumar a los diferentes pueblos y nacionalidades, junto con las visiones de la sociedad civil para superar las estructuras coloniales y racializadas. “Sin duda, la interculturalidad, entendida como

proceso y proyecto políticos, sociales, epistémicos y éticos de relación y descolonización dentro de una sociedad plurinacional, por condición histórica y por naturaleza, tiene una importancia central“ (Walsh Catherine , 2009, pág. 156)

Sobre la importancia y beneficio de la interculturalidad se puede decir que desde el punto de vista pragmático la diplomacia trata sobre el establecimiento de lazos comerciales, políticos, tecnológicos con otras naciones para lo cual es importante entender la cultura del otro para una mejor negociación y obtención de resultados que se estimen convenientes para ambas partes. (Hofstede, 1984 citado en Morales, 2008, pág. 18-19) propone que para interactuar con otras culturas es necesario analizar a las personas desde ciertos puntos de vista llamados Dimensiones Culturales que diferencian una cultura de otras, estas dimensiones son: Distancia de poder la cual es la distancia entre los individuos de distintos niveles jerárquicos. Evitación de la incertidumbre que es la forma en que se comportan las sociedades ante los cambios. Individualismo-Colectivismo que es la tendencia de los individuos a velar solo por sus entornos sociales más cercanos o cuidar de grupos más extensos desarrollando valores de ayuda e intercambio. Masculinidad-Feminidad se refiere a como ubica la sociedad los roles según sus género y que tipos de valores son resaltados dentro de la misma. Estas particularidades son de importancia en las relaciones con otras naciones debido a que entender el concepto e importancia del concepto de cultura nos permite entender, respetar e interactuar de mejor manera en el contexto internacional. Esa práctica se puede iniciar desde las instituciones nacionales encargadas de las relaciones internacionales al fomentar la diversidad e interculturalidad entre sus miembros.

1.5 Perspectiva de género en las relaciones internacionales.

Sobre la perspectiva teórica femenina se indica que “Uno de los objetivos más importantes de las teorías feministas de las Relaciones Internacionales es «revelar las distorsiones, perjuicios, exclusiones y desigualdades» de las categorías, paradigmas y conceptos sobre los que se ha construido el discurso de las Relaciones Internacionales y denunciar cómo las teorías internacionales que se han considerado neutrales, objetivas y

universales, están profundamente marcadas por lentes de género” (Ruiz-Jimenez, 2000, pág. 329). Estos enfoques no han sido únicos, sino variados en cuanto a su perspectiva y han buscado mostrar como los paradigmas clásicos de las relaciones internacionales, como el realismo, liberalismo y estructuralismo, han sido utilizados para reforzar el sistema de género occidental. Al criticar también la imagen del Estado patriarcal y hegemónico, sugiere incorporar las voces de los menos poderosos a las relaciones internacionales.

Las diferentes corrientes teóricas del feminismo también reflejan las principales teorías dominantes de las relaciones internacionales: el feminismo liberal se enfoca en la igualdad entre hombres y mujeres pero no cuestiona el sistema capitalista, el feminismo socialista critica la doble opresión de la mujer por parte del sistema capitalista y por las desigualdades de género, el feminismo radical se teoriza desde la diferencia de los sexos y cuestiona el sistema patriarcal e intenta explicar cómo su lógica domina múltiples espacios como los políticos y comerciales hasta los sociales y privados. (Marchand, 2013, pág. 64)

El feminismo insiste en que el concepto de género no solo determina identidades individuales sino que influye en las áreas socio-políticas haciéndose extensivo hasta el campo internacional, desde donde se puede observar que “la política internacional presupone concepciones estereotipadas de los sexos, y por otro lado esos estereotipos se fortalecen y perpetúan a través de la práctica internacional” (Locher, 1998, pág. 40). Según las visiones feministas, la neutralidad o asexualidad de las relaciones internacionales no existen, y son las cuestiones jerárquicas las que dominan este campo.

Las diferentes concepciones feministas tienen en común una crítica al realismo y al estudio de funcionamiento de género en el ámbito internacional, enfocándose en la imagen clásica del Estado asociado a características masculinas como poder, lo público y la hegemonía, que representa a grupos dominantes dejando de lado a los grupos históricamente excluidos y asociando lo femenino con características como lo irracional, débil e impredecible. Estas características sumadas a la racionalidad y autonomía también fueron aprovechadas por el pensamiento occidental para legitimar la colonización. Se realiza también distintas críticas a otras teorías como el estructuralismo y el liberalismo para denunciar su pasividad hacia problemas de género y su contribución al estatus quo existente. Ruiz-Jiménez añade que “Aunque el sistema de género liberal-occidental relega

a las mujeres de la esfera pública, no supone la total ausencia de las mismas en los fenómenos internacionales. Las autoras feministas revelan que a pesar de esta exclusión las mujeres han conseguido intervenir en dichas esferas. Sin embargo, sus actividades han sido ignoradas, desprestigiadas o condicionadas por la construcción masculinizante de lo internacional” (Ruiz-Jimenez, 2000, pág. 335)

La problemática de género desde el punto de vista de las relaciones internacionales es abordada por Pedro Carvallo (2006) quien señala que las instituciones internacionales contribuyen a definir las relaciones de género, que la cuestión de género ha cobrado importancia en el estudio de las relaciones internacionales y que las instituciones internacionales como ONU son también articuladores de la identidad femenina, se continúa con la crítica desde el feminismo al estatocentrismo de las Relaciones internacionales y se lo relaciona con el establecimiento del orden patriarcal. Enfatiza en el tema de las organizaciones indicando que “El discurso de las organizaciones participa en la construcción social de las ideas y su significado, considerando las variaciones que éstas han tenido a través de la historia. Las organizaciones, a su vez, están inmersas en la definición de las relaciones de poder en la cuestión de género”, (Carvallo, 2006, pág. 94)

La construcción del género es ampliada dado que no se lo puede ver únicamente desde el punto de vista occidental, Latinoamérica, Asia, África tienen sus propias particularidades también sobre el tema, son lugares donde si bien la colonización oficialmente terminó, todavía existen mecanismos de conquista como por ejemplo en temas económicos, de etnia o de género. Se reconocen múltiples diferencias entre tipos de feminismos y se indica que “una perspectiva feminista postcolonial (o pos occidental) irá un paso más allá y tendrá como objetivo no sólo descolonizar teorías occidentales, sino también los sesgos de género incrustados en ellas. El objetivo es generar espacios para personas subalternas, en particular mujeres “excluidas” (como mujeres indígenas, rurales, con estatus socioeconómico bajo), para tener voz y poder articular los temas importantes y desde conceptos propios”. (Marchand, 2013, pág. 66)

CAPÍTULO II

2. ANTECEDENTES AL INGRESO DE MINORÍAS ÉTNICAS A CANCELLERÍA

2.1 Evolución y contexto actual de la diplomacia.

A lo largo del tiempo la diplomacia ha buscado acuerdos para manejar los intereses entre Estados. Pasa por diferentes periodos históricos en los cuales se va enriqueciendo hasta llegar a nuestros días. En su primera etapa, desde los orígenes hasta el siglo XV destacan la diplomacia de Egipto, la antigua Grecia con sus ciudades Estado independientes y Roma con la ampliación de sus vínculos internacionales y sus alianzas y acuerdos para mantener el imperio. En la edad media la diplomacia estuvo marcada por la caída del imperio romano, el establecimiento de nuevos Estados y el rol preponderante de la iglesia católica. (Ruth Regalado & Renata Velasquez, 2002)

Desde mediados del siglo XV hasta el Congreso de Viena de 1815 la diplomacia tiene como modelo a Venecia, aquí se empieza a notar la necesidad del establecimiento de misiones diplomáticas permanentes y aunque existen pocas normas de derecho diplomático, se empiezan a imponer las normas protocolarias, también se logra consolidación del sistema europeo tras la Paz de Westfalia en 1648. Desde el Congreso de Viena hasta el final de la segunda Guerra Mundial se da la consolidación de las normas jurídicas internacionales y su consecuencia es la implantación del derecho diplomático con normas obligatorias para los países, los diplomáticos empiezan a perfilar una carrera administrativa y de representación con un carácter secreto y con acceso para un reducido número de personas. Desde la Primera Guerra Mundial hasta la actualidad la diplomacia se ve influenciada por los medios de transporte y comunicación, pasa de ser secreta a convertirse en abierta y publica bajo el interés de sectores políticos y sociales, continúa siendo canal de comunicación y negociación entre Estados así como de protección de sus nacionales e intereses gubernamentales. (Calduch, 1993) .)

Los cambios en el Sistema Internacional han hecho que con ellos aparezcan distintas modalidades de diplomacia que pueden permitir la participación de otros actores como pueblos, movimientos de liberación, organizaciones intergubernamentales o tener clasificaciones como diplomacia parlamentaria, en cumbre o ad hoc. Así, aun cuando no existe una clasificación oficial de la diplomacia, si existe una proliferación de formas de

relacionamiento diplomático. (Calduch, 1993) Una de las razones de multiplicación de modalidades es que la noción de diplomacia ahora también se enfoca desde diferentes sectores privados y públicos mientras que continúa siendo un proceso en construcción en una sociedad moderna. Se habla de la diplomacia de la salud, diplomacia corporativa, diplomacia indígena, diplomacia cultural, etc. El rasgo común de estos términos es el rechazo a que únicamente el Estado tradicionalmente entendido represente los intereses ciudadanos y la búsqueda de mecanismos alternativos para la relación entre actores. (Vargas, 2013). Para este estudio mencionaremos las modalidades de Diplomacia Ciudadana y Diplomacia de los Pueblos ya que son las de mayor interés para el caso.

2.1.1 Diplomacia Ciudadana

Melba Pria define la Diplomacia Ciudadana como “la participación e incidencia de los ciudadanos comprometidos en temas que trascienden las fronteras geográficas, sociales, económicas y culturales” además indica que “la creciente participación ciudadana en acciones diplomáticas que antes se reservaban casi exclusivamente a los Estados es parte del esfuerzo por democratizar las relaciones internacionales y los foros multilaterales”. (Pria, 2008, pág. 165). Noya indica que la Diplomacia Ciudadana entraña un proceso de desmonopolización de la representación del Estado en el ámbito internacional” (Noya, 2006, pág. 11). Por su parte, Ramírez respecto al caso de Ecuador manifiesta que “La Diplomacia Ciudadana consiste en las acciones realizadas por el servicio exterior para proteger y facilitar el ejercicio de derechos de los ecuatorianos radicados fuera del país mediante atención digna, ágil y moderna. Es una respuesta a las necesidades de la población ecuatoriana viviendo en el exterior y la ampliación de la cobertura de los servicios que se brinda en los lugares donde radican. Un punto importante del concepto es introducir en los propios funcionarios la idea de servicio, cada uno debe verse como servidor público” (MREMH, 2013, pág. 17).

Jorge Orbe manifiesta que “La Diplomacia Ciudadana la despliegan los movimientos y organizaciones sociales en concordancia, o no, con la política exterior de sus respectivos gobiernos, y tiene por finalidad la participación de los actores sociales en la dinámica de los procesos internacionales. La mayor participación ciudadana en acciones

diplomáticas, que antes se reservaban casi exclusivamente a los Estados, es parte del esfuerzo por democratizar las relaciones internacionales y los foros bilaterales y multilaterales”. (MREMH, 2013, pág. 16).

Por otra parte el gobierno ecuatoriano ha adoptado una filosofía política que incorpora la noción de Diplomacia Ciudadana, respecto a esto la página web oficial de Cancillería de Ecuador indica que “El Gobierno de la Revolución Ciudadana, a través de la Cancillería, ha incorporado una nueva filosofía política basada en la noción de diplomacia ciudadana, a través de la cual se procura proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los ecuatorianos radicados fuera del país, mediante: una atención digna, ágil y moderna; la respuesta a las necesidades de la población ecuatoriana viviendo en el exterior; y, la ampliación de la cobertura de los servicios que se brindan en los lugares donde se encuentran radicados los connacionales”. (MREMH, s.f)

2.1.2 Diplomacia de los Pueblos.

Karla Díaz , indica que la Diplomacia de Los Pueblos “constituye una propuesta contra-hegemónica de relaciones internacionales que no encuentra su centro en la acción del Estado, y se inspira en valores y principios como el Buen Vivir como la más avanzada alternativa que abarca inclusive un giro civilizatorio”. Vincula su surgimiento con los procesos sociales y políticos, contra el neoliberalismo y apoyados por movimientos sociales e indígenas, que a inicios del siglo XXI intentan la transformación de Estado, siendo también un modelo alternativo de relaciones internacionales. Plantea que estos cambios sociales tienen profundas raíces en la lógica descolonizadora que pretende hacer frente al pensamiento hegemónico occidental y eurocentrista. (Díaz, 2013)

Esta Diplomacia de los Pueblos es a su vez una propuesta descolonizadora de las relaciones internacionales, se manifiesta de múltiples manera y propone agruparla en dos categorías, la primera se manifiesta como el intercambio entre distintos pueblos o nacionalidades sin intervención del Estado, puede ser dentro de las fronteras de un país o entre pueblos separados por fronteras estatales como es el caso de distintos pueblos indígenas en Latinoamérica o entre grupos sociales no vecinos que asisten a foros

internacionales en un tercer país. En la segunda categoría interviene el apoyo estatal, el primer caso de estos es el intercambio entre pueblos con el reconocimiento estatal dentro de otras fronteras nacionales aprovechando vínculos sociales, culturales y voluntad política de transformación, esto es denominado paradiplomacia por algunos expertos. “La otra faceta de la Diplomacia de los Pueblos con intervención estatal es el intercambio potenciado por los gobiernos nacionales de los países, a través de sus funcionarios e instituciones diplomáticas formales. La promoción de la hoja de coca como instrumento de relacionamiento por parte del actual gobierno Boliviano es una muestra, y de manera más formal, el ALBA-TCP como alianza político estratégica fundamentada en valores no comerciales” (Díaz, 2013, pág. 226). Aun cuando no se hace explícita la intervención de indígenas, afroecuatorianos y montuvios como diplomáticos formales, esta participación como es el caso ecuatoriano, podría caer dentro de esta categoría.

La experiencia boliviana al respecto de esta modalidad diplomática es recogida en el ensayo Reinterpretando la Diplomacia de los Pueblos (Vargas, 2013). En la cual se puede leer que en los inicios del siglo XXI nuevos gobiernos de izquierda en países como Venezuela, Bolivia o Ecuador tienen intereses políticos que los distancian de sus predecesores. Bolivia y su reconocimiento intercultural lanza propuestas de cambio a la diplomacia clásica, pero manteniendo la figura del Estado-nación. La Constitución boliviana reconoce la plurinacionalidad como una realidad histórica y fomenta la participación indígena en la administración pública, la cual previamente era casi inexistente. Anteriormente la representación hacia el exterior, más que intereses del Estado era representación del gobierno y sus intereses. Las decisiones políticas, económicas y sociales estaban vinculadas al poder de elites bolivianas, facilitando las propuestas del orden mundial imperante. (Vargas, 2013). Según las principales autoridades ecuatorianas, casos similares se reproducían en Ecuador.

La llegada a la presidencia de Evo Morales significó transformaciones de poder en la sociedad boliviana, parte de esos cambios fueron los intentos de reducción de desigualdades y el ingreso de funcionarios indígenas a instituciones públicas y puestos de decisión gubernamental. Lo cual también influyó en la diplomacia boliviana. Estos cambios representan el proyecto de construcción del Estado del actual gobierno. En parte se

siguen manteniendo estructuras institucionales con nuevos actores e intereses. Morales plantea la Diplomacia de los Pueblos, la cual integra prácticas ancestrales de relacionamiento para visibilizar al interculturalidad, no pretende reemplazar la diplomacia clásica sino complementarla, planteando entre otros puntos que esta puede ser practicada también por grupos diferentes a los indígenas. Desde el punto de vista pragmático también busca legitimar la representación estatal y acercarse a nuevas formas de relacionamiento tanto dentro como fuera del Estado. (Vargas, 2013)

La Diplomacia de los Pueblos fue planteada internacionalmente en 2005 en la Cumbre del Mar del Plata por Evo Morales. La idea se enmarca en lograr cambios democráticos radicales en los sectores donde existía un choque entre los grupos dominantes de elites y la mayoría del pueblo. En Bolivia fue una contraposición a la diplomacia clásica y formas de representar al Estado. Se menciona que esta es la forma de diplomacia que practican los países del ALBA junto a movimientos sociales, minorías étnicas y otros grupos históricamente excluidos de las esferas gubernamentales. (Vargas, 2013). En el caso ecuatoriano la entrada teórica conceptual desde el discurso oficial ha sido la Diplomacia Ciudadana. Teniendo como antecedente regional las nuevas prácticas diplomáticas como las de Bolivia, para el gobierno del Ecuador un ejercicio práctico donde se visibilizó esta Diplomacia Ciudadana fue la incorporación de minorías étnicas a la Cancillería.

Llama la atención que en estos casos, si bien es una diplomacia que incorpora a las personas históricamente desplazadas del poder, formalmente son los Estados los que proponen esta lógica diplomática, más allá de los conceptos de diplomacia ciudadana e indígena que no necesariamente incorporan al Estado como un participante. Sin embargo se debe tener en cuenta también que en el caso de Ecuador las propuestas de inclusión son una respuesta a los planteamientos de la sociedad civil expresados en Constitución del 2008 en cuya construcción estuvieron involucrados entre otros grupos sociales, las minorías étnicas ecuatorianas. El rasgo más identificativo es contestar al Estado tradicional y su centralidad como único actor y constructor de intereses nacionales y política exterior. La diplomacia de los pueblos indica que Latinoamérica cuestiona la lógica de la diplomacia tradicionalmente entendida. (Vargas, 2013)

Dentro de su Ley de Servicio Exterior, Bolivia incluye formalmente el concepto de “Diplomacia de los pueblos por la vida” dentro de sus principios y valores que rigen las relaciones internacionales, definiéndola de la siguiente forma “Diplomacia de los pueblos por la vida. Consiste en facilitar el diálogo y trabajo para todos, priorizar los intereses de las naciones, promover y facilitar no sólo el relacionamiento entre Estados sino también entre pueblos, y para valorizar el respeto a los derechos humanos y principios de la vida sobre criterios exclusivos de mercado y capital. Así, supone que los pueblos del mundo se relacionan entre sí para complementarse y alcanzar de forma concertada y sin imposiciones, los acuerdos que permiten proteger la vida y el planeta. Por esto, se contraponen a toda forma de imposición y violencia de un pueblo contra otro que amenace o destruya la vida” (LSEEPB, 2013)

Entre los aspectos que destaca Giusiano del nuevo enfoque de la política exterior boliviana se encuentran la inclusión de sus pueblos originarios, el cambio de concepto acerca de la soberanía del Estado y de los pueblos, respeto absoluto por la diversidad cultural ligado a lo cual se encuentra la reducción de las asimetrías, la armonía con la naturaleza y la diplomacia de los pueblos en la política exterior. Respecto a esta última indica “La diplomacia de los pueblos como aspecto nuevo en la Política exterior de Bolivia, trae aparejado un trabajo minucioso de articulación de la política exterior con los diferentes actores sociales, lo cual implica escuchar y trabajar con las organizaciones sociales y sindicales, principales representantes de las comunidades, buscando un consenso acerca de cuál es el interés de los pueblos, ampliando el llamado “interés nacional” y evitando así la cooptación del mismo por parte de élites económicas internas y externas. Esta inclusión de los pueblos a la discusión acerca del rumbo de las relaciones internacionales implica también la promoción, no sólo de la relación entre Cancillerías sino entre los propios pueblos, anteponiendo los derechos humanos y los principios de la vida, propios de la cosmovisión andina, a la lógica sistémica del escenario internacional regida por el poder y las reglas del mercado”. (Giusiano, 2011)

Aunque el gobierno ecuatoriano sostiene que el proceso de inclusión de minorías étnicas en la diplomacia ecuatoriana se enmarca dentro de la diplomacia ciudadana, a raíz de algunas características de esta modalidad diplomática que se refieren más a la

participación de la ciudadanía sin la intervención estatal, la inclusión étnica estaría más orientada hacia la diplomacia de los pueblos debido a sus características descolonizadoras y de reconocimiento de la plurinacionalidad, aun cuando entre las características de la misma no se mencione específicamente esta inclusión de minorías a la diplomacia oficial. Tal vez esta inclusión pueda anotarse dentro de una nueva modalidad diplomática más específica que tentativamente y para futuros estudios podría llamarse “Diplomacia oficial con participación de minorías étnicas”.

2.1.3 Rol de la mujer en la diplomacia y el poder.

El androcentrismo es la “Visión del mundo y de las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino” (Real Academia Española, 2016). La historia androcéntrica invisibiliza el rol de la mujer en la diplomacia exceptuando momentos históricos donde regímenes políticos imperiales fueron dirigidos por mujeres como el caso de Cleopatra, la emperatriz rusa Catalina II o la reina Victoria de Inglaterra. En 1923 aparece la primera mujer nombrada como representante diplomática internacional en la figura de rusa Alejandra Kollontái reconocida como la primera mujer embajadora de la historia. En 1933 solo 13 países incluían mujeres en su cuerpo diplomático. El ingreso de las primeras mujeres a los cuerpos diplomáticos estuvo asociado a tareas administrativas como secretarías o archivistas. En los años 70 con la segunda ola feminista empieza a cambiar la visión de la mujer en la historia y en la diplomacia. Al igual que con su participación en el mundo laboral, estos cambios eran más aceptados siempre que la mujer fuera soltera, según la lógica patriarcal la dedicación a la diplomacia debía ser completa y no era compatible con el rol de madre o esposa. (Mariel Lucero, 2012)

Estos patrones patriarcales son repetidos incluso en países hegemónicos como Estados Unidos donde en 1922 Lucile Atcherson ingresa a la diplomacia, abandonando la carrera cuando se convierte en madre, o en Reino Unido donde recién en 1946 se permite el

ingreso de la mujer al British Foreign Office con restricción para mujeres casadas. Francia registra ingresos de diplomáticas a partir de 1930 y tiene su primera embajadora en 1969 con Marcelle Campana. (Mariel Lucero, 2012, pág. 6). Además de la maternidad otros factores de exclusión fueron “la “incapacidad” de las mujeres para desempeñarse en un contexto internacional bélico y los prejuicios de algunos gobiernos para aceptar funcionarias diplomáticas” (Mc Glenn y Sarkees, 1993 citado en Lucero, 2012, pag. 6)

En cuanto al papel de la mujer en organismos multilaterales, se puede tomar como ejemplo a varios como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual no ha tenido ninguna mujer actuando como Secretario General y de los 75 que han presidido la Asamblea General, solo 3 han sido mujeres. La OTAN con 11 Secretarios Generales hombres desde 1952 y ninguna mujer, Banco Mundial con 13 presidentes desde su creación en 1949, cargo al que no ha accedido ninguna mujer; el FMI también ha tenido una tradicional representación masculina, este último recién tuvo una mujer en su dirección en el 2011 con Christine Lagarde. A pesar de tener como un objetivo el empoderamiento de la mujer, en la ONU se evidencia que los cargos directivos que estas han ocupado se encuentran principalmente en la OMS (salud), UNICEF (cultura) y ONU MUJERES (empoderamiento femenino). Lo cual puede entenderse como una generalización del estereotipo respecto a que las mujeres pueden solamente manejar este tipo de asuntos y no otros como los políticos, económicos o bélicos. Pese a sus esfuerzos, se vive la desigualdad incluso en las instituciones que promueven los valores. (Público, 2011)

Lucero (2012) indica que la perspectiva crítica feminista se enfoca también en la observación de la relación dominador-dominado y como se condiciona la participación femenina en la política internacional desde una de las instituciones estatales más androcéntricas y patriarcales como es la Cancillería. (Mariel Lucero, 2012)

Ecuador ha tenido más de 130 ministros de relaciones exteriores a lo largo de su historia constitucional (algunos han repetido en distintos periodos), apenas 3 mujeres han ocupado este rango ministerial (MREMH, 2016) , además en el periodo de la Academia diplomática de 1987 al 2010 se registró un ingreso de 139 hombres y 81 mujeres a la carrera diplomática ecuatoriana, es decir un porcentaje de 63% para los hombres y 37% para las mujeres (ver gráfico 6) tanto desde el punto de vista de representación como máxima

autoridad ministerial como desde el punto de vista de equidad de género en el porcentaje de mujeres ingresadas al MREMH durante los años 1987 al 2010 se puede ver una clara diferencia a favor a de los hombres, con lo cual podemos afirmar que en la Cancillería ecuatoriana históricamente ha existido androcentrismo. Esto se puede visibilizar en la poca participación histórica de la mujer en esta institución, aunque actualmente en los últimos dos procesos de ingreso se refleje paridad de género al menos en el porcentaje de ingreso de mujeres a la carrera diplomática. Dos aspectos importantes en la visión feminista son: el techo de cristal que son las reglas no escritas o invisibles que impiden a la mujer acceder a puestos jerárquicos o de decisión, y el tokenismo que es la aculturización y subordinación frente al grupo de mayor poder cuando dos colectivos sociales interactúan. (Mariel Lucero, 2012)

2.1.4 El Techo de Cristal

Existen reglas no escritas que condicionan el desenvolvimiento de las mujeres en particular y las minorías en general en las esferas de las relaciones internacionales y en espacios de poder. Uno de esos impedimentos es el “Techo de Cristal”. Al respecto se tiene que “El término "Techo de Cristal" fue acuñado en 1986 en un informe sobre mujeres ejecutivas publicado por Hymowitz y Schellhardt en el Wall Street Journal. “El techo de cristal es un concepto que suele referirse a los obstáculos que enfrentan las mujeres que ejercen o aspiran a ejercer altos cargos (al igual que mejores sueldos) en corporaciones, organizaciones gubernamentales, educativas y sin fines de lucro. También puede hacer referencia a minorías raciales y étnicas, y a hombres que enfrentan obstáculos para ascender” (Lockwood, 2004).

Para Gaete el Techo de Cristal “describe cómo la carrera laboral de las mujeres se ve estancada en un nivel jerárquico medio o bajo, sin poder acceder a los principales puestos de trabajo de alta dirección responsables de la toma de decisiones más importantes, únicamente por ser mujer o por cuestiones raciales cuando el fenómeno afecta a personas de color o raza, en una clara manifestación de discriminación laboral” (Ricardo Gaete, 2015, pág. 10)

Una comparación del término se establece con el techo como la estructura sólida con la que se topan las mujeres al intentar subir en las estructuras socioculturales del poder mientras que el cristal alude al carácter de invisible y subjetivo. Los síntomas son la escasa participación femenina en la cúpula del poder por ejemplo donde hay pocas presidentas, directoras de empresas o ministras, otro síntoma es la notoria participación de la mujer en niveles jerárquicos medios. (Bucio, 2014). Las barreras que constituyen este techo son: las barreras personales e intrapersonales (ámbito privado) que incluyen las limitaciones profesionales y el rol personal dentro de la familia; las barreras sociales (ámbito público) que incluyen los estereotipos y prejuicios sociales así como las actitudes derivadas de la cultura patriarcal; las barreras organizacionales (ámbito laboral) se forman con la percepción de pérdida de poder del grupo que domina (los hombres) y son vistas como las normal informales que guían la interacción social dentro de los altos niveles afectando a las mujeres; las barreras gubernamentales (legislación e información) se construyen sobre las barreras anteriores y se hacen evidentes en el escaso monitoreo para aplicar la legislación existente así como en la poca e inadecuada información para diagnosticar y atacar el problema. También se vinculan los ascensos laborales al mayor tiempo dedicado al trabajo, lo que entra en contraposición con los roles de cuidado que muchas veces son desempeñados por mujeres. (Bucio, 2014, págs. 13-14)

La inclusión de la mujer en ámbitos diplomáticos presenta paralelismos con la incorporación de estas en otros ámbitos laborales como por ejemplo las relaciones empresariales internacionales, en el primer campo vemos que “la presencia femenina en el ámbito diplomático se ha encontrado obstaculizada y marginada históricamente por normas expresas o por techos de cristal contruidos sobre un modelo patriarcal y/o en actitudes misóginas” (Lucero, Mariel, 2014, pág. 16) en el segundo vemos que culturas corporativas muy arraigadas pueden mantener el statu quo para hacer de los cargos directivos un nicho masculino , estos obstáculos también pueden estar compuestos por la visión que se tienen respecto a los valores culturales y roles tradicionales de género. Adicionalmente las mujeres se ven en desventaja por los estereotipos familiares frente a cuestiones como el embarazo y responsabilidades domésticas, falta de modelos de conductas exitosas o temas de movilidad internacional. (Lockwood, 2004)

2.1.5 Mujeres en el poder actualmente

La vinculación de la mujer al mundo diplomático va de la mano con otras conquistas sociales que han tenido en los recientes años. Esa representación es una lucha por ganar espacios, no solo en las relaciones internacionales sino espacios de poder como son los políticos o económicos, muchas veces subrepresentados. Debido a eso es interesante ver una perspectiva actual de la posición de las mujeres en diferentes espacios de poder local y mundial. Según la organización ONU Mujeres (2016) algunos datos que perfilan esta participación femenina en agosto de 2015 son los siguientes:

- El porcentaje de mujeres en los parlamentos nacionales se duplicó respecto al año 1995. Ubicándose en un porcentaje de solo el 22% a nivel mundial. En 1995 se ubicaba en 11,3%.
- En 37 países, las mujeres representan menos del 10% de los parlamentarios.
- Por regiones mundiales se ven los siguientes porcentajes de participación parlamentaria. Países nórdicos 41%, América 25,5%, Europa 24,4 %, África subsahariana 23%, Asia 18,4%, Oriente Medio y África del Norte 17,1%
- En enero de 2015, 41 países habían alcanzado al menos el 30% de representación femenina, de ese grupo 34 países usaron algún tipo de cuota o acción afirmativa.
- En estos ejemplos la mayor participación femenina no tuvo correlación con menores niveles de corrupción. Lo que se observa es que los sistemas políticos democráticos y transparentes se correlacionan con niveles de corrupción más bajos, y estos dos componentes crean un entorno adecuado para la participación femenina.
- En enero de 2015 el 17% de los ministerios estatales mundiales estaban ocupados por mujeres, preferentemente en sectores sociales, educación y salud. (ONU Mujeres, 2016)

La participación de las mujeres como máximas gobernantes de un país es uno de las áreas donde más se evidencia la desigualdad de género. A enero de 2015, 19 mujeres, casi el 10% mundial, se encontraban al frente de los gobiernos de sus países como jefas de Estado o de gobierno. Portia Simpson-Miller (Jamaica), Kamla Persad-Bissessar (Trinidad

y Tobago), Dilma Rousseff (Brasil), Michelle Bachelet (Chile), Cristina Fernández (Argentina), Ellen Johnson Sirleaf (Liberia), Catherine Samba-Panza (República Centroafricana), Erna Solberg (Noruega), Nicola Sturgeon (Escocia), Helle Thorning-Schmidt (Dinamarca), Angela Merkel (Alemania), Kolinda Grabar-Kitarovic (Croacia), Marie Louise Coleiro Preca (Malta), Ewa Kopacz (Polonia), Atifete Jahjaga (Kosovo), Laimdota Straujuma (Letonia), Dalia Grybauskaite (Lituania), Sheikh Hasina Wajed (Bangladesh), Park Geun-hye (Corea del Sur) (BBC Mundo, 2015). Lo cual demuestra una gran desigualdad en el nivel de participación respecto a este cargo específico.

En Latinoamérica, en el periodo 1995-2015, un número de 6 mujeres ganaron las elecciones presidenciales de sus respectivos países. Violeta Chamorro (Honduras), Laura Chinchilla (Costa Rica), Mireya Elisa Moscoso (Panamá), y las ya mencionadas presidentas de Argentina, Brasil y Chile. En estos países, algunas características comunes que las mujeres han tenido que enfrentar son una actuación secundaria en los variados ámbitos de desarrollo, un contexto sociocultural marcadamente machista y la presencia previa de algún familiar del sexo masculino en influyentes ámbitos políticos. Lo cual en algunas ocasiones puede ser utilizado para opacar sus méritos e incluso su autonomía en el poder. (Haro, 2008)

Los avances que se tienen en torno a la igualdad de género son muy lentos. Se considera que un 30% de presencia es lo mínimo que un colectivo debe de tener para tener capacidad de influencia en algún ámbito. Esto no sucede aun en los centros de decisión universales. Al respecto, la directora ejecutiva de ONU Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka indica que “falta asumir el liderazgo, alcanzar los puestos de dirección, que las mujeres participen directamente en la toma de decisiones, porque quedarse en los mandos intermedios (el gran avance en estos años) significa, como siempre, el silencio de la voz femenina. Porque las decisiones son sólo masculinas” (Vanguardia, 2016). Algo similar ocurre en el mundo empresarial que tiene un sesgo masculino, el poder está vinculado a los cargos directivos y estos están ocupados principalmente por hombres a pesar de estudios que demuestran que la incorporación de la mujer a cargos directivos aporta mayor productividad, dinamismo, una visión más amplia e incrementos de rentabilidad. Detalles

como el techo de cristal, la brecha salarial y discriminación por maternidad siguen impidiendo una igualdad efectiva (Vanguardia, 2016)

2.2 Análisis de la organización previo al ingreso de minorías étnicas

Para este análisis se tomará en cuenta una perspectiva histórica de la labor de la Cancillería ecuatoriana, sus tendencias generales, hitos importantes y la vinculación con la política actual que da paso al ingreso de minorías étnicas.

El primer punto de interés histórico es la que las relaciones internacionales tradicionales de Ecuador fueron construidas como un proceso de victimización territorial teniendo en el conflicto limítrofe con Perú una constante preocupación que abstraía en gran parte enfocarse en otros temas de política exterior, también existió una asimilación de normas y comportamientos importados de la política exterior europea. (Espinosa, 2009, pág. 102). A su vez esa controversia territorial sirvió como elemento de identidad, de integración del Estado y eje articulador de la política exterior ecuatoriana. (Carrión, 2009, pág. 246). Esta influencia según las relaciones internacionales se puede interpretar como un énfasis en el securitismo estatal. Una vez superado este conflicto quedó abierto el camino para nuevas visiones del quehacer diplomático ecuatoriano.

A manera de recuento histórico, Bucheli (2010) indica que la Cancillería existió desde el inicio de la República en 1830, en 1911 por primera vez se designan cónsules a través de concurso público, en 1915 se reglamenta el servicio exterior y se expiden procedimientos que determinan el ingreso y actuación de los diplomáticos ecuatorianos, en 1928 se promulga la primer Ley Orgánica del Servicio Exterior, en 1964 se produce una reforma a esa Ley, la Asociación de Funcionarios del Servicio Exterior (AFESE) establece un centro de capacitación a finales de los años 70, antecedente de la Academia Diplomática. (Bucheli, 2010)

La creación de la Academia Diplomática Antonio J. Quevedo se da en el año 1987 mediante decreto ejecutivo No 2923 de 21 de mayo de 1987. Con esto se buscó la profesionalización del servicio exterior ecuatoriano. La labor de la Academia fue la capacitación permanente y especializada de los funcionarios del Servicio Exterior

ecuatoriano. Respecto al ingreso de funcionarios a la carrera diplomática, la Ley Orgánica del Servicio Exterior (LOSE) en su artículo 82 indica que, entre otros, son requisitos:

“1. Ser ecuatoriano de nacimiento y tener más de veintiún años de edad

2 Hablar y escribir por lo menos un idioma extranjero

3. Ingresar a la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores , previo concurso nacional abierto de libre oposición y merecimientos, conforme al respectivo reglamento, para lo cual debe exhibir título profesional de tercer nivel; y,

4. Cumplir satisfactoriamente la pasantía que, de conformidad con las necesidades del servicio, fija el Ministerio de Relaciones Exteriores”. (LOSE, 2006)

Durante el periodo 1987-2010, acceder a capacitarse en la Academia Diplomática fue un requisito indispensable para el ingreso a la carrera diplomática, se capacitaron aproximadamente 220 Terceros Secretarios de 13 promociones desde el año 1987 hasta el año 2010, tuvo el rol de formación de nuevos diplomáticos y actualización de quienes estaban ya en funciones, se suscribió convenios de cooperación con instituciones académicas y escuelas diplomáticas de Mercosur e Iberoamérica. (Bucheli, 2010)

Respecto al funcionamiento de la Academia se consultó con algunos funcionarios que pasaron por ella, de quienes se obtuvieron las siguientes impresiones: el ingreso a Cancillería se dividía en tres etapas, la primera era participar de un concurso con convocatoria pública que incluía exámenes orales y escritos de conocimientos, lenguaje extranjero y entrevistas, la segunda etapa era estudiar en la Academia Diplomática durante un año y la última era realizar pasantías por un año en Cancillería. Los exámenes de admisión eran principalmente en Quito, sobre todo por dificultades técnicas, logísticas y económicas, posteriormente se amplió esta selección hacia otras ciudades como Guayaquil o Cuenca. (Ver entrevista a Funcionario 1). A los concursos de méritos y oposición podía presentarse quien sea, de cualquier región del Ecuador, no existe una restricción escrita en la LOSE para que cualquier ciudadano ecuatoriano pueda ser funcionario público de Cancillería, siempre que cumpliera los requisitos establecidos.

Los concursos públicos para ingreso se realizaban dependiendo de las vacantes existentes. Los aspirantes aceptados se sometían a un proceso exclusivamente de aprendizaje durante aproximadamente un año donde se veían materias como derecho consular, protocolo, historia, idioma extranjero, etc. Las personas que pasaban esta etapa realizaban una pasantía en Cancillería durante un año antes de ser ratificados o no como Terceros Secretarios. El objetivo de la Academia no era dar un título de tercer nivel sino capacitar a los aspirantes para su ingreso en la carrera diplomática, en esa línea se contrataban profesores y se elaboraban el pensum de estudio, algunos de los maestros eran diplomáticos de carrera, también se establecieron convenios de capacitación con la universidad como por ejemplo la Facultad Latinoamericana de Comunicación Social (Flacso) (Ver entrevista a Funcionario 1). Al respecto en el Libro Orfeo en el Infierno encontramos lo siguiente “La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, y la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores ejecutaron un convenio previo que les asocia en la cooperación académica para el desarrollo de la política exterior ecuatoriana. Este convenio consiste básicamente en un intercambio de servicios académicos, sobre todo por parte de FLACSO, para los cursantes de la Academia Diplomática y ha permitido ya la formación de dos promociones de diplomáticos jóvenes en cursos de postgrado”. (Adrián Bonilla, editor, 2002, pág. 26). Según información recabada en este libro y consultas realizadas a funcionarios, las promociones VIII, IX y X de la Academia Diplomática participaron de este convenio

Las distintas promociones de Academia Diplomática generalmente eran de aproximadamente 15 personas. Especialmente en las primeras promociones se notaba la presencia de más hombres que mujeres, esto fue cambiando en las últimas promociones, en las cuales el número de personas también se incrementó, llegando por ejemplo la promoción número XI hasta un número de 38 personas. Según datos del Registro Civil ecuatoriano, la mayor parte de las personas ingresadas en la Academia Diplomática compartían un perfil de estudios profesionales en leyes, comercio, economía, y relaciones internacionales.

Para Bucheli (2010) la Academia Diplomática fue “un paso más en el fortalecimiento de la profesionalización del Servicio Exterior y se puede afirmar que con su existencia se logró

que, en igualdad de condiciones, sean los profesionales mejor capacitados, quienes tienen la oportunidad de servir al país al cumplir con los requisitos de admisión”. (Bucheli, 2010). Mientras que el ex director de la Academia Diplomática, Abelardo Poso indica que “El 90% de los países tiene academias diplomáticas adscritas a las Cancillerías, donde preparan a los funcionarios con énfasis en la negociación y la promoción comercial. Un instituto adscrito al IAEN no forma diplomáticos”. (La Hora, 2012)

A nivel mundial la profesionalización de la carrera diplomática se encuentra ligada a criterios como estudios de nivel académico, pero también a otros atributos personales innatos como el patriotismo, dedicación, franqueza, vocación, discreción, etc. Así como a otros atributos adquiridos entre los que se encuentran la lealtad, sociabilidad, adaptabilidad, habilidad negociadora, facilidad de expresión oral y escrita en idioma natal y extranjero, entre otras. Estos criterios estuvieron presentes también junto a otras realidades sociales como el hecho de hasta el final de la Segunda Guerra mundial los diplomáticos provenían especialmente de las elites económicas y sociales de sus respectivos países. Con la profesionalización de la carrera diplomática se implementan cambios como el ingreso por concursos de méritos (Jara, 1989). Para Valdivielso (1993) los grupos configurados como profesión pueden ser descritos en razón de su procedencia social, así los diplomáticos conceden gran importancia a la asimilación de nuevos miembros, indica además que la selección de diplomáticos es un proceso de socialización donde el aspirante “es conformado psicossocialmente para servir los fines de la organización en la que ingresa. Durante este proceso se introduce en la estructura mental individual una constelación de controles (cognitivos, morales y afectivos) por medio de estructuras lingüísticas que proporcionan al sujeto la suficiente seguridad psíquica en su papel social, es decir en la representación de los intereses nacionales en el extranjero”. (Valdivielso, 1993)

Dentro de la Ley Orgánica del Servicio Exterior, que regula el ingreso a la carrera diplomática ecuatoriana no se especifican muchos de los atributos señalados por Jara, sin embargo se especifica sobre la necesidad de título académico de tercer nivel para ingresar a la sexta categoría y de cuarto nivel para ascenso a la cuarta categoría, también sobre la obtención del mayor grado de eficiencia en la carrera e implantación de sistema de méritos, (LOSE, 2006). Estos atributos pueden ser identificados como neutrales, sin embargo de lo

cual dos elementos no considerados son los temas de la interculturalidad y la equidad de género criterios que se incorpora con las promociones en las promociones XIV y XV

A criterio de Jaime Marchan, uno de los miembros fundadores de la Academia Diplomática esta contribuyó a la capacitación profesional de los miembros del servicio exterior e inició con la opinión contraria de las universidades debido a un malentendido respecto a la otorgación de títulos. Uno de los criterios respecto al personal diplomático es que “el personal de la Cancillería debe ser sobre todo experimentado, eficiente, patriota, pluralista en el amplio sentido del término, no colocado allí con ‘cuota política’, ni que sobrepase la establecida por las propias leyes del Servicio Exterior”, (Marchan, 2009)

2.2.1 Análisis gráfico del MREMH antes del ingreso de minorías étnicas

En sus discursos (Correa, 2012) las principales autoridades estatales ecuatorianas dejan entrever (y en otros casos dicen explícitamente) que no han existido indígenas, montuvios o afrodescendientes trabajando en Cancillería, estos dos últimos pueblos están vinculados principalmente con provincias de la costa ecuatoriana, se podría pensar que las provincias de la sierra tienen mayor cantidad de diplomáticos y vincular esto a la discriminación. Partiendo de este criterio de esto se quiso corroborar con datos estadísticos esta presunción, así como tener una visión general de cómo estaba constituida la población diplomática en Cancillería con criterios como procedencia provincial y regional, perfil profesional e ingreso de mujeres por años antes del proceso de inclusión étnica, y hacer una comparación con las promociones XIV y XV de diplomáticos ecuatorianos caracterizadas por el componente intercultural y equidad de género, para determinar si existió o no un mayor ingreso de hombres y personas blanco-mestizas procedentes de alguna provincia específica de la región sierra en las promociones precedentes a las dos mencionadas y de esa forma aportar elementos estadísticos para la comprensión del tema.

La información partió de una página de red social publicada anónimamente y adjudicada a la Academia Diplomática del Ecuador, donde se publicó el listado de diplomáticos ingresados en la academia diplomática en el periodo 1987-2010, con los textos “Fue el Instituto de formación de los diplomáticos ecuatorianos. El acceso era meritocrático en base a Concurso Nacional Público de Oposición y Méritos” y “El Ecuador merece volver a tener diplomáticos profesionales. Por una diplomacia que privilegie el mérito por encima del clientelismo político” (Facebook, 2016). Al ser una página web no oficial, su información no era confiable por lo que se recurrió a contrastar cada nombre de la lista con bases de datos de empleados de Cancillería y con el Registro Civil ecuatoriano para comprobar la veracidad y procedencia por provincia, con lo que se pudo determinar con seguridad que aproximadamente el 97% de la información de nombres era real, del porcentaje restante no se pudo sacar ninguna conclusión por falta de datos. Para información similar de las promociones XIV y XV se recurrió a la bases de datos de ganadores del concurso de méritos y oposición, así como a la constatación personal de nombres y demás datos.

PORCENTAJE DE DIPLOMÁTICOS POR PROVINCIA DE NACIMIENTO DURANTE ACADEMIA DIPLOMÁTICA. 1987-2010

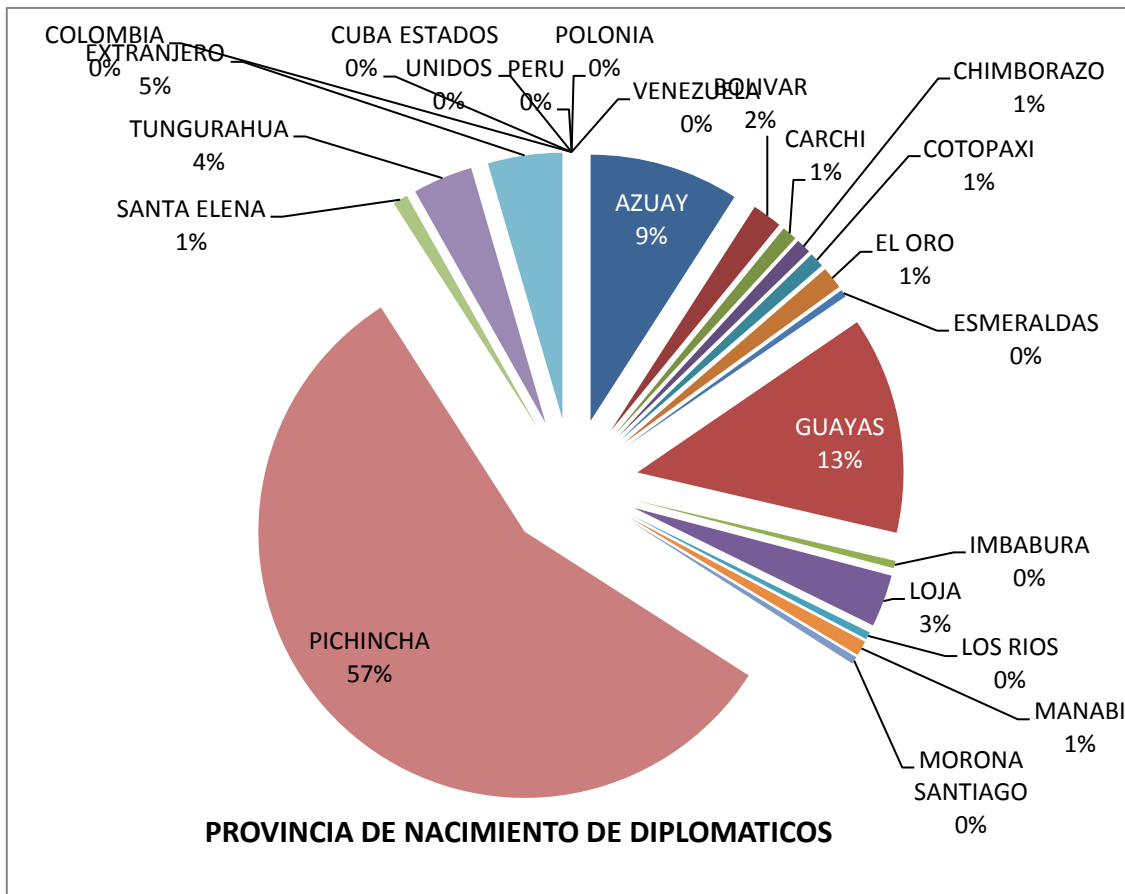


Gráfico 1 (Elaboración propia)

Al realizar el análisis de la situación del origen o provincia de nacimiento de los diplomáticos ecuatorianos durante el periodo de la Academia Diplomática (1987-2010). Se puede ver que sobre un universo de 220. Un total de 125, correspondiente a un 57% son de la provincia del Pichincha, 29 nacen en la provincia del Guayas, lo cual da un porcentaje de 13%. 20 son originarios de la provincia de Azuay con un porcentaje de 9%. 16 provincias del Ecuador tienen diplomáticos nacidos en ellas. Además de las tres mencionadas que corresponden a los porcentajes más altos, el resto de provincias (13) tienen un porcentaje entre aproximadamente el 3% (Ej. 8 representantes Tungurahua) y aproximadamente el 0% (Ej. 1 representante nacido en Morona Santiago).

PORCENTAJE DE DIPLOMÁTICOS POR PROVINCIA DE NACIMIENTO DURANTE PROMOCIONES XIV Y XV

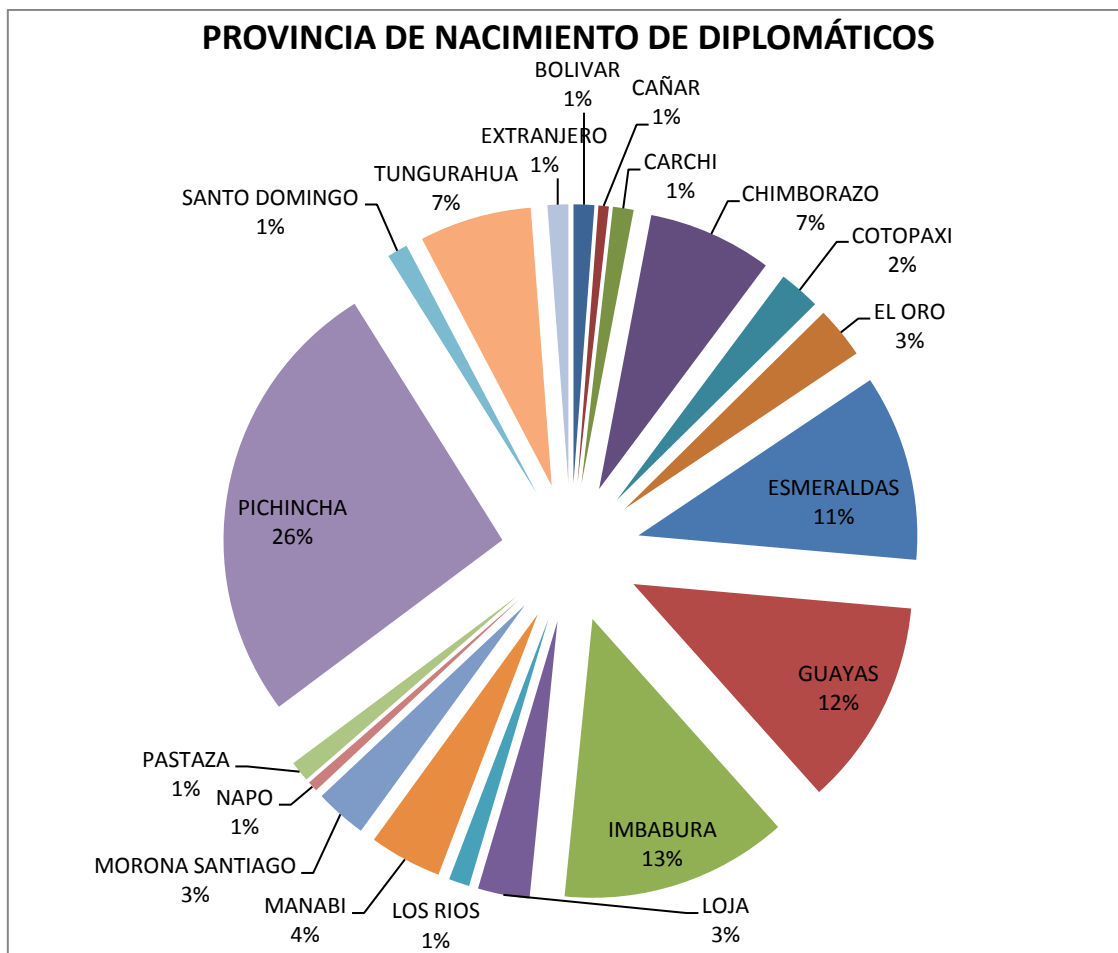


Gráfico 2 (Elaboración propia)

Al realizar el análisis de la provincia de nacimiento de los diplomáticos ecuatorianos durante el periodo de las promociones XIV y XV (2012-2013), se puede ver que sobre un universo de 167, un total de 44, correspondiente a un 26% son de la provincia del Pichincha, 20 nacen en la provincia del Guayas, lo cual da un porcentaje de 12%. 22 son originarios de la provincia de Imbabura con un porcentaje de 13%. Mientras que 18 tienen a Esmeraldas como su provincia de nacimiento con un porcentaje de 11%. 18 provincias del Ecuador tienen diplomáticos nacidos en ellas. Además de las cuatro mencionadas que corresponden a los porcentajes más altos, el resto de provincias (14) tienen un porcentaje entre aproximadamente el 7% (Ej. 12 representantes de Chimborazo) y aproximadamente el 1% (Ej. 1 representante de Napo). Existe una mayor distribución de diplomáticos por lugar de nacimiento en comparación con el periodo 1987-2010

**DISTRIBUCIÓN DE DIPLOMÁTICOS POR REGIONES GEOGRAFICAS DURANTE ACADEMIA
DIPLOMÁTICA 1987-2010**

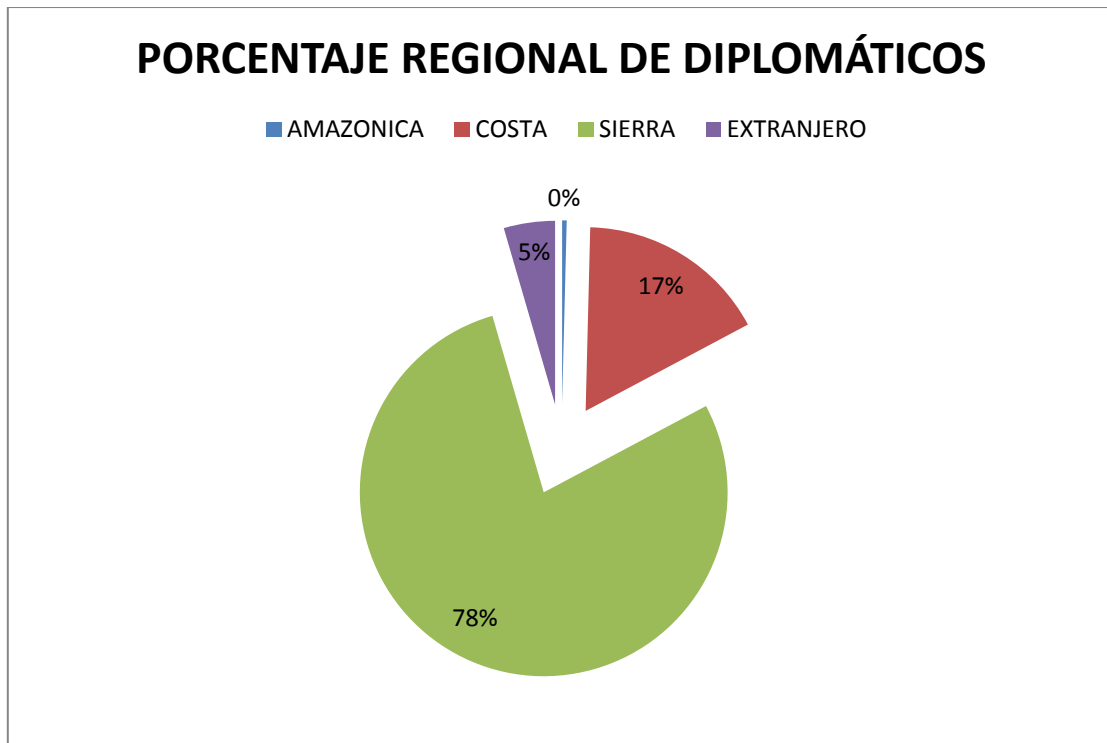


Gráfico 3 (Elaboración propia)

En el porcentaje de participación por regiones geográficas se tomó la libertad de incluir los nacidos en extranjero, dando como resultado que aproximadamente el 78% de los diplomáticos tenían como origen la región sierra, el 17 % son de la región costa, el 0.45 % (aproximadamente 0%) eran de la región amazónica. No hay representantes de la región insular. Finalmente un 5% eran ecuatorianos que habían nacido en 7 diferentes países extranjeros.

Estadísticamente hablando en este periodo un ecuatoriano nacido en el extranjero tenía más posibilidades que por ejemplo una persona nacida en Esmeraldas (provincia ecuatoriana caracterizada por la presencia mayoritaria de afroecuatorianos) de ingresar a la Academia Diplomática.

DISTRIBUCIÓN DE DIPLOMÁTICOS POR REGIONES GEOGRAFICAS DURANTE PROMOCIONES XIV Y XV

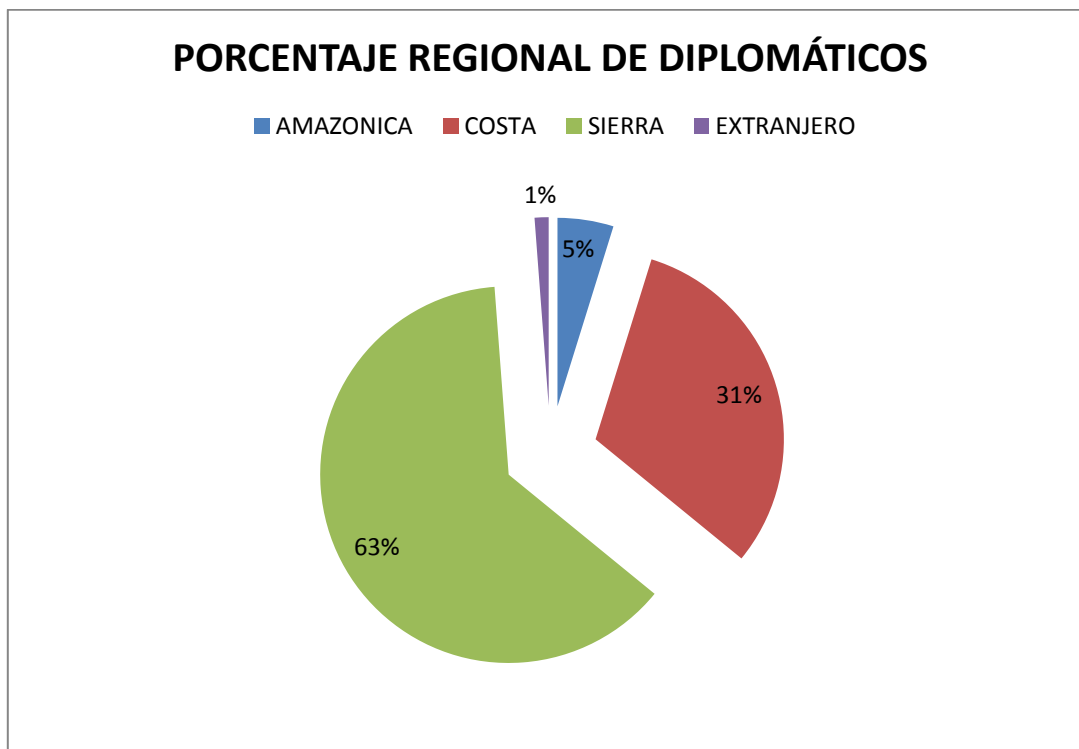


Gráfico 4 (Elaboración propia)

En el porcentaje de participación por regiones geográficas se tomó la libertad de incluir a los diplomáticos nacidos en extranjero, dando como resultado que aproximadamente el 63% de los diplomáticos tenían como origen la región sierra, el 31 % son de la región costa, el 5 % eran de la región amazónica. No hay representantes de la región insular. Un 1% eran ecuatorianos que habían nacido en otro país.

Se observa una mayor distribución geográfica para las provincias de nacimiento. En cuanto a regiones de origen si se notan cambios, sin embargo la tendencia se mantiene similar durante ambos periodos de estudio.

INGRESO DE MUJERES POR AÑO Y PROMOCIÓN DURANTE ACADEMIA DIPLOMÁTICA 1987-2010

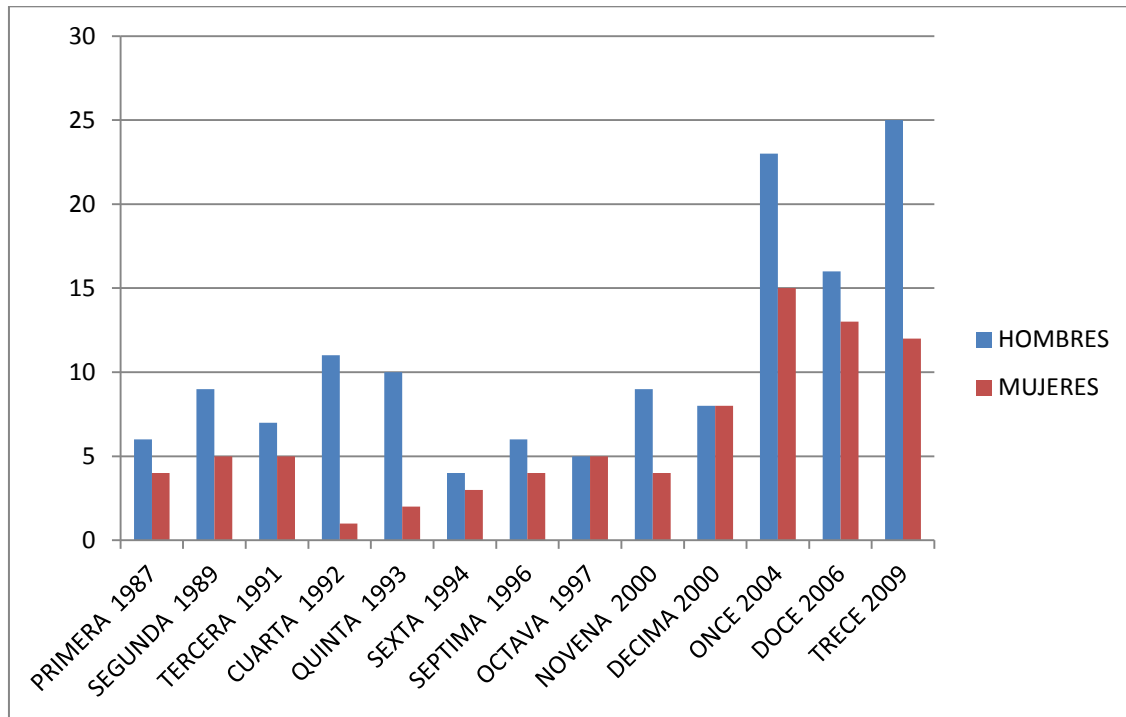
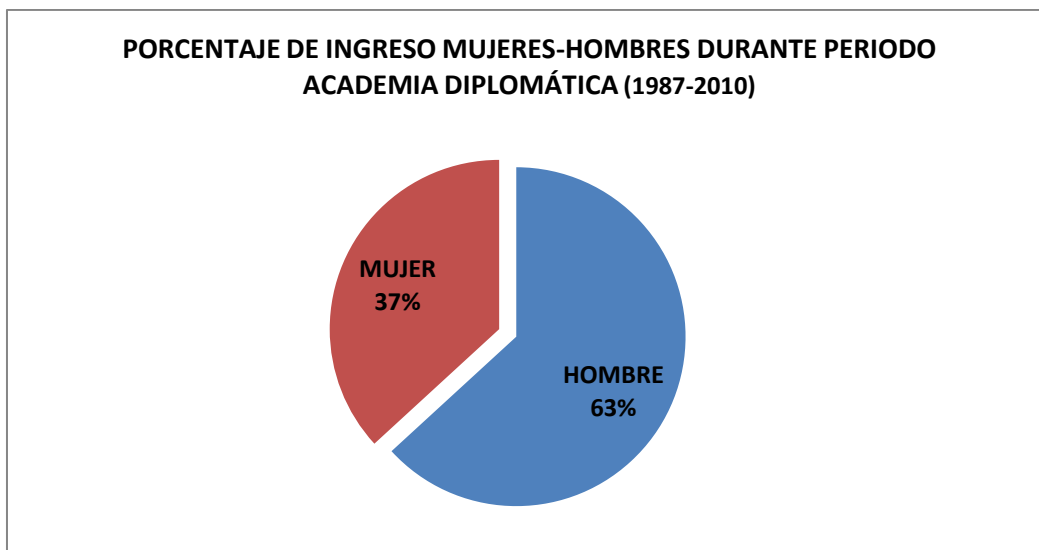


Gráfico 5 (Elaboración propia)

En grafico fue realizado con la intención de mostrar una imagen de la composición por género en Cancillería durante el periodo de la Academia Diplomática 1987-2010. Cada año representa una promoción ingresada a la Academia Diplomática. En el mismo se puede observar que existieron 13 promociones de diplomáticos con un promedio de ingreso de 17 personas por año. En 11 promociones existió un mayor ingreso de hombres que de mujeres, solo en los años 1997 y 2000 existió un número proporcional de ingresos, en la cuarta promoción solo ingreso 1 mujer. En ningún año hubo un mayor ingreso de mujeres que de hombres. Ya que en la mayoría de años hubo mayor ingreso de hombres que de mujeres se puede afirmar que en este periodo hubo un desequilibrio en el ingreso por género.

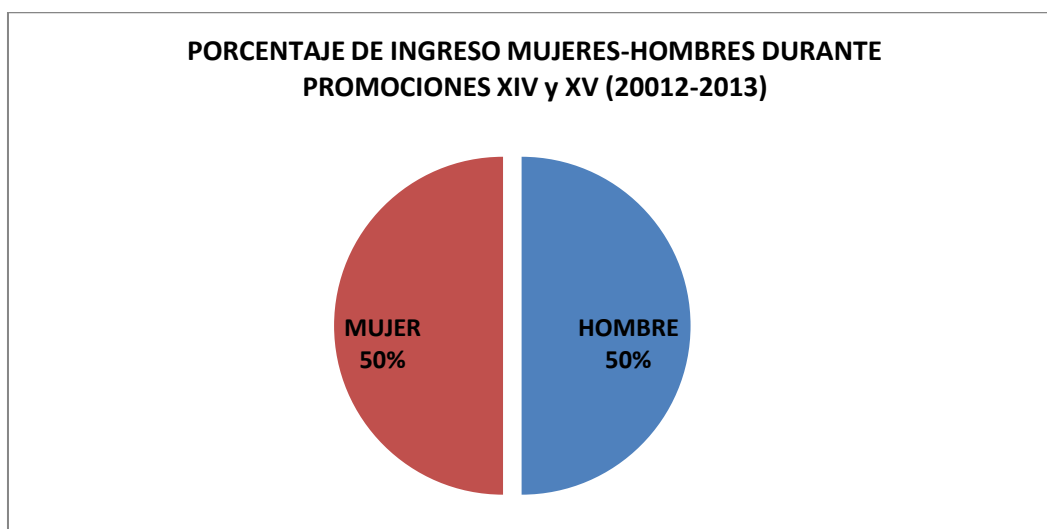
Este desequilibrio de ingreso nos puede dar una idea de la dificultad que tuvieron en este periodo las mujeres para poder acceder a la carrera diplomática, también nos indica que los hombres tuvieron mayor cantidad de ingresos, lo cual puede ser indicio de una visión androcéntrica en el MREMH.



139 HOMBRES

81 MUJERES

Gráfico 6 (Elaboración propia)



85 HOMBRES

85 MUJERES

Gráfico 7 (Elaboración propia)

En los gráficos se pueden observar los porcentajes y número de ingresos por género durante los periodos 1987-2010 y 2012-2013 mostrando una mayor participación masculina durante el primer periodo y una participación igualitaria en el segundo. Se demuestra que se superó la desigualdad de género en el ingreso en el segundo periodo.

2.2.2 Inclusión femenina en Cancillería Ecuador y relaciones de poder.

Respecto a la inclusión específica de la mujer en la Cancillería ecuatoriana, Silvia Bermeo (2008) realiza una retrospectiva histórica e indica que el ingreso de la mujer al servicio exterior ecuatoriano no se dio desde los inicios de la carrera diplomática.

En la primera década del siglo XX se registra el ingreso de una mujer a Cancillería en la persona de la señora Eloísa López Romero quien se desempeñó especialmente en ciencias contable. En las primeras 5 décadas del siglo XX el ingreso y nombramiento de mujeres para ocupar plazas de trabajo en esta institución fue minoritario y en gran parte su participación fue administrativa como contadoras o taquimecanógrafas. La “participación de la mujer pudo realizarse en la Cancillería a pesar de que esta institución era tradicionalmente masculina. La participación de la mujer -al menos en labores administrativas- marcó un hito que más tarde se reforzaría con la profesionalización de la carrera diplomática”. (Bermeo, 2008, pág. 201). La desigualdad se redujo en las últimas décadas, sin embargo en el año 2008 al respecto se veía como positivo este incremento de participación de la mujer y se “permite avizorar que en unos pocos años, la diplomacia ecuatoriana tendrá un 25% de personal femenino”. (Bermeo, 2008, pág. 202)

Sobre este mismo tema no se puede desconocer la influencia que instrumentos, encuentros y organizaciones internacionales han tenido en el ámbito de género, por ejemplo Convención Sobre La Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra La Mujer, La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995 en Beijing u ONU Mujeres que es la entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer

El poder puede ser identificado con quien lidera una organización, una manera de medir la desigualdad de género en las relaciones de poder dentro de las relaciones internacionales es revisar la situación respecto al acceso de las mujeres al máximo cargo jerárquico de canciller o ministro de Relaciones Exteriores de algunos países. Así se tiene que países como por ejemplo Brasil y Bolivia (quienes impulsan políticas de inclusión étnica en su diplomacia), Cuba, Costa Rica, Burkina Faso, China, Camerún, Irán e Irak o Rusia nunca han tenido mujeres en el cargo de ministras de Relaciones Exteriores, existen

muchos países más con la misma situación. Por otra parte países como Francia, Congo, Chile, Australia, Reino Unido han tenido solo 1 mujer canciller en su historia, mientras que 2 mujeres en Argentina España, Japón, Perú han ocupado este cargo. México y Estados Unidos registran 3 mujeres en esta designación a lo largo de su historia. Suecia y Colombia con 7 y 5 ministras respectivamente se encuentran entre los países con mayor número de representantes femeninas en este rango, sin embargo esta cantidad sigue siendo baja respecto al total de ministros a través de su historia. En Ecuador han existido más de 130 Ministros de Relaciones Exteriores (algunos han repetido el cargo en diferentes periodos) y solo 3 han sido mujeres. Esta muestra mundial nos manifiesta una gran desigualdad de género histórica en el acceso a ese cargo en diferentes países del mundo incluido Ecuador. (rulers.org, 2016)

El mundo de las relaciones internacionales ha estado tradicionalmente dominado por hombres, a quienes se los ha vinculado a conceptos claves como poder, objetividad y seguridad, mientras que a las mujeres se las asocia con emociones, reproducción y subjetividad, conceptos dejados en segundo plano en la política internacional. Nociones del realismo como la anarquía y la conflictividad mundial según las críticas feminista generan un sesgo que limita la visión sobre otras temáticas importantes como las migraciones, el desarrollo social y los derechos humanos, campos en los que la mujer puede aportar en su comprensión y solución. En términos de empleo las mujeres siguen siendo excluidas de las posiciones tradicionales de poder incluso dentro de organismos internacionales como ONU donde su labor está vinculada más al trabajo administrativo que a la toma de decisiones. A pesar de que se destaca su liderazgo dentro de áreas como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), UNESCO, UNICEF o la Organización Mundial de la Salud (OMS) desde las organizaciones internacionales las estructuras de desigualdad respecto al género se mantienen aunque los enfoques y procesos están cambiando de manera gradual y paulatina. (Hurtado, 2014). Esas relaciones de poder también se han visto reflejadas históricamente en el MREMH, por ejemplo en dos índices como son el número de mujeres que han ocupado el cargo de Canciller del Ecuador (3) y el menor porcentaje de ingreso de mujeres en la institución en comparación con los hombres en el periodo 1987-2010 (37%)

2.3 Constitución de 2008 y el contexto histórico ecuatoriano.

Desde el 23 de septiembre de 1830 hasta el 28 de septiembre de 2008 existieron en total 20 constituciones en Ecuador. Veintimilla (2013) indica que en la primera Constitución de 1830 no se realiza una explícita discriminación racial pero si se lo realiza de forma indirecta por ejemplo en los términos en que se refiere a los indígenas y en la no inclusión de los afrodescendientes. En 1929 en el artículo 167 de la Constitución número 13 se utiliza por vez primera la palabra raza refiriéndose a los deberes públicos del Estado para con los indígenas. La Constitución de 1946 en su artículo 168 establece que “La ley no hará discrimen alguno por motivos religiosos, ideológicos o raciales”, de igual forma sigue sin reconocerse a los afroecuatorianos. La Constitución de 1967 en su artículo 25 indica que no se hará discriminación basada, entre otros motivos, en la raza. En su artículo 64 indica que “A trabajo igual corresponderá remuneración igual sin distinción de raza, sexo, edad, nacionalidad o religión”. En el año 2008 una de las características notables es que desaparece la palabra raza y se utiliza la palabra etnia en la Constitución. (Veintimilla, 2013).

La Constitución del 2008 llega en un momento histórico particular para Ecuador. En un ámbito general ocurre el regreso a la democracia en 1979, la caída del Muro de Berlín en 1989, la Guerra del Cenepa en 1995, emergencia de prácticas económicas neoliberales. En lo particular desde el año 1996 el país sufre una continua y progresiva crisis institucional, política y económica, desde el gobierno se ordena el congelamiento bancario y dolarización de la economía en 1999, lo que afectó la calidad de vida de los ciudadanos, posteriormente ocurre una emigración masiva de ecuatorianos, en lo político se derrocan varios presidentes, se tienen cuatro Cortes Superiores de Justicia, los partidos políticos caen en el descredito y rechazo. El Estado se vuelve en una estructura frágil incapaz de articular proyectos nacionales, en las calles arrecian las protestas contra los gobiernos de turno. (Ávila, 2009)

En ese contexto emerge una nueva propuesta de gobierno con Movimiento Patria Activa i Soberana (PAIS) que recoge varias de las consignas de movimientos sociales como el cierre de la base de Manta, la recuperación de la soberanía nacional o la convocatoria a una Asamblea Constituyente. Una parte influyente de esos sectores que habían impulsado

la lucha social por más de dos décadas y que propusieron cambios profundos en la gobernanza y manejo del país fueron el movimiento indígena liderado por la CONAIE, los movimientos de mujeres, campesinos, ecologistas, etc. Varias de sus demandas fueron incorporadas en la Constitución del 2008. (Miño, 2008). Los movimientos sociales tuvieron participación activa en la construcción de la nueva Constitución

La Constitución del 2008 nos presenta un “Estado constitucional, de derecho y justicia”. En el cual se ven cambios paradigmáticos de un modelo de Estado a otro con innovaciones en el área de la teoría del derecho y el modelo político del Estado. (Ávila, 2009, pág. 961). Las innovaciones que competen a este estudio son principalmente las relativas a derechos e interculturalidad. Desde el preámbulo se nos considera “como herederos de las luchas sociales de liberación frente a todas las formas de dominación y colonialismo..” y también se indica que buscamos construir “Una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades”. La identificación como Estado intercultural y plurinacional marca la visión constitucional en el reconocimiento de las diferencias, al mismo tiempo se proyecta un Estado moderno en cuya historia se acepta hay discriminación e inequidad.

Relativo al derecho de no discriminación, la Constitución en su artículo 11 numeral 2 indica que:

“Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad” (Constitución Ecuador 2008. Art 11)

Estos fundamentos de equidad y no discriminación se desarrollan con el fin de conseguir una sociedad que brinde iguales oportunidades a todos y se eliminen las prácticas

discriminatorias, especialmente lo referente a acciones afirmativas puede ser visto como antecedente al proceso de inclusión étnica de minorías en Cancillería. Como se puede ver, este proceso es también el cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución.

La interculturalidad se fortalece al reconocer la existencia específica de nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montuvios y sus derechos individuales y colectivos entre los que están el mantener y fortalecer su identidad, no ser objeto de racismo ni de ninguna forma de discriminación, conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia, proteger y desarrollar su patrimonio histórico, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, participar mediante sus representantes en organismos oficiales que determine la ley así como en planes y proyectos del Estado, desarrollar relaciones y cooperación con otros pueblos especialmente los divididos por fronteras internacionales, impulsar el uso de vestimentas y emblemas que los identifiquen (Constitución Ecuador 2008. Art 11, Núm. 1, 2, 9, 13, 14, 16, 18, 19).

La identificación como Estado intercultural admite la diversidad cultural la cual se proyecta de manera institucional y política en la estructura del Estado. También se vincula los derechos sociales a la noción del Sumak Kawsay o Buen vivir, la participación de pueblos indígenas adquiere mayor alcance, los derechos pueden exigirse de manera individual o colectiva. (Grijalva, 2009)

Las desigualdades reconocidas en la Constitución no son exclusivamente las asociadas a razones étnicas, otro grupo importante históricamente afectado han sido las mujeres. La Constitución reconoce esa discriminación, en su texto se desarrollan principios, obligaciones del Estado y los ciudadanos para alcanzar esa equidad de género, algunos de ellos son los siguientes: la igualdad jurídica y derecho a no discriminación están contemplados, mencionándose la aplicación de acciones afirmativas para las personas en situación de desigualdad. (Constitución Ecuador 2008 Art 11 Núm. 2). Respecto al empleo para la mujer se garantiza el acceso, promoción laboral, remuneración equitativa y se prohíbe la discriminación o acoso de forma directa o indirecta (Art 331). Se promueve la representación paritaria en cargos de representación pública, así como en los movimientos

políticos y participación electoral (Art 65 y 116). Las políticas públicas en planes y programas estatales incluirán enfoques de género y se utilizara asistencia técnica para su aplicación en el sector público (Art. 70). Respecto a los deberes y responsabilidades de los ciudadanos se promueve la igualdad e igualdad en la diversidad así como el respeto y reconocimiento a las diferencias entre ellas las étnicas y de genero (Art 83 Núm. 10 y 14). La educación centrada en el ser humano se realizara en el marco de respeto de los derechos humanos y será intercultural, incluyente e impulsará la equidad de género (Art 27)

2.3.1 Ecuador y la comprobación de la discriminación racial en instituciones públicas.

A pesar de que Ecuador tiene una gran diversidad étnico-cultural y que todavía se pueden ver barreras discriminatorias, desde el Estado se hacen esfuerzos para cambiar esa conciencia regionalista y racista y promover la interculturalidad como un objetivo a alcanzar en la sociedad, donde no solo nos “soportemos” entre diversos sino que además empecemos a respetarnos e interactuar, reconociendo y valorando la riqueza en la diversidad del otro. (Palomeque, 2014). Acorde a eso, hay eventos o momentos que pueden marcar referentes históricos en la lucha contra la discriminación, la cual no siempre es visible por ejemplo través de casos judiciales que puedan tomarse como referentes.

2.3.2 Antecedentes al primer caso de discriminación condenado judicialmente en Ecuador.

El combate al racismo y a la discriminación son obligación constitucional del Estado ecuatoriano y una exigencia por parte de los organismos internacionales de derechos humanos. A nivel mundial existen instrumentos internacionales que obligan al Estado a combatirlos, ejemplos de estos son la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1963), el Convenio No. 111 de la OIT, relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación (1958), Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965). (Unesco, 2009). A través de la aplicación o cumplimiento de estos instrumentos se puede observar el tratamiento que el Estado hace del tema de discriminación y racismo.

Tomaremos el último ejemplo para revisar una parte de la posición del Ecuador a través de las recientes décadas.

Como antecedente al primer caso de discriminación con sentencia judicial se revisará la posición oficial de Ecuador frente al tema a través de convenios internacionales firmados. El 25 de diciembre de 1965, la ONU aprobó la Convención Internacional contra Todas las Formas de Discriminación. Parte del compromiso de los Estados adherentes a esta Convención fue presentar informes donde se presenten las medidas para hacer efectivo ese convenio, los cuales debían presentarse ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD). Ecuador como país suscriptor presentó su primer informe el 17 de junio de 1970 representado por el Embajador Mario Aleman. En este informe se destaca que no existe discriminación en la legislación ecuatoriana, se señala además que los “principios rectores de la legislación nacional son la igualdad de todos los hombres y la prohibición de ejercer diferenciación alguna por motivos de raza, ideología, condición social o cualquier otra consideración”. Como fundamento de estas afirmaciones, se refirió a las disposiciones constitucionales, así como a otros cuerpos legales, entre ellos el artículo 48 del Código Civil.” (Valencia, 2007, pág. 41). Este informe fue considerado insatisfactorio por el Comité.

En el segundo informe presentado el 26 de enero de 1972 se vuelve a intentar hacer notar el cumplimiento de la Convención, refiriéndose a cuerpos legales internos e indicando que “Ante la notoria ausencia de esa discriminación, ni siquiera se ha creído necesario hacer constar en nuestra legislación penal una disposición que declare ‘acto punible conforme a la ley a toda difusión de ideas basadas en la superioridad racial’”. Finalmente se enfatiza que “En la esfera de la administración de justicia, no se habían presentado casos judiciales de discriminación racial” (Valencia, 2007, pág. 41). La tónica general fue el reconocimiento de la heterogeneidad del Ecuador y una convivencia armoniosa entre su población donde no existía discriminación ni racismo. En el tercer informe presentado por Ecuador el 24 de diciembre de 1973 se señaló que en el país “nunca se ha registrado caso alguno de discriminación y que el acceso a los cargos públicos es enteramente libre para todos los habitantes de la Republica”. Este tercer informe fue considerado satisfactorio.

El noveno informe fue presentado el 25 de enero de 1988, basándose en normas constitucionales se afirma que no existe discriminación racial en Ecuador. Sin embargo “Algunos miembros del Comité mostraron su preocupación por que las disposiciones de la Convención y las del Código Penal no se habían aplicado y preguntaron las razones de este fenómeno. Añadieron que el hecho mismo de que no se hubiera recurrido a tribunales de justicia no era prueba de que no existiera discriminación racial”. (Valencia, 2007, pág. 49) Basados en esto podemos decir que: es obligación del Estado combatir el racismo (por ejemplo a través de la aplicación de acciones afirmativas) y que Ecuador, según varios informes presentados al CERD, no reconocía su existencia ni en su legislación ni en algunas instituciones públicas en las décadas del 60, 70 y 80; no es necesario que exista judicialización de casos para que haya discriminación, esta puede presentarse de forma directa o indirecta; los casos judiciales de discriminación pueden llamar la atención pública sobre este tema, crear precedentes jurídicos o hacer énfasis en la aplicación discriminatoria de leyes existentes.

2.3.3 Caso Michael Arce

Durante mucho tiempo uno de los argumentos para expresar que en Ecuador no existía discriminación racial en sus instituciones oficiales, fue el hecho cierto de que no existían casos condenados judicialmente por discriminación en el país. El 19 noviembre de 2015 eso cambió debido a que se dio la primera condena de cárcel por un caso de racismo en el ejército ecuatoriano. En esa fecha un tribunal de Ecuador condenó a un oficial de Escuela Superior Militar (Esmil) por el delito de odio racial contra el joven afrodescendiente Michael Arce que ingresó en el 2011 a la institución con la intención de convertirse en el “primer oficial negro” de Ecuador. Fue la primera condena en Ecuador por este delito según sus abogados. (BBC, 2015). La condena que inicialmente incluía prisión de 5 meses y 4 días para el oficial infractor, así como la obligación de la Esmil de pedir disculpas al agredido en una ceremonia militar, establece un antecedente histórico para esta infracción.

Desde que Arce ingresó al ejército su objetivo fue prepararse para llegar a convertirse en General, el más alto grado militar, en el camino fue objeto de hostigamientos por parte de su instructor encargado debido a su condición de afroecuatoriano, esto incluía maltratos físicos y psicológicos “no le daban su comida o le obligaban a comer en el piso, le aplicaban baños de agua fría, le ordenaban hacer guardia por periodos prolongados de forma injustificada, le obligaban a nadar antes de las guardias y no le permitían cambiarse de ropa por prendas secas, le obligaban a boxear con cuatro o más soldados a la vez” entre otros. (La República, 2015) . Es conocido que la instrucción militar requiere esfuerzo físico y disciplina. En este caso particular además de eso estuvo presente el hostigamiento racial por parte del instructor con insultos como “negro vago” y discriminación de género cuando se le decía “vales menos que una mujer”. (La República, 2015). Esto tenía como fin que Arce desertara del ejército y era propiciado por un oficial que tenía una ventaja de poder frente al agredido, poder representado en un rango jerárquico superior. Finalmente el 26 de noviembre de 2011, el joven desertó de su objetivo debido a los maltratos y discriminación.

Posteriormente Arce decidió llevar su caso a los tribunales del Ecuador. El fallo fue dictado en audiencia de apelación a la sentencia absolutoria, por el Tribunal de la Sala de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha el jueves 19 de noviembre de 2015. (El Comercio, 2015). El 5 de julio de 2016 la Corte Nacional de Justicia ratificó la sanción contra el oficial de las Fuerzas Armadas, el único cambio realizado fue que en la parte de reparación inmaterial la Esmil debía realizar una ceremonia pública para pedir disculpas y no únicamente una ceremonia militar como estuvo estipulado inicialmente. (El Universo, 2016). La Defensoría del Pueblo que realizó la investigación del caso “Identificó, además, la existencia de un patrón de discriminación en los procesos de formación de los cadetes, fundado no sólo en el racismo, como en el caso de Arce, sino también en la homofobia y el machismo”. (gkillcity.com, 2016)

El racismo en las instituciones públicas ecuatorianas no se había condenado judicialmente previamente. Sin embargo, el que esto no haya ocurrido no significa que no existiese. Según la evidencia judicial podemos inferir que una muestra de ese racismo es que no existen afrodescendientes en el rango de General de las Fuerzas Armadas, cargo que

es el más alto dentro de esta institución. A pesar de los esfuerzos estatales recientes y aunque no se reconozca oficialmente, existe el racismo dentro de instituciones públicas como ha quedado demostrado en este caso. La perspectiva constructivista indica que los fenómenos sociales pueden transformarse en problemas sociales o no, es necesario ver cómo y por qué se construyen estos problemas, ejemplos como la desigualdad hacia la mujer y la discriminación racial se producían aun cuando no eran considerados problemas sociales, ahora son temas tratados dentro de la sociedad no porque hayan cambiado drásticamente como fenómenos sino debido a que se ha visibilizado (Fuentes, 2013, pág. 10). Se puede extender la idea indicando que discursivamente el construccionismo nos indica que se puede practicar el racismo al margen de la ley sin ser explícito.

Al igual que ocurre con el Techo de Cristal, existen reglas no escritas basadas por ejemplo en estereotipos raciales o de género que van en contra de preceptos constitucionales de igualdad jurídica y social. El caso guarda paralelismo con la inclusión de minorías étnicas en el sentido de que un afroecuatoriano quiso aspirar a espacios de representación (dirigencia militar) dentro de una institución pública. Ante el caso ya analizado, caben las preguntas. ¿Se sigue reproduciendo esta discriminación dentro de otras instituciones públicas? ¿Existía discriminación racial dentro de la Cancillería del Ecuador?

2.4 El proceso de ingreso de minorías étnicas.

El proceso de inclusión de minorías étnicas en la diplomacia ecuatoriana ocurre durante la presidencia de Rafael Correa, siendo ministro de Relaciones Exteriores Ricardo Patiño, en un contexto de la llamada Revolución Ciudadana desde la que se plantean múltiples rupturas en campos como el social, económico o educativo. Con respecto a las relaciones internacionales se plantea fortalecer la soberanía nacional, e integración Latinoamericana. Dentro del plan de gobierno además se propone avanzar en la construcción de un mundo multipolar y consolidar el principio de Diplomacia Ciudadana. (Pais, 2012).

Para el gobierno, estos principios son tomados como antagónicos con respecto a la forma en que se venían llevando las relaciones internacionales ecuatorianas en el pasado, y

esa antigua forma de conducción es identificada en gran medida con la diplomacia existente antes del gobierno de Correa. “Ecuador se ha enriquecido con la nueva diplomacia y hoy se presenta ante el mundo desde las diferentes visiones que coexisten y lo alimentan”, manifiesta el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, Ricardo Patiño, quien además considera que este proceso está “rompiendo viejos esquemas y prejuicios que fuimos heredando de la aparentemente superada sumisión colonial, y que a pesar de las luchas independentistas supervivieron en la mente y en las prácticas de quienes ejercieron el poder, prácticas de sumisión que se arraigaron profundamente en el ámbito de las relaciones exteriores de los diferentes Gobiernos, con honrosas excepciones”. (MREMH, 2013, pág. 14). La inclusión de minorías étnicas en el Servicio Exterior ecuatoriano está acorde con la propuesta de reconocimiento de la interculturalidad, así como con la denominada Diplomacia Ciudadana.

El Ingreso de minorías étnicas en la Diplomacia ecuatoriana se da mediante una convocatoria a concurso de méritos y oposición lanzada por la Cancillería ecuatoriana el año 2011 para ocupar 70 vacantes de Terceros Secretarios y posteriormente en otro concurso convocado el 2012 para ocupar 100 vacantes para el mismo cargo. Siendo la primera vez que se aplica el mandato constitucional mediante el cual el Estado debe aplicar medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad de derechos y participación en la gestión pública de titulares de derechos en situación de desigualdad como personas de pueblos y nacionalidades. Los concursos buscaban además la participación desde distintas regiones del país con equidad de género. (MREMH, 2011). También estuvo prevista la oportunidad de inclusión de personas con capacidades especiales y migrantes ecuatorianos.

Esta investigación no busca indagar sobre pormenores del proceso del concurso de méritos y oposición (cuestión que ha sido analizada en otras investigaciones), sin embargo, se hace hincapié en algunas particularidades del mismo tomando como referencia los reglamentos internos para las convocatorias de los concursos efectuados los años 2011 y 2012, así se tiene que fueron concursos públicos de mérito y oposición, que la ciudadanía tenía libre acceso a la información sobre requisitos de aplicación, por ejemplo con la difusión a través de un diario de circulación nacional, en las misiones diplomáticas y las oficinas consulares en el exterior y desde la página web de Cancillería. Los requisitos de

postulación académicos y legales fueron claros, la presentación de los mismos fue descentralizada. El concurso constaba de tres etapas: a) la calificación de méritos a través del envío de carpetas con el cumplimiento de requisitos legales varios entre los que se incluía obligatoriamente tener un título de tercer nivel, y la posibilidad de haber realizado labor comunitaria en territorio en beneficio de la comunidad, entre otros. b) etapa en la que se presentaron cuatro diferentes exámenes con las temáticas de Constitución del Ecuador, Plan Nacional del Buen Vivir, Realidad Nacional (Historia, cultura, geografía, economía, etc.) y Realidad Internacional (Política, derecho internacional, cultura general, etc.). Para facilitar de los aplicantes estos exámenes fueron tomados en diferentes ciudades del país. (MREMH, 2011)

La etapa final fue una entrevista personal con personal diplomático donde se evaluaba el perfil de personalidad y posibles aptitudes para el trabajo diplomático. En ambos casos se contempló el ingreso paritario de 50% de hombres y mujeres. El porcentaje de calificación para cada respectiva etapa durante el primer concurso fue de 30% para méritos, 40% para pruebas de conocimiento y 30% para entrevistas, mientras que en el segundo concurso fue de 25%, 50% y 25% respectivamente. En cada etapa del concurso se podía realizar una apelación en caso de no estar de acuerdo con la calificación asignada, también se contempló la impugnación de los resultados. Se establecieron acciones afirmativas para personas con discapacidad (2 puntos), migrantes (3 puntos), miembros de pueblos y nacionalidades del Ecuador (10 puntos en el primer concurso, 5 en el segundo). Esta última acción afirmativa estuvo referenciada “en aplicación del artículo 4 del Decreto Ejecutivo N° 60, publicado en el Registro Oficial N° 45 de 23 de octubre de 2009, con el cual se establece el Plan Plurinacional para eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural”. Para los ganadores se estableció la obligatoriedad de entrar en un proceso de formación diaria en la Escuela de Relaciones Internacionales José Peralta combinadas con horas de trabajo en el MREMH, también se debía estudiar un idioma extranjero en caso de ser necesario. En aplicación de los principios de transparencia se contempló la participación de veedores ciudadanos y del Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS) en la fase de selección de candidatos. No existió una cuota o porcentaje específico para el ingreso de pueblos o nacionalidades, este se dio en base a la suma de los mayores puntajes acumulados

luego de las diferentes etapas del concurso y la aplicación de los puntos de acciones afirmativas en los casos debidamente justificados. (MREMH, 2011)

En el primer concurso se inscribieron 740 personas (MREMH, 2012) e ingresaron 70 nuevos funcionarios y en el segundo participaron más de 1000 personas e ingresaron 100.

Se hace énfasis en que el concurso se basó en preceptos constitucionales de búsqueda de igualdad, representación intercultural y equidad de género. Aunque en los requisitos de ingreso a la carrera diplomática establecidos en la Ley Orgánica del Servicio Exterior no existen requisitos formales que impidan el ingreso de afroecuatorianos, montuvios o indígenas, en la práctica históricamente no existían personas auto identificadas como de esos pueblos y nacionalidades dentro del personal diplomático de carrera que empieza como Tercer Secretario. El Ministerio de Relaciones Exteriores mediante los Acuerdos Ministeriales No. 0000106-A del 13 de diciembre de 2011 y No. 000057 del 9 de agosto de 2012 que contenían los reglamentos internos para la convocatoria a concursos de méritos y oposición para ocupar las vacantes de Terceros Secretarios del Servicio Exterior Ecuatoriano, ambos firmados por Ricardo Patiño como Ministro de Relaciones Exteriores permite la inclusión étnica en la Cancillería ecuatoriana y la ejecución práctica de los preceptos constitucionales de igualdad anteriormente señalados. Parte del compromiso para los ganadores del concurso fue la obligación de cursar clases de idioma extranjero y estudiar una maestría en Relaciones Internacionales en el IAEN. Durante todo este proceso de estudios que tomo aproximadamente dos años, se compartió el tiempo entre las labores diarias dentro de las distintas áreas de Cancillería y los estudios diarios en dos instituciones educativas. La mayoría de los nuevos Terceros Secretarios estudiábamos inglés, una maestría en relaciones internacionales y trabajábamos al mismo tiempo.

La tesis de grado “La Nueva Diplomacia Ecuatoriana: La Inclusión de Minorías Étnicas al Servicio Exterior” (Minda, 2012), hace un análisis del impacto del proceso de vinculación de minorías étnicas a la carrera diplomática ecuatoriana mediante la implantación de acciones afirmativas, de las cuales se hace un amplio análisis, orígenes y presentación de diferentes casos a nivel nacional e internacional, así como las críticas a la utilización de este sistema para ingreso a Cancillería. La obra trata directamente el tema de la inclusión de minorías étnicas en la Cancillería ecuatoriana, se hace alusión a una amplia

documentación sobre la parte formal del inicio del proceso. (Minda, 2012). Sin embargo por el tiempo en que fue realizada la misma no se profundiza demasiado en los procesos ocurridos luego de haber anunciado a los ganadores del concurso de méritos y oposición, procesos a los cuales apunta esta investigación.

CAPÍTULO III

3. CONSTRUCCION DE LA NUEVA IDENTIDAD

En este capítulo se realizara un recorrido por el desarrollo del proceso de inclusión de minorías étnicas desde el punto de vista de la prensa, autoridades estatales y los nuevos Terceros Secretarios, lo que ellos expresan puede ser entendido como la articulación del nuevo discurso institucional. El objetivo es ilustrar como se está construyendo la nueva identidad institucional y la forma en que se ha desarrollado la convivencia dentro de una institución no expuesta previamente a este tipo de proyectos.

El lenguaje estructura el pensamiento y hace posible la comunicación dando significado a los distintos eventos. Un discurso es un medio que trasmite un significado e involucra no solo la palabra hablada, sino un sinnúmero de elementos como los gestos, la prensa escrita, una colección de películas o libros, declaraciones de un líder político, una clase universitaria, entrevistas o un compendio de leyes, etc. Puede no estar adscrito a un solo individuo sino a un conjunto social que expresa su propia visión del mundo y que comparten los mismos elementos a veces sin ser conscientes del discurso que fabrican, mantienen y difunden. Constituyen herramientas persuasivas para modelar formas de pensar, comportamientos y actitudes. Mediante los discursos se puede transformar la realidad. (Manzano, 2005)

Para Van Dijk el discurso es poder y puede ser lo escrito por la prensa o lo manifestado por las personas con poder o por las elites, indica que “los medios de comunicación no son un mediador neutral, lógico o racional de los acontecimientos sociales, sino que ayudan básicamente a reproducir ideologías reformuladas. (Dijk, 1990, pág. 28). Esta autora también aporta con otras visiones para entender los diferentes

discursos “el núcleo central del Análisis Crítico del Discurso es saber cómo el discurso contribuye a la reproducción de la desigualdad y la injusticia social determinando quiénes tienen acceso a estructuras discursivas y de comunicación aceptables y legitimadas por la sociedad”. Complementa su idea de la siguiente manera “Un análisis crítico tiene como objetivo fundamental el de evidenciar a través del análisis del discurso problemas sociales y políticos”. Respecto al racismo señala “el racismo cultural del vulgo es claro, se manifiesta de manera concreta, mientras que el racismo de las élites es indirecto, sutil, es un racismo negado, que es necesario descubrir”. (Dijk, 1990, pág. 7).

Gutiérrez (2010) señala que “una primera característica del discurso de los medios de comunicaciones es que éstos construyen una representación de la realidad a la que aluden. Además, desde una perspectiva construccionista, la realidad no existe como tal sino que es socialmente construida” (Gutiérrez, 2010, pág. 171). También indica que el discurso no nos lleva a conocer toda la realidad pero si nos da claves para reconstruirla.

La propuesta de inclusión de minorías étnicas en la diplomacia ecuatoriana se ejecuta después de la Constitución del año 2008 y posterior al Plan Plurinacional Para Eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural 2009.

Como antecedentes a este capítulo algunos aspectos a notar son que antes de iniciar este proceso de inclusión étnica se realizaron modificaciones a la estructura del MRE desde el año 2007 con el régimen de Correa, entre ellos “Se eliminó el artículo 80 de la Ley del Servicio Exterior, que facultaba al Ministro a designar a un Vicecanciller de carrera, y se cambiaron los mecanismos de designación de varios asesores. Estos cargos ya no deben obligatoriamente recaer en funcionarios de carrera”. Se indica que desde el año 1978 los vicecancilleres han salido siempre del grupo de embajadores de carrera y que la función de estos “ha sido dar el apoyo diplomático a los Ministros de Relaciones con rango político”. También que el presidente Rafael Correa oficializó la eliminación de la Academia Diplomática el 10 de febrero de 2011. (La Hora, 11 abril 2012). Con respecto la formación e ingreso a la institución esta estuvo a cargo de la Academia Diplomática que se creó mediante decreto ejecutivo No 2923 de 21 de mayo de 1987 por iniciativa de diplomáticos ecuatorianos y siendo Presidente del Ecuador León Febres Cordero. Como hemos visto en

esta investigación dos aspectos que se hicieron notar es la procedencia geográfica que fue en su mayoría desde la provincia de Pichincha y con estudios profesionales en leyes, comercio, economía, y relaciones internacionales. También se documentó una mayor presencia de hombres que de mujeres en el periodo 1987-2010. Las autoridades ecuatorianas refieren que no existieron personas de minorías étnicas como parte del cuerpo diplomático de carrera.

3.1 La prensa en la inclusión de minorías étnicas en diplomacia ecuatoriana.

El proceso de incorporación de Terceros secretario de minorías étnicas fue seguido por los medios de comunicación escritos en sus diferentes etapas, a través de esto nos podemos dar cuenta de los diferentes matices que adquirió el mismo. Para realizar este recuento de las publicaciones se tomaron en cuenta medios de comunicación reconocidos por su alcance a nivel nacional, así como también opiniones expresadas en medios digitales

Para Garduño la evolución de la prensa “Transcurre integrada a la evolución política y social de la humanidad. Su función se transforma continuamente de lo político a lo social y viceversa. Sus objetivos evolucionan y desarrollan nuevas teorías de estudio. De la prensa surge la propuesta de estudiar sus efectos en la sociedad como opinión pública y propone nuevas áreas de estudio. Y para estudiar la prensa en un periodo determinado de tiempo debemos comprender primero su metodología de análisis” (Garduño, 2009) cap 2, pág. 13). Este análisis también se guía por el mensaje, fotografías y palabras utilizadas.

En este estudio se utilizara el ejemplo seguido en su tesis por Garduño (2009) para el análisis de la prensa sobre el tema que nos compete. Se destacan dos métodos, El Análisis de Contenido el cual “se centra en identificar descriptivamente lo que contiene textualmente un medio” (Garduño, 2009, cap 2, pág. 14), además de que “puede identificar las tendencias en el contenido de la comunicación. Y al definir las variables e indicadores a utilizar, se puede identificar el mensaje inferido que afecta a en la percepción de la realidad” (Garduño, 2009, cap 2, pág. 15). La otra metodología será la Agenda Setting que indica como la prensa influye en la importancia de las temáticas que se posicionan en el público. Dos puntos a destacar de esta teoría son: “1) que la prensa y los medios no reflejan

la realidad, sino que la filtran y le dan forma-la manejan; y, 2) la concentración de los medios en ciertos temas y asuntos le indican al público la importancia de estos temas sobre otros. (Garduño, 2009, cap 2, pág. 16).

Las variables de contenido que encontramos como articuladoras en la prensa y que serán analizadas son: los mensajes para conocer la tendencia a favor, neutral o en contra del proceso de inclusión de minorías étnicas en Cancillería, mención el ingreso por cuota política, mención a la exclusión étnica, mención a la temática de género, si existen fotografías se interpretará su contenido e identificará como a favor, neutral o en contra. En el estudio de Agenda Setting los indicadores a medir son la extensión en número de palabras y la frecuencia de publicación. Para contextualizar todo se analizará: fuentes, fechas de publicación del periódico y tipo de noticia. Los resultados de estas variables de contenido fueron sistematizados en archivos que se encuentran como anexos de esta tesis. Nuestra primera hipótesis será que los medios opositores al gobierno de Rafael Correa estarán en contra del proceso de inclusión étnica en la diplomacia ecuatoriana.

El estudio se llevará a cabo desde el año 2011 previo al inicio formal del Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso a la carrera diplomática, hasta el año 2015 cuando ya las dos promociones de Terceros Secretarios con características de inclusión étnica y equidad de género se encontraban establecidas en el MREMH. Toda la información será tomada de las páginas web de los diarios ya que las versiones en físico no se encuentran donde resido. Los periódicos y agencias noticiosas digitales a analizar son : El Universo, El Comercio, La Hora, que han sido identificado por las autoridades como opositoras al régimen y El Telégrafo y Agencia Andes, identificadas como afines al régimen. Los cuatro primeros se encuentran entre los principales rotativos impresos locales y nacionales, El Telégrafo fundado en 1884 y El Comercio fundado en 1906 son dos de los diarios más antiguos e importantes de Ecuador (ecuadornoticias.com, 2015)

3.1.1 Análisis de Contenido

“La etapa de origen del conflicto es cuando se identifica un conflicto o asunto de interés entre los actores políticos participante” (Garduño, 2009, cap 3, pág. 6). Una de las primeras noticias que se tiene se da el 13 de junio de 2011 con el anuncio de un futuro

ingreso de funcionarios que reflejen la interculturalidad ecuatoriana, desde este tiempo, el Canciller Ricardo Patiño “justificó la decisión de incorporar a las minorías porque, a su criterio, gobiernos anteriores convirtieron la diplomacia en exclusividad de "blancos y mestizos" que utilizaron a los indígenas, afroecuatorianos y montubios únicamente para manifestaciones folclóricas del Ecuador en el exterior”. En esta ocasión la prensa reaccionó negativamente, el presidente de Afese manifiesta que "Si el concurso se lleva adecuadamente siguiendo la Ley Orgánica y los reglamentos internos, podría ser beneficioso, caso contrario sería totalmente ilegal", anticipó Yépez, quien descartó que la Cancillería haya excluido a personas por su condición social y cultural, como lo señaló Patiño”, también insinúa que los ingresos son por motivaciones políticas. Por su parte Delfín Tenesaca de la Ecuarunari califica esto como una medida política para llegar a las comunidades (Universo, 2011)

En esta etapa previa al inicio oficial del concurso se puede ver que los medios identificados como de derecha u opositores son quienes escriben sobre el tema. El Universo es el diario que publicó mayor cantidad de notas sobre la inclusión de minorías étnicas en la diplomacia ecuatoriana, en total publicó 3 notas sobre esta propuesta de las cuales una es identificada como en contra, 2 como neutrales y ninguna como a favor. El Comercio publica una nota en contra sobre el tema. En este se habla sobre la construcción de un marco jurídico al interior del MREMH para la inclusión, así como del cumplimiento de preceptos constitucionales de interculturalidad, sin embargo se da más relevancia a las voces de diplomáticos como Rodrigo Yépez quien indica que “la inclusión de pueblos y nacionalidades no es pretexto para que se dejen cumplir requisitos establecidos” y que “No porque se pertenezca a un determinado pueblo o etnia necesariamente se tiene el derecho a ser diplomático, tiene que existir una preparación rigurosa” (El Comercio, 2011). Los otros medios analizados no escriben nada sobre el tema en esta etapa.

La segunda etapa también es llamada etapa de expansión y esta “sucede cuando se disemina la información. Esta diseminación incluirá a todos los actores posibles que por alguna razón se ven afectados-ya sea positiva o negativamente” (Garduño, 2009, cap 4, pág. 7). Para este estudio la etapa principal del conflicto se refiere al momento de desarrollo del primer Concurso de Méritos y Oposición que finaliza con la ceremonia de

incorporación de 70 personas de minorías étnicas al Servicio Exterior Ecuatoriano en un evento con la participación del Presidente de la República.

Aquí es donde se publican la mayor cantidad de notas periodísticas tanto a favor como en contra del proceso de inclusión. Del 3 de abril de 2012 al 22 de agosto del mismo año, Diario La Hora escribe un total de 7 notas sobre el proceso, una identificada como neutral y 6 en contra según el indicador de opinión especificado en las variables de contenido. Diario el Comercio escribe el 12 de abril de 2012 una nota en contra, mientras que El Universo escribe el 3 de abril de 2012 una nota identificada como neutral. Ninguno de ellos escribe una nota a favor del tema (Ver anexos). Por su parte, El Telégrafo identificado como afín al régimen, entre el 4 de abril de 2012 y el 12 de abril escribe un total de 4 notas relacionadas al tema tratado, tres de ellas son a favor y una es considerada neutral. En esta etapa Agencia Andes no publica sobre el tema. En total se registran 13 publicaciones temáticas, 7 en contra, 3 neutrales y 3 a favor.

En medios opositores se permiten las expresiones de los partidarios de la inclusión étnica, principalmente del canciller Ricardo Patiño, sin embargo destacan mayormente las voces contrarias entre las que se encuentran ex embajadores y directores de Afese quienes expresan su descontento con el proceso de incorporación, en algunas ocasiones dudan de la preparación necesaria de los nuevos funcionarios o tratan de verlo como no necesario. Por ejemplo el ex canciller Luis Valencia manifiesta que “siempre ha estado abierta la posibilidad de ingresar al servicio diplomático para todos los ecuatorianos. "Lo que pasaba es que muchas veces las personas de cualquier etnia, inclusive los blancos, no pasaban las pruebas" (El Universo, 2012). El tema político es puesto en relieve entre los críticos quienes dan espacio a voces que consideran que esto es una manera de “pagar favores políticos”. El ex canciller y ex director de la Academia Diplomática, Antonio Parra Gil indica que “Han encontrado una forma de colocar a su gente y pagar favores políticos”, y vaticinó que cuando llegue el momento y deban suprimirse esos cargos, las nuevas autoridades “se van a encontrar con cientos de diplomáticos que no van tener nada que hacer porque, al parecer, no tienen la preparación suficiente” También se da espacio a las denuncias de aspirantes que no ganaron el concurso de méritos y oposición, así como diversas críticas al proceder del régimen y se sugiere que las decisiones se dirigen a

desintuacionalizar el servicio exterior. (La Hora, 22 de agosto de 2012). Por otra parte se anuncia el evento de incorporación de Terceros Secretario de minorías étnicas pero enfocándose más en temas como detalles ceremoniales y palabras críticas del Presidente en su discurso hacia el funcionamiento de la diplomacia ecuatoriana, dejando prácticamente de lado temas como la interculturalidad y derechos de los pueblos (El Comercio, 12 de abril de 2012)

“La gestión es la tercera etapa y promueve la formulación de un espacio de dialogo en el cual las partes o los actores pueden intercambiar sus puntos de vista”. (Garduño, 2009, cap 4, pág. 7). Para este estudio, esta etapa la podemos localizar entre los años 2013 y 2015 donde se da la incorporación de la promoción XV de Terceros Secretarios, la cual es la segunda con características específicas de inclusión étnica y equidad de género.

Aquí se publican una menor cantidad de notas periodísticas sobre el proceso de inclusión y se puede evidenciar que tema pierde mayormente el interés en la prensa. Diario La Hora no escribe ninguna nota relacionada. Diario el Comercio escribe el 24 de octubre de 2015 una nota neutral, mientras que El Universo no escribe sobre el tema. Por su parte, El Telégrafo tampoco publica nada relacionado. En esta etapa la Agencia Andes cobra mayor relevancia escribiendo entre el 5 de septiembre de 2014 y el 18 de junio de 2015 tres publicaciones, todas ellas identificadas a favor de la inclusión étnica en la diplomacia. En total se registran 4 publicaciones temáticas, 3 a favor y 1 neutral. (Ver anexos)

Se debe tener en cuenta que desde ambas posiciones ideológicas la equidad de género no es tratada en la mayoría de las ocasiones, dando mayor énfasis a las críticas, a lo político, y al tema intercultural y de discriminación respectivamente.

Al realizar el análisis de contenido, encontramos que todos los medios estudiados utilizan recursos visuales, caricaturas y fotografías, aunque no en todas las diferentes publicaciones. Diario La Hora publica 5 fotografías, tres de ellas pueden ser consideradas en contra del proceso de inclusión, 1 a favor y una en contra. Diario El Universo publica 3 fotografías, 1 a favor, una en contra y una neutral. El Comercio publica una fotografía neutral y una caricatura en contra, en esta última se puede ver a personas de minorías étnicas en una carrera o competencia por entrar a Cancillería en una forma atropellada, la

mayoría de las mujeres se encuentran en un plano bajo en comparación con los hombres y lo que más llama la atención es que todo ellos están pisando la Ley de Servicio Exterior, sugiriendo una ilegalidad en el concurso. Esta imagen es negativa comparada con el título aparentemente neutral de la nota “La diplomacia se abre a las minorías”.

Encontramos otra caricatura negativa respecto la diplomacia y las minorías en el estudio de Pequeño (2007) sobre las estrategias de auto representación del feminismo indígena. La imagen apareció en El Comercio el año 2003 con el título “El ultimo alarido de la moda” coincidentalmente con el ingreso de Nina Pacari como Canciller de la Republica y Luis Macas como Ministro de Agricultura, (ambos indígenas). La imagen presenta a un indígena frente a un espejo usando un frac y sombrero de copa (en contraste con su vestimenta autóctona) junto con zapatos que le quedan grandes y lo infantilizan. El análisis de Pequeño indica que el mensaje de la caricatura es que los indígenas ocupan un lugar que no les corresponde, refiriéndose a altos cargos públicos. (Pequeño, 2007, pág. 4)

Como parte del análisis de contenido se analiza las fuentes a las que recurre cada periódico. El Comercio citó a Kintto Lucas (Vicecanciller) Rodrigo Yépez (Presidente Afese) Francisco Proaño (Diplomático) Ricardo Patiño (Canciller) Rafael Correa (Presidente Ecuador), Luis Narváez (exembajador), Mery Freire (3era Secretaria), Santiago García (Decano IAEN), y al MREMH. La Hora citó a Embajadores de Carrera, Abelardo Posso (exdirector Academia Diplomática), aspirantes a ingresar a Cancillería (Anónimos), Juan Valencia y Leonardo Viteri (Terceros Secretarios de minorías étnicas), Ricardo Patiño, Enrique Arcos (Experto en Relaciones Internacionales), Marcelo Fernández (ex vicecanciller), Luis Valencia (exvicecanciller), Jorge Orbe (Escuela de Relaciones Internacionales, IAEN, Antonio Parra Gil (ex canciller). El Universo referencia a Ricardo Patiño, Rodrigo Yépez (Presidente Afese), Delfín Tenesaca (Presidente Ecuarunari), Humberto Cholango (Presidente CONAIE), Luis Valencia, Ángel Rodríguez, Mariela Mashinque. Se observa una mayor tendencia a consultar a funcionarios diplomáticos activos o en retiro, algunos de ellos han ocupado cargos como canciller o embajador, sin embargo también se da espacio a autoridades actuales, Terceros Secretarios de minorías étnicas y otros funcionarios. La noticia de mayor extensión fue un reportaje de

647 palabras y citó a exembajadores, terceros secretarios y funcionarios de IAEN, la noticia de menor extensión fue una nota de 247 palabras y citó a Ricardo Patiño.

Por su parte Agencia Andes cita a Tiffany Arlantt, Jorge Andrango, Fabiola Jiménez, Jenny Caicedo, Luis Pijal, Franklin Paucar (Terceros Secretarios), Ricardo Patiño Carla Álvarez (Decana IAEN), Luis Mueckay (Asesor Cultural MREMH), Gabriela Rivadeneira (Presidenta Asamblea Nacional), Rosalía Saavedra (ciudadana). El Telégrafo citó a Mariela Mashinque, Ángel Rodríguez, Raúl Azgue, María Cecilia Sandoval (ciudadanos de minorías étnicas), Ricardo Patiño, Rafael Correa. Verónica Barahona, Juan Valencia (Terceros Secretarios). Se observa una tendencia a entrevistar a personas de pueblos y nacionalidades, así como a funcionarios que podrían estar de acuerdo con el proceso de inclusión de minorías étnicas y académicos, mientras que no se da espacio a ex funcionarios de altos cargos en el MREMH como embajadores o excancilleres. La noticia de mayor extensión fue un reportaje de 1718 palabras y citó a Terceros Secretarios, Ricardo Patiño y Carla Álvarez.

3.1.2 Análisis de Agenda Setting

El análisis de Agenda Setting fue propuesto para explicar la relación entre la agenda público-política y la agenda noticiosa. Nuestra segunda hipótesis será que los medios de comunicación posicionaran en la agenda pública el tema de inclusión étnica en la diplomacia ecuatoriana. La Agenda Setting es una teoría adoptada en 1986 por Donald L. Shaw y Maxwell McCombs, la cual “ha fijado su mirada en la selección e interpretación que los medios de comunicación emplean sobre los hechos noticiosos y como ello ejerce influencia sobre la opinión pública, menciona también las implicaciones que esto conlleva y como se selecciona la información a difundirse, quien lo hace, con que fines lo hace, con que obstáculos” (Romero, 2012 citado en González 2013, pág.19). La jerarquización respecto a importancia de temas, tiempo y circunstancias son consideradas. Se analizará las variables de extensión y tendencia para determinar la importancia de la prensa en la propuesta de inclusión étnica en la diplomacia. Habiendo analizado la tendencia del periódico El Universo y valorado los resultados como opositor al gobierno, no a favor del

proceso de inclusión étnica, este periódico tuvo un total de 4 publicaciones entre el 11 de junio de 2011 y 3 de abril de 2012 en donde 3 fueron neutrales y uno en contra, además se citaba continuamente a ex diplomáticos contrarios al proceso y a políticos opositores al régimen.

Tabla 1. Número de notas según tendencias del periódico El Universo.

A favor	0
Neutral	3
En contra	1
TOTAL	4

Fuente: Realización de autor.

La tendencia u opinión de un periódico nos dan una idea de la ideología general del medio de comunicación, para fines investigativos también se estudió el número de palabras por tendencia. Los resultados para El Universo fueron.

Tabla 2. Número de palabras según tendencia en el periódico El Universo.

A favor	0
Neutral	1147
En contra	579

Fuente: Realización de autor

Con esto podemos notar que la extensión enfatizó la opinión de El Universo en forma neutral respecto a la inclusión de minorías étnicas en el MREMH. La teoría de la agenda Setting se confirma parcialmente en el sentido de que al no manifestar interés en este tema, este diario no lo posiciono como algo positivo en la opinión pública.

Al contrastarlo con La Hora, ambos diarios muestran una tendencia a no favorecer el proceso de inclusión, en ese sentido estarían a favor del status quo. En la Tabla 3 se observa que de 7 publicaciones 1 fue neutral y 6 en contra, ninguna estuvo a favor. En la Tabla 4 observamos que la tendencia en contra sobrepaso a la neutralidad.

Tabla 3. Número de notas según tendencias del periódico La Hora.

A favor	0
Neutral	1
En contra	6
TOTAL	7

Fuente: Realización de autor.

Tabla 4. Número de palabras según tendencia en el periódico La Hora.

A favor	0
Neutral	181
En contra	2615

Fuente: Realización de autor

Los resultados para El Comercio fueron una tendencia en contra del proceso de inclusión. En la Tabla 5 se observa que de 4 publicaciones 1 fue neutral y 3 en contra, ninguna estuvo a favor. En la Tabla 6 observamos que la tendencia en contra sobrepasa a la neutralidad.

Tabla 5. Número de notas según tendencias del periódico El Comercio.

A favor	0
Neutral	1
En contra	3
TOTAL	4

Fuente: Realización de autor.

Tabla 6. Número de palabras según tendencia en el periódico El Comercio.

A favor	0
Neutral	647
En contra	1396

Fuente: Realización de autor

Para el análisis de los medios afines al proceso de inclusión de minorías en la diplomacia ecuatoriana, la metodología fue la misma, los resultados como era de esperar fueron opuestos. Agencia Andes realizó 3 publicaciones sobre el tema, en donde las 3

estuvieron a favor, no hubo ninguna neutral o en contra, con lo cual se demuestra su tendencia a la interculturalidad en el MREMH, para favorecer a las minorías que han sido consideradas por las autoridades como históricamente excluidas. La Tabla 7 muestra estos resultados. La extensión por tendencia en la Tabla 8 refuerza estos resultados.

Tabla 7. Número de notas según tendencias del medio Agencia Andes.

A favor	3
Neutral	0
En contra	0
TOTAL	3

Fuente: Realización de autor.

Tabla 8. Número de palabras según tendencia del medio Agencia Andes.

A favor	2749
Neutral	0
En contra	0

Fuente: Realización de autor

Al analizar el contenido y tendencia de El Telégrafo encontramos algo similar

Tabla 9. Número de notas según tendencias de diario El Telégrafo

A favor	3
Neutral	0
En contra	1
TOTAL	4

Fuente: Realización de autor.

Tabla 10. Número de palabras según tendencia de diario El Telégrafo. .

A favor	814
Neutral	210
En contra	0

Fuente: Realización de autor

Como conclusión tenemos que nuestra primera hipótesis se cumplió, ya que los medios opositores al régimen, mayormente identificados con la derecha se opusieron al proceso de inclusión de minorías étnicas en la diplomacia ecuatoriana, en contraposición los medios afines al gobierno identificados con la izquierda apoyaron la propuesta. Nuestra segunda hipótesis fue que que los medios de comunicación posicionarían en la agenda pública el tema de inclusión étnica en la diplomacia ecuatoriana, esto no se cumplió. Según la Agenda teoría de la Agenda Setting podemos ver que la prensa influyó solo temporalmente al momento del primer concurso de méritos y en la posesión de la Promoción XIV de Terceros Secretarios después de eso no influyó mayormente en que este tema se posicione en el público.

El reconocimiento de la interculturalidad y la equidad de género en cumplimiento de disposiciones constitucionales son temas de mucha importancia como sociedad. Sin embargo en el número de publicaciones totales se puede ver la poca importancia dada en los medios de comunicación estudiados, tanto en los de izquierda como los de derecha. Un total de 22 publicaciones relacionadas al tema en el transcurso de 5 años en un total de 5 medios de comunicación diferentes así lo demuestran.

En contraposición y como ejemplo de la intervención de los medios en la determinación de los temas de importancia en la agenda pública según la teoría de la Agenda Setting, se tiene que durante el mes de junio de 2016 diario El Universo realizó más de 25 publicaciones relacionadas al equipo de futbol ecuatoriano Barcelona Sporting Club (El Universo, junio 2016). Esto no quiere decir que el tema de la inclusión étnica en la diplomacia (o en las instituciones públicas en general) no sea importante, de hecho otros países como Brasil o Bolivia siguen tendencias similares y también existen tratados internacionales para prevenir el racismo y discriminación. Sin embargo los medios de comunicación estudiados no han posicionado el tema en la opinión pública.

3.2 Discursos del Presidente de la República y Canciller.

Las declaraciones públicas que realizan las autoridades nos pueden dar una visión de sus principios, objetivos y motivaciones políticas, la forma en que se maneja el poder y como se articula el ejercicio de su mandato y las nuevas propuestas con la realidad nacional. La posición del régimen respecto al ingreso de minorías étnicas en la Cancillería ecuatoriana estuvo presente, entre otros, en dos momentos emblemáticos a través de discursos: el primero de ellos fue el 11 de abril de 2012 en el Teatro Sucre de la ciudad de Quito, evento en el que se incorporaban por primera vez al servicio exterior ecuatoriano una promoción de 70 diplomáticos ecuatorianos con la participación de integrantes de pueblos y nacionalidades en el rango de Terceros Secretarios, mismo que contó con la participación del Presidente de la República, otras autoridades estatales e invitados nacionales e internacionales.(MREMH, 2012). El segundo momento sucedió el 4 de septiembre de 2014 con la Ceremonia de Ratificación en el Servicio Exterior Ecuatoriano de 100 Terceros Secretarios de la Promoción XV, presidida por el Canciller Ricardo Patiño. Tomaremos fragmentos de ambos discursos para exponer la visión gubernamental.

El Presidente Correa inicia nombrando ejemplos de discriminación, indicando que además en Ecuador existe exclusión, racismo y elitismo. Respecto al ingreso al MREMH indica que “Todos recordamos las argollas que había para ingresar a la Cancillería. No ingresaban los mejores –con las excepciones de siempre-, ingresaban los de apellidos rimbombantes, los que tenían palancas, componendas”

En su discurso menciona que existía “entreguismo” en la institución, “Insisto, con las honrosas excepciones de siempre, pero con criterios anacrónicos, obedeciendo a dictámenes extranjeros, a lugares comunes, a lo “políticamente correcto” entre comillas, de acuerdo al establishment y no de acuerdo a lo que la Patria y la Patria Grande necesitaban”. Continuando con esta idea señala que “Desde nuestra Constitución como República hasta la actualidad, hemos tenido más de 150 cancilleres y, con honrosas excepciones, la mayoría obedecía los designios del norte e ignoraba al sur; por ello, debemos tener en el servicio exterior a los que no tengan miedo de decir “no” cuando se afecta al país, a los que sepan

bien claro que la dignidad del Ecuador no está en venta, ni se negocia por TLCs o prebendas mercantiles”

Destaca la construcción democrática que lleva adelante su gobierno con equidad de género y regional, Igualmente resalta la capacidad, los méritos académicos de los 70 nuevos diplomáticos y el bagaje cultural que traen desde los distintos territorios, y realidades. Realizando una conexión con el pasado señala que las relaciones exteriores ecuatorianas se encontraban establecidas por el coloniaje, “sabíamos que nuestra diplomacia, nuestra política internacional iba de fracaso en fracaso, de derrota en derrota, porque estaban determinadas por el coloniaje, por el bobo aperturismo económico y por el entreguismo, insisto, siempre puntualizando las honrosas excepciones; pero esta era la regla general, sino ¿cómo llegamos a consentir una base militar de otro país en nuestro suelo? El servicio exterior se había desnaturalizado y divorciado de los verdaderos intereses nacionales”

Vincula la nueva visión de la política exterior ecuatoriana a la Constitución del 2008, “porque fija de manera inédita los parámetros de ejercicio de la soberanía con objetivos nacionales y regionales de integración, consolidación, apoyo. Para cumplir con estos postulados, los nuevos funcionarios se incorporan al Servicio Exterior con la nueva mirada de Patria”. Recuerda a los funcionarios el compromiso con la excelencia “deben estar los mejores representantes al país, los más capaces, quienes están comprometidos con la soberanía y el desarrollo, y para eso no importa el apellido ni el color de la piel, sino el talento humano, el amor para defender los intereses del país”.

En su discurso expresa su visión de lo que él llama elites, “Nunca más el Servicio Exterior será un bastión de las élites, nunca más la representación de nuestro país será privilegio de quienes tuvieron el poder para servirse de él; ahora, la función internacional se viste de todos los colores, se abre al pueblo, a nuestra gente que se ha esforzado, que ha estudiado para alcanzar esta meta, que antes estaba reservada para pocas personas, con apellidos rimbombantes, que decían eran de abolengo, alcurnia o aristocracia rancia” (Correa, 2012).

Para Santander (2011), dentro del análisis del discurso “nociones como las de poder, estructura social, ideología, hegemonía, etc., suelen ser empleadas con frecuencia. Lo que motiva muchos análisis es precisamente la curiosidad por explicar el modo en que la ideología, la estructura social, la hegemonía u otras nociones como esas se manifiestan en los discursos, por entender qué huellas dejan elementos del afuera en la producción signíca y cómo todo ello se interrelaciona” (Santander, 2011, pág. 218)

Dentro de este discurso podemos identificar una ideología de izquierda, ver el uso de conceptos claves como discriminación, elitismo, y hegemonía extranjera, esto nos remite a la forma en como concibe el presidente en el pasado a las relaciones internacionales ecuatorianas, sus trasfondo es enviar un mensaje político de un nuevo orden estatal y estructura social ecuatoriana donde lo que él considera elites ya no serán las privilegiadas. Por ese motivo dos recursos visuales muy poderosos que se utilizan durante este discurso es colocar en lo alto sobre la pared del escenario fotografías de los ganadores del Concurso de Méritos y Oposición donde se destaca su diversidad étnica, en esa misma línea se da preferencia a los nuevos Terceros Secretarios quienes no se encuentran entre el público del Teatro Sucre, sino sentados en el escenario junto al Presidente, muchos de ellos con su vestimenta tradicional, en un mensaje integrador e inclusivo que además se sintoniza con los objetivos políticos en el poder.

Por su parte el 2014 en la Ceremonia de Ratificación mencionada, el Canciller Ricardo Patiño señala que este proceso es una reparación histórica “cometimos muchos errores en la historia del Estado ecuatoriano, y que ahora estamos impulsando una política de reparación histórica, y sí hay que agradecerle a la Revolución Ciudadana, hay que agradecer al liderazgo de Rafael Correa”. Recuerda los procesos históricos de resistencia y lucha social que precedieron a este momento y agradece a sus participantes “muchos de quienes están aquí hemos estado en la calle muchos años, defendiendo las reivindicaciones de pueblo ecuatoriano de diversas manera, pero los que estamos aquí somos nada en comparación con la lucha aguerrida de nuestros pueblos en la época colonial en la época de la independencia y en las luchas de las movilizaciones sociales en las últimas décadas que

permitieron entre otras cosas por ejemplo que la noche neoliberal que nosotros vivimos no haya sido tan dañina para el Ecuador”.

Encuentra en la lucha social además una defensa de la interculturalidad y señala los tratos discriminatorios y racistas “esa movilización social que ha permitido seguir construyendo esta diversidad y que ahora la Revolución Ciudadana lo que hace es expresarla a través de la política pública, por tanto creo que tenemos que hablar especialmente de enorgullecernos de disponer de una política de reparación histórica, ojala después de 20 o 30 años ya no tengamos que seguir hablando de eso, que se diga el gobierno de la Revolución Ciudadana cumplió con su rol en la historia y todas aquellas afrentas que se vivió en contra de nuestro pueblo, toda aquella discriminación, racismo, aquella exclusión injusta, inhumana, ilegítima que se vivió, se terminó”

Reconoce la diversidad multicultural y plurinacional de los nuevos funcionarios al tiempo que reflexiona sobre el rol organizacional del MREMH, “La cultura en las organizaciones es muy compleja de cambiar y la burocracia impregna a las organizaciones de valores (o antivalores) que impiden los cambios. Uno de estos elementos es la resistencia al cambio, a incorporar nuevas visiones. Si no logramos articular acciones planificadas, deliberadas, conscientes, la cultura burocrática terminará por imponerse”. Dentro del mismo discurso destaca la importancia de la unidad Sur-Sur para la diplomacia ecuatoriana, así como los diferentes procesos internacionales: Unasur, Alba, Celac en que participa Ecuador. (Patiño, 2014)

Al tratarse de un discurso difundido luego de dos años de la anterior intervención presidencial sobre el tema, podemos ver una continuación de una línea ideológica, se refuerzan varios de los conceptos claves encontrados en el discurso del Presidente Correa y se confirma la intención de modificación institucional en la diplomacia ecuatoriana, las cuales pueden ser también entendidas como nociones de intención de cambio en la sociedad ecuatoriana respecto al tratamiento de minorías étnicas, con el añadido de vincular procesos históricos de lucha social con el momento presente.

3.3 Percepción de los funcionarios: entrevista a autoridades y otros miembros de Cancillería.

En esta investigación se busca tener un panorama amplio del proceso de inclusión de minorías étnicas en el servicio exterior ecuatoriano, por ese motivo se buscó la intervención de los nuevos Terceros Secretarios y también la opinión de personas vinculadas directa e indirectamente al proceso como autoridades de Cancillería designadas de forma política por el Ministro, funcionarios que laboran en la institución desde antes del proceso y académicos vinculados al IAEN, para facilitar el acceso a entrevistas que incluyen temas sensibles como la discriminación y siguiendo el Manual de Estilo para la Elaboración de Trabajos de Titulación (IAEN, 2016, pág. 4) se decidió mantener el anonimato de estos últimos como parte de la metodología. Por lo cual se usarán códigos de identificación.

Se considerará a las entrevistas como un discurso y se tomarán en cuenta algunas de las variables de interpretación sugeridas por Manzano, quien indica que “Para analizar el discurso se debe tener en cuenta:

“1. Identificar los componentes que rodean al discurso, que hacen comprensible su contenido, su cometido y su efecto:

- a. Contexto (físico, psicológico, político, cultural...)
- b. Asunto o tema (explícito e implícito)
- c. Los agentes y los pacientes implicados (quien lo genera, para quién, sobre quién, qué relaciones de poder alimentan)
- d. Productos (qué materiales se están generando desde ese discurso, con qué funciones, mediante qué canales)

2. Entrar en su contenido denso:

- a. Ideología (valores, actitudes, visión del mundo...)
- b. Recursos lingüísticos (expresiones, metáforas...)

- c. Argumentaciones (lógica, heurísticas, recursos...)
 - d. Técnicas de persuasión empleadas.
 - e. Propuestas de acción implícitas y explícitas.
 - f. Estrategias de apoyo y legitimación (datos, expertos, tradición...)
3. Generar un modelo completo sobre el discurso, que considere la relación entre todos los elementos analizados, su génesis, su expresión y sus consecuencias” (Manzano, 2005, pág. 3)

Por otra parte también se tomaran en cuenta algunas de las variables manifestadas por Gutiérrez (2010) quien refiere que “el análisis del discurso si bien requiere de los aspectos propios de la elaboración discursiva, como son los de la apropiación de la lengua por un sujeto, la cultura, la ideología, las representaciones simbólicas, las significaciones, etc., también requiere de otros aspectos presentes en la coyuntura, como son los diferentes intereses políticos, las aspiraciones sociales de los distintos sujetos sociales que interactúan en el presente y que de alguna manera se expresan en sus respectivos proyectos” (Gutiérrez, 2010, pág. 176). A continuación se presenta una breve caracterización de los entrevistados.

CARACTERIZACIÓN DE ENTREVISTADOS						
NÚMERO DE ENTREVISTA	CÓDIGO-NOMBRE	INSTITUCIÓN	GÉNERO	FUNCIÓN	PROVINCIA DE ORIGEN	TIEMPO APROXIMADO EN FUNCIONES
1	Autoridad 1	MREMH	Masculino	Autoridad política, vinculado directamente al proceso	Manabí	3 años
2	Funcionario 1	MREMH	Masculino	Diplomático de carrera	Pichincha	20 años
3	Funcionaria 2	MREMH	Femenino	Directora departamental	Pichincha	33 años
4	Funcionario 3	MREMH	Masculino	Embajador	Loja	Cercano a jubilación
5	Autoridad 2	MREMH	Femenino	Autoridad política	Pichincha	3 años
6	Funcionario IAEN	IAEN	Masculino	Profesor de maestría en RRII del IAEN	Extranjero	N/D

Tabla 11. Caracterización de entrevistados. Fuente: Elaboración propia

Se realiza una síntesis de las entrevistas recogidas por el autor el mes de julio de 2015 en la ciudad de Quito. Se iniciará con autoridades de la institución designadas de forma política por el Ministro, académicos vinculados al IAEN y funcionarios que laboran en el MREMH, algunos de ellos desde antes del proceso de inclusión étnica, quienes tuvieron la amabilidad de colaborar con esta investigación, por lo que expreso mi agradecimiento.

Al ser consultados sobre si consideran que la Cancillería ecuatoriana era un espacio elitista donde existía discriminación étnica, la Autoridad 1 responde afirmativamente argumentando la concentración de funcionarios de clase media alta, provenientes de la capital de Ecuador y provincias aledañas, y la exclusión de pueblos y nacionalidades. Mientras que el Funcionario 1 indica que “hay que considerar incluso a que se llama elite y cuál es el elitismo y discriminación que se hace. Cuando tú exiges cierto nivel mínimo de conocimientos, cierto nivel de capacidad intelectual, automáticamente estas discriminando a los que no tienen ese nivel”. La funcionaria 2 no considera que el MREMH sea una institución elitista, ni que tuviera relación con vínculos familiares, lo cual es más bien parte del imaginario social. Mientras que el Funcionario Iaen argumenta que “Más que indicar elitismo yo me basaría en temas de ideología. Lo que siento es que la cancillería fue un espacio mucho más conservador en el sentido de mucha más gente vinculada ideológicamente con la centro derecha que con la centro izquierda”. El funcionario 3 menciona una vinculación entre las clases económicamente adineradas y el servicio exterior debido a que en el pasado no existía una profesionalización en el MREMH, y era más practico enviar a misiones en el exterior a personas que no representaban una carga económica para el Estado, también indica que en esporádicos casos pudiera haberse dado preferencias para el ingreso de familiares de funcionarios. Podemos por lo tanto inferir que para los funcionarios de Cancillería no existía elitismo ni discriminación, mientras que las autoridades si lo consideran de esa manera.

La equidad de género en Cancillería es abordada por la Funcionaria 2 quien manifiesta que en su caso si ha experimentado discriminación por ser mujer “Yo tuve alguna vez un jefe que no quiso que no vaya a determinada misión (en el extranjero) porque yo era mujer”. Otro ejemplo de ideología machista fueron los reglamentos internos (ya

abolidos) que impedían el matrimonio entre funcionarios del MREMH, con lo cual en caso de querer formar una familia era la mujer la que regularmente renunciaba a la carrera diplomática. La Autoridad 2 considera que las mujeres son discriminadas al momento de optar por posiciones directivas, en otro ejemplo respecto a la visión de género del MREMH señala que “al momento que se arman las reuniones, los equipos de trabajo no se considera las potencialidades sino quienes pueden viajar, quienes pueden moverse y yo he escuchado en las reuniones “como él es hombre”, “como él es solo”, “como él es soltero”. El Funcionario 3 no considera que haya existido discriminación femenina e indica que algunos tratos hacia la mujer estaban acordes a las épocas en que se vivió y que esto ha ido evolucionando. Argumenta que en las cancillerías de otros países los tratos eran similares.

Respecto a las dificultades en el proceso de inclusión de los Terceros Secretarios, la Autoridad 1 indica que “la institución no estaba preparada para esta inclusión, teóricamente era fácil incluir, es un mandato constitucional, está en nuestro plan de gobierno, sin embargo cuando tú ya te sientas con estos nuevos grupo te crean dificultades desde la más sencilla hasta la más compleja”, deja entrever que las relaciones de poder previas todavía tienen mucha influencia en el MREMH, indicando resistencia al cambio por ejemplo de algunos embajadores que le han manifestado abiertamente su oposición por ejemplo a que funcionarios afroecuatorianos se desempeñen en las embajadas que dirigen. Con lo cual se pueden ver todavía rezagos de esa una cultura organizacional excluyente. El Funcionario IAEN se refiere a la parte académica “Ya en la práctica tuvimos problemas de lado y lado porque era doble cabeza, la universidad con su autonomía y la Cancillería a la cual ustedes pertenecen. Muchas veces la Cancillería les necesitaba y la universidad le pedía que vayan a clases, era complejo a veces mantener esa doble cabeza, para saber quién era sus jefes en ese momento, si la universidad o las autoridades de Cancillería”. Otro punto de dificultad fue la recepción que se dio al proceso por parte de algunos funcionarios “Los diplomáticos son muy cautos, nadie se iba a exponer de frente a hacer críticas radicales a este tema pero por otras vías sí que lo hicieron”. Señala que una de esas vías es a través de la prensa quienes criticaron la inclusión étnica con la colaboración de gente de Cancillería que pasaba la información a estos medios. Por su parte, la Autoridad 2 indica que faltó preparar a los anteriores funcionarios para integrar a los nuevos sobre todo al tratarse de un

grupo tan diverso en procedencia y cultura. La falta de cohesión de grupo es otra debilidad, mantener la unidad y reconocerse como un equipo es algo que en su criterio debe fomentarse.

Relacionando el proceso de inclusión con el contexto socio-cultural y educativo ecuatoriano el Funcionario 1, manifiesta incredulidad sobre continuar utilizando las acciones afirmativas para el ingreso a la diplomacia e indica que un cambio educativo que mejore las oportunidades de todos sería preferible. Reconoce que parte de la falta de minorías étnicas en el MRMH, podría estar relacionada con el acceso a mejor educación en las ciudades principales del país en detrimento de otras poblaciones. Además propone que los exámenes de ingreso sean más de calidad que de cantidad educativa. Realiza una amplia descripción de su experiencia en la Academia Diplomática, desde donde destaca como valores su rigurosidad con un año exclusivamente de estudios y un segundo año de rotación por áreas del MREM, así como la experiencia de capacitación conjunta realizada con la universidad FLACSO con temas enfocados a las ciencias sociales y teoría de relaciones internacionales y dentro de Cancillería con temas prácticos de manejo de la institución. Dentro de su entrevista se puede ver que se entiende la Academia Diplomática no solo como un recurso de capacitación, sino además como un elemento de identidad grupal e institucional. El Funcionario 3 manifiesta estar de acuerdo con el proceso de inclusión étnica, pero no con el uso de acciones afirmativas para el ingreso a la carrera diplomática.

La nueva visión intercultural del MREM es valorada como un componente positivo por el Funcionario 3, sin embargo considera que no ingresaban minorías étnicas debido al aspecto económico “quienes venían de otras regiones del país recibían el sueldo previstos para esas época y no más. Era difícil para alguien que venga de Galápagos o de la Amazonia o la Costa, con ese bajo sueldo solventar vivienda, alimentación, salud, etc”. Similar valoración positiva ofrece la Funcionaria 2 quien indica que “Mi dirección ha sido muy diversa. Y he tenido personas que vienen de comunidades indígenas, afrodescendientes, tengo una persona que es homosexual, pero eso para mí no es lo esencial. Para mí lo esencial es que son funcionarios que trabajan conmigo a quienes yo

tengo afecto, a quienes respeto, a quienes les transmito lo que puedo de mi experiencia y de mis conocimientos y que están aquí para trabajar con excelencia”. Mientras que para la Autoridad 1 “la mera inclusión física si bien es un paso trascendental, el segundo elemento a ser conquistado es un tema de inclusión, de una cultura de participación y eso no es que ha cambiado”. Por su parte la Autoridad 2 indica que “cuando empiezas a trabajar con una nacionalidad distinta, con una persona que viene de una cosmovisión diferente, que significa una cultura y forma de relacionarse distintas. En la parte profesional entiendes cómo es posible construir mejores cosas”. Para ella una de esas posibilidades es fortalecer la vocación de servicio y la opción de entender la realidad de la migración indígena. “La primera lección de vida que debería tener todo miembro del servicio exterior es atender al ciudadano para que comprenda por quien está aquí”.

La formación Académica de cuarto nivel de los Terceros Secretarios es vista como una estrategia de legitimación del proceso, sin embargo de lo cual hubo diferencias entre las necesidades institucionales prácticas y los contenidos educativos. El funcionario IAEN respecto a los procesos de formación de la Academia Diplomática y los impartidos en el IAEN señala que lo que se hizo fue una reingeniería institucional como se hizo en todo el Estado en el cual esa Academia Diplomática fue vinculada a una universidad del Estado y destaca como un logro el hecho de que estos estudios estén respaldados por un título de cuarto nivel académico, en contraste con el curso de la Academia Diplomática. Considera un error no haber dado una dedicación a tiempo completa a la formación y compartirla con jornadas laborales. Los Funcionarios 1, 3 por su parte dan menor relevancia al trabajo del IAEN, y la Funcionaria 2 destaca la imagen de solidez que brinda la Academia Diplomática a la diplomacia de un país, señala ejemplos como Brasil o Chile y que sería preferible no depender de otra entidad educativa estatal sino trabajar para los propios requerimientos institucionales del MREMH.

3.4 Percepción de las minorías étnicas: entrevistas a Terceros Secretarios de minorías étnicas

CARACTERIZACIÓN DE ENTREVISTADOS POR VIDEOCONFERENCIA DESDE MÉXICO							
NÚMERO DE ENTREVISTA	CÓDIGO-NOMBRE	INSTITUCIÓN	GÉNERO	FUNCIÓN	PROVINCIA DE ORIGEN	TIEMPO APROXIMADO EN FUNCIONES	ETNIA
7	Ana Maldonado	MREMH	Femenino	Tercera Secretaria-Embajada en India	Pichincha	4 años	Afroecuatoriana
8	Lucía Rosero	MREMH	Femenino	Tercera Secretaria-Supervisora de la Unidad de Refugio-Quito	Imbabura	3 años	Kichwa
9	Kevin Unkuch	MREMH	Masculino	Tercer Secretario-Embajada en Egipto	Morona Santiago	4 años	Shuar

Tabla 12. Caracterización de entrevistados. Fuente: Elaboración propia

En el contexto sociocultural encontramos, que Ana Maldonado estudió ingeniería mecánica en la Escuela Politécnica Nacional, luego de lo cual estuvo trabajando el tema social ligada a organizaciones sociales del pueblo afroecuatoriano del cual se considera parte. Ella es parte de la promoción XIV, al igual que Kevin Unkuch, quien es contador, y tiene experiencia en varias instituciones públicas desde donde se vinculó más a los desafíos que tienen los pueblos indígenas y fundamentalmente los Shuar. Lucía Rosero fue migrante, estudió en España y es economista de profesión, trabajó con varias asociaciones de ecuatorianos en Barcelona, una de las características que la identifican es lucha por revitalizar el kichwa como su idioma materno, es parte de la promoción XV.

Se les consulta si han experimentado discriminación dentro de su trabajo en el MREMH. A lo cual responden, Rosero manifiesta que no ha sentido una discriminación directa dentro de Cancillería por ser indígena, pues sus capacidades no tienen nada que ver con su vestimenta o su lenguaje, sin embargo comenta que si ha escuchado de comentarios discriminatorios hacia sus compañeras indígenas. Situación similar a Unkuch, quien sin embargo manifiesta que en ocasiones existía indiferencia respecto al proceso por parte de directores departamentales y que en su experiencia laboral inicial identificó percepciones negativas por tener, como la mayoría de nuevos Terceros Secretarios, horarios que incluían estudios de maestría, lo cual se pudo superar con dialogo y desarrollar un buen trabajo de equipo. Maldonado por su parte tampoco reconoció discriminación pero si percibió cierta

resistencia y comentarios como que eran de cuota política de Alianza País, al igual que en la universidad considera que por ser afroecuatoriana debe tener el doble de rendimiento laboral para ser considerada igual.

Esta funcionaria dentro de las dificultades laborales identifica la poca organización administrativa, al momento de su ingreso a la institución sobre todo en temas logísticos, de capacitación y el desconocimiento de herramientas comunicacionales internas, los horarios también fueron puntos difíciles, en la mañana tenía que estudiar maestría, al medio día inglés y en la tarde trabajar. Teniendo sus propios matices, Unkuch y Rosero coinciden en gran parte con esta apreciación, añadiendo además que no se dio un tratamiento adecuado considerando el número tan alto de funcionarios que ingresaron. Ven como positivo que a pesar de las diferencias, dentro de las diferentes áreas laborales encontraron funcionarios que los ayudaron en su desarrollo laboral.

Respecto a la importancia de la inclusión de minorías étnicas en la diplomacia ecuatoriana, para Unkuch esta inclusión es un avance de la política pública del Ecuador y se debe continuar para que todo el sistema público refleje esa diversidad en la figura de sus servidores públicos, realiza una vinculación entre el compromiso laboral y los valores de los pueblos y nacionalidades. Rosero señala la vocación de servir, mejora de servicios institucionales y dentro de la interculturalidad indica que “nosotros hemos trabajado en visibilizar esta identidad que tenemos, uno de los ejemplos claros y significativos fue la celebración del Inti Raymi, hasta el momento que nosotros ingresamos a Cancillería nunca se celebró esto, creo que con nuestro ingreso Cancillería se volvió más humana y sensible a lo que es el Ecuador, y el aporte de nosotros es que ahora si volvimos a una Cancillería intercultural”. Mientras que para Maldonado, se dinamizan temas que estaban presentes en agendas pero que no se visibilizaban mayormente, estos pueden ser considerados como productos o materiales que está generando este nuevo discurso institucional : el comité binacional entre pueblos indígenas y afrodescendientes de Ecuador y Colombia, el tema de derechos indígenas que está siendo trabajado en las Naciones Unidas con la participación de un Tercer Secretario indígena, o la celebración por el mes de los afrodescendientes.

Este concurso público también tuvo un componente de género. De acuerdo a sus vivencias dentro de la institución Maldonado considera que si hay machismo. Otra

característica es que no considera que en general los diplomáticos tengan expresiones positivas hacia el trabajo de las diplomáticas. Sin embargo señala que la renovación generacional es positiva y que trae una mayor apertura a temas de género. “Por ahora el tema del racismo se ha hablado por nuestra entrada, pero no se ha hablado del tema del sexismo y del hecho de que haya un déficit entre hombres y mujeres antes de nuestra llegada, creo que la diferencia entre embajadores y embajadoras te dice mucho de cómo es esto”. Rosero señala que si ha experimentado discriminación por ser mujer “en un caso de una rotación al exterior una de las autoridades me aclaro que no podía ser enviada a la rotación por ser mujer, en ningún momento tuvo en cuenta mis capacidades ni el aporte que podía dar a la misión o Cancillería, simplemente fui negada de ir a esta misión por ser mujer”, considera que lastimosamente esta orden provino de una autoridad mujer, quienes también pueden tener ideologías machistas. Sin embargo también encuentra referentes positivos como el caso de la Tercera Secretaria María Landázuri que ocupó el cargo de Viceministra de Movilidad Humana.

Las aspiraciones sociales son manifestadas al hablar sobre sus expectativas dentro del MREMH, Rosero señala que estas se encontraban centradas en el cambio institucional, sobre todo en dar un servicio de excelencia y que parte sus expectativas respecto al desarrollo de la carrera no se han cumplido completamente, para ella todos tenemos iguales capacidades laborales “sin embargo en lo que respecta a nuestra participación o ascensos dependiendo de nuestro logros no se ha llevado como pensamos, sigue habiendo las influencias”. En su criterio algunos funcionarios han cometido acciones indebidas a las cuales no se les puso un correctivo oportuno por parte de las autoridades, beneficiándolos laboralmente en algunos casos. Las expectativas de Unkuch con la carrera se han cumplido en forma parcial, igualmente señala preocupación por el tema de ascensos en la carrera. Por su parte Maldonado, espera que este proceso sea referente de superación para futuras generaciones, que se mantenga la identidad de sus participantes y que exista una mutua adaptación entre estos y la Cancillería.

En el relacionamiento con los demás compañeros de pueblos y nacionalidades Unkuch lo califica como amistoso y de respeto, aunque a veces percibió que algunos compañeros mestizos, en las discusiones o debates generados fundamentalmente en las

clases de maestría, ante comentarios como la diplomacia ciudadana o el ejercicio de las actividades socioculturales como el día de la interculturalidad eran escépticos, no se sintonizaban mucho. Maldonado señala que ahora empieza a existir una crítica constructiva y más fundamentada, con una mayor apertura a aceptar la diferencia, no todos los roces se han solucionado pero hay mayor entendimiento. Rosero opina que con los funcionarios de anteriores promociones el relacionamiento es dual, por una parte están aquellos funcionarios que han visto esta inclusión como algo positivo y enriquecedor para el MREMH y por otra parte están aquellos que no miran bien este proceso porque tal vez se afectaron algunos intereses personales.

Dentro de los temas a mejorar dentro del proceso Maldonado sugiere realizar un trabajo de sensibilización interna, “no se hizo la sensibilización a funcionarios de Cancillería, hay que ser realista, la gente en el Ecuador es racista así no te diga en la cara como otros, dice cosas y tiene actitudes que delatan eso”, ese trabajo de sensibilización también debería incluir a los nuevos Terceros Secretarios. Temas como la capacitación y un trabajo para lograr una mayor unidad como grupo están pendientes. Rosero opina que en general el grupo humano es de excelencia y muy calificado pero que se deben perfeccionar los procedimientos de evaluación. Mientras que para Unkuch se podría realizar la revisión de cuestiones normativas respecto a las oportunidades de desarrollo y ascenso dentro de la carrera y sus incentivos, tema de capacitaciones mejor coordinadas para quienes ingresan y los que permanecen en la carrera diplomática. La parte operativa respecto a asignación de misiones al extranjero debe ser muy clara de tal forma que se tenga una plena visión de las condiciones e incentivos en que se desarrolla la carrera y en igualdad de condiciones para todos. Aprovechar la experiencia obtenida con las promociones XIV y XV. También se podría incorporar a los Terceros Secretarios en temáticas de interés institucional relacionadas a pueblos y nacionalidades como soberanía alimentaria, cambio climático o derechos de pueblos indígenas.

CAPÍTULO IV

4. CONCLUSIONES.

El proceso de inclusión de minorías étnicas en la diplomacia es un tema relativamente nuevo, su conjunción con la equidad de género refleja realidades frente a los cuales se encontraron pocos estudios previos, el análisis se realizó desde la perspectiva de diferentes puntos de análisis entre las cuales se anotan el feminismo, discriminación y racismo, los derechos humanos, la interculturalidad y el constructivismo que indica que las relaciones internacionales son un proceso en edificación permanente, en este caso desde la estructura social e institucional. Se debe también tener en cuenta que “El trabajo de un analista crítico está orientado por un “problema” más que por un marco teórico; su análisis, su descripción de un fenómeno como la formulación de una teoría juegan un rol en la medida que permita una mejor comprensión crítica de la “desigualdad social” basada en, por ejemplo, origen, género, clase, religión, lengua, u otro criterio que pueda definir las diferencias humanas. Su fin último no es puramente científico, sino también político y social, es decir, con tendencia al “cambio”. (Manzano, 2005, pág. 3)

En los años recientes especialmente en Latinoamérica empieza a ocurrir un viraje político-ideológico especialmente en países como Bolivia y Ecuador cuyos gobernantes ven en la construcción de las relaciones internacionales lógicas colonialistas frente a lo cual plantean la Diplomacia de los Pueblos y la Diplomacia Ciudadana como nuevos referentes en la construcción de las relaciones internacionales y cuerpos diplomáticos de sus países con lógicas distintas a las tradicionales identificadas con el poder colonial. Desde sus espacios de poder también impulsan cambios que promueven por ejemplo la multipolaridad mundial y la integración del Sur.

Las temáticas de discriminación, racismo y diferencias culturales son temas complejos que se encuentra en diferentes tiempos y niveles de la sociedad, y no son exclusivos de Ecuador. De hecho han marcado momentos como la Conquista de América, la Segunda Guerra Mundial, el Apartheid en Sudáfrica o los actuales atentados terroristas en Europa y disputas electorales en países como Estados Unidos. La discriminación, el racismo y las propuestas para superarlos son temas de importancia que deben ser analizados

también desde las relaciones internacionales, tal como lo reconoce la ONU. Se puede discernir de acuerdo a lo investigado que las relaciones internacionales han estado construida desde lógicas de poder que no fomentaban la inclusión étnica. Una de sus consecuencias puede ser falta del componente intercultural en la toma de decisiones.

La construcción institucional del MREMH estuvo marcada entre otros aspectos por la procedencia geográfica, y la inequidad de género No se puede acusar a la Academia Diplomática de fomentar directamente la discriminación, pero si se puede decir que estuvo en sus manos proponer cambios que fomentaran la inclusión de minorías étnicas en la carrera diplomática, sin embargo no se encontraron signos visibles de resultados al respecto. Desde esa perspectiva al menos ayudaron a reproducir un proceso discriminatorio. Las disposiciones legales que regulan el ingreso a la carrera diplomática aparentemente no contienen apartados que impidan la participación indígena, afroecuatoriana o montuvia. Sin embargo en la práctica no existieron personas auto identificadas como parte de esas minorías étnicas dentro del cuerpo diplomático de carrera del MREMH hasta antes de este proceso de inclusión. Se podría asociar esto con el Techo de Cristal donde no existen disposiciones discriminatorias escritas pero la práctica demuestra lo contrario.

El proceso de inclusión de minorías étnicas se ha desarrollado de una forma inédita dentro de una institución que no tenía antecedentes al respecto y que aunque tiene voluntad política de parte de las autoridades para llevarlo adelante, en la práctica era difícil estar completamente preparada para algo tan novedoso y disruptivo. Por ese motivo han ocurrido fricciones dentro de una institución que en general se resiste a este cambio aunque no lo admita. Parte de esta dinámica puede ser visto como una lucha social de poder y de clases sociales contrapuestas.

Los prejuicios no son exclusivos de los antiguos diplomáticos, por una parte en ocasiones se considera que no existe suficiente capacidad para desempeñarse adecuadamente en la institución por parte de los nuevos Terceros Secretarios, que todos son una cuota política o que no tienen la preparación académica suficiente, muchas veces sin dar oportunidad a demostrar lo contrario ni tomar en cuenta las dificultades sociales y

educativas que se tuvo que sortear para llegar a ganar el concurso de méritos y oposición. En el otro lado se ha llegado a considerar que todos rechazan el proceso y que la mayoría de diplomáticos antiguos son una elite privilegiada vinculada a costumbres aristocráticas y racistas, sin tomar en cuenta que a pesar de las prebendas diplomáticas muchas veces se enfrentan a realidades similares a cualquier migrante en el ejercicio de sus funciones en el exterior. Prejuicios aparentemente positivos son también “auto impuestos”. En los Terceros Secretarios se podría considerar que el solo hecho de ser de minorías étnicas da capacidad para representar la interculturalidad y que estar dentro de la institución es un derecho ganado “inamovible”. En el otro lado se podría argumentar que su preparación académica y experiencia acumulada en misiones previas en el exterior es suficiente para representar al Ecuador. También han existido casos en que las relaciones laborales han sido muy positivas. Si nos continuamos enfocando en prejuicios dejaremos de ver lo valioso de la complementariedad en sus diferentes niveles y que estamos en la carrera para servir a los ciudadanos y buscar lo mejor para un país que es diverso y multicultural. Ambos grupos podemos aprender lo positivo del otro y también podemos ayudarnos a deshacer prejuicios.

La discriminación por género se encuentra presente en la carrera diplomática, el tema intercultural se empieza a hacer evidente y se habla al respecto. Sin embargo la dinámica machista de las relaciones internacionales es un tema menos tratado, al menos en Ecuador. Todas las mujeres entrevistadas en este estudio manifestaron haber percibido episodios de discriminación por género, incluso las que estaban en cargos jerárquicos en el MREMH, por el contrario algunas de ellas manifestaron no haber experimentado discriminación por su procedencia étnica. Lo cual lleva a pensar que la discriminación por género es aún más fuerte que la discriminación étnica en la diplomacia ecuatoriana y mundial, como hemos visto, algunos países que impulsan la diversidad étnica en su diplomacia no han tenido ni una sola mujer como máxima representante de sus Cancillerías. La construcción de las relaciones internacionales ha estado fuertemente vinculada a la perspectiva masculina, aquí también existen prejuicios para la mujer al considerarse que son sensibles, poco confiables laboralmente o que no tienen capacidad de movilización por temas familiares.

No han existido casos judicializados de discriminación racial dentro de Cancillería con respecto a este grupo de Terceros Secretarios. Sin embargo la evidencia demostrada con el caso Arce indica que si ha existido discriminación y racismo al menos en una institución pública ecuatoriana. Según otras investigaciones esta discriminación se encuentra presente en otros ámbitos sociales y laborales de Ecuador, incluido el público (Veintimilla, 2013). Dentro del estudio no se encontraron ejemplos de discriminación directa por temas de minorías étnicas, sin embargo la discriminación también puede ser indirecta. En palabras de uno de los entrevistados “los diplomáticos pueden ser muy cautos al respecto”.

Existe preparación académica en el grupo de Terceros Secretarios, en varios casos la misma no coincide directamente con temas de relaciones internacionales, para superar esto se llevó a cabo un proceso de maestría y diplomado en relaciones internacionales. Un resultado de esto es la contribución científica y a las relaciones internacionales a través del análisis de temas en las respectivas tesis de grados o tesinas. Una de las críticas a la Academia Diplomática es que no ofrecía un título de cuarto nivel aun cuando la lógica de esta Academia no era esa, teniendo en cuenta además que un título de cuarto nivel es requisito para ascenso en la carrera diplomática, los diplomáticos anteriores tenían que estudiar aparte una maestría, habría que ver si se puede encontrar una solución viable que beneficie a los futuros funcionarios. Por otra parte respecto a los temas académicos aprendidos en el IAEN, se puede establecer que son útiles a la labor de preparación diplomática sin embargo se nota también cierta desconexión entre los mismos y los temas prácticos de manejo institucional de Cancillería, los cuales son necesarios por ejemplo en el trabajo diario de consulados ecuatorianos alrededor del mundo.

Desde los medios de comunicación escritos opositores al régimen no se evidencia mayor énfasis en el reconocimiento del mandato constitucional de aplicación de acciones afirmativas, más bien en algunos casos se vincula la inclusión étnica al pago de favores políticos. No se vincula la acción afirmativa al logro de derechos ni de reparación histórica sino a oportunismo político. Esta visión se puede filtrar (o nacer) al interior del MREMH, y es varias veces expresadas en estos medios a través de ex funcionarios diplomáticos.

Quedan pendientes problemas por resolver dentro del proceso, algunos de ellos son la posibilidad de desarrollo en una carrera diplomática con muchos aspirantes de ascenso, mejoramiento de las políticas de capacitación para los nuevos funcionarios, vinculación del proceso exclusivamente a autoridades políticas y no a los derechos ni a la Constitución, con el temor de reacciones negativas posteriores cuando las mismas no estén en el poder, falta de un procedimientos que involucre a todos los funcionarios de la institución para un mejor manejo de las diferencias culturales y valoración de la interculturalidad, entre otros.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Abreu, José (2013). Antecedentes de la Discriminación. *International Journal of Good Conscience*.
- Adrián Bonilla, editor. (2002). *Orfeo en el Infierno. Una agenda de politica exterior ecuatoriana*. Quito: Flacso.
- ANDES. (14 de Junio de 2015). *Ecuador, por una diplomacia multicolor, montubia, de poncho y marimba*. Recuperado el 21 de Agosto de 2016, de www.andes.info.ec: <http://www.andes.info.ec/es/noticias/ecuador-diplomacia-multicolor-montubia-poncho-marimba.html>
- Arenal, Celestino del (Mayo de 2013). *ETNOCENTRISMO Y TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES*. Recuperado el 30 de mayo de 2016, de http://www.academia.edu/4085407/_Etnocentrismo_y_teor%C3%ADa_de_las_relaciones_internacionales_
- Atamaint, Vinicio (Septiembre de 2014). La Diplomacia Indígena como factor de cambio en las Relaciones Internacionales. Quito: Universidad San Francisco de Quito.
- Ávila, Ramiro (2009). El constitucionalismo ecuatoriano. Breve caracterización de la Constitución de 2008. En M. ., En Carbonell, *Tendencias del constitucionalismo en iberoamerica* (págs. 953-980). México: UNAM.
- BBC. (21 de Noviembre de 2015). *Ecuador: primera condena de cárcel por un caso de racismo en el ejército*. Recuperado el 18 de Julio de 2016, de BBC Mundo: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/11/151120_ecuador_condena_racismo_escuela_militar_ab
- BBC Mundo. (Enero de 2015). *¿En cuántos países gobiernan mujeres?* Recuperado el 22 de Junio de 2016, de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>
- Bermeo, Silvia (2008). Las primeras mujeres en el servicio exterior del Ecuador. *Afese*, 191-203.

- Bolivia, L. d. (Diciembre de 2013). Recuperado el 05 de Septiembre de 2016, de [http://senado.gob.bo/sites/default/files/leyessenadores/Ley\(465\).PDF](http://senado.gob.bo/sites/default/files/leyessenadores/Ley(465).PDF)
- Borges, Roberto (2004). *Desigualdades Raciales y Políticas de Inclusión Racial: resumen de la experiencia brasileña reciente*. Santiago de Chile: Cepal.
- Bucheli, Fernando (21 de Mayo de 2010). *DISCURSO POR EL DIA DEL DIPLOMATICO ECUATORIANO*. Recuperado el 14 de Junio de 2016, de Afese: <http://www.afese.com/img/discursobuchelli.pdf>
- Bucio, Angélica (2014). *Brechas de género: la mujer mexicana entre el suelo pegajoso y el techo de cristal [Tesis doctoral]*. Recuperado el 20 de Agosto de 2016, de Instituto Tecnológico Autónomo de México: <http://departamentodecienciapolitica.itam.mx/sites/default/files/u327/angelicabuciotesiscpol.pdf>
- Calduch, Rafael (1993). *Dinamica de la Sociedad Internacional*. Madrid: Ceura.
- Carrión, Francisco (2009). El conflicto limítrofe con Perú como eje ordenador de la política exterior ecuatoriana (1942-1998). En B. C. (Ed), *Ecuador: relaciones internacionales a la luz del bicentenario* (págs. 233-264). Quito: FLACSO.
- Carvajal, Leonardo (2009). Posmodernismo y constructivismo: su utilidad para analizar la política exterior colombiana. *OASIS*, 201-218.
- Carvalho, Pedro (2006). Género, Posmodernismo y Relaciones Internacionales. La identidad femenina en el discurso de las Relaciones Internacionales. . *Confines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, 89-100.
- CERD/C/ECU/23-24. (Abril de 2016). *Informe 23 y 24 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial*.
- Conferencia Durban. (2001). Delacraración de Durban. Durban.
- Constitucion Ecuador. (2008). *Constitucion Ecuatoriana*. Montecristi.
- Correa, Rafael (2012). Discurso de Incorporacion de Terceros Secretarios de la Promoción XIV. Quito.
- Curiel, Ochy. (2014). Construyendo metodologías feministas desde el feminismo decolonial. En I. M. al, *OTRAS FORMAS DE (RE) CONOCER*. Bilbao: Lankopi.
- Diaz, Karla (2013). Diplomacia de los Pueblos, propuesta contra-hegemónica en las Relaciones Internacionales. *Búsquedas Políticas*, 2(1), 213-237.
- Dijk, Teun (1990). *La noticia como discurso*. Barcelona: Paidos Iberica.
- ecuadornoticias.com. (2015). *Prensa escrita Ecuador*. Recuperado el 25 de Septiembre de 2016, de <http://www.ecuadornoticias.com/2015/11/prensa-escrita-ecuador.html>.
- El Comercio. (26 de Junio de 2011). *La diplomacia se abre a las minorías*. Recuperado el 10 de Agosto de 2016, de <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/diplomacia-se-abre-a-minorias.html>

- El Comercio. (12 de Abril de 2012). *Patiño recibió con una fiesta a los 70 nuevos diplomáticos*. Recuperado el 20 de Agosto de 2016, de www.elcomercio.com:
<http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/patino-recibio-fieta-a-70.html>
- El Comercio. (19 de Noviembre de 2015). *Tribunal declara culpable de odio racial a un teniente del Ejército*. Recuperado el 15 de Agosto de 2016, de El Comercio:
<http://www.elcomercio.com/actualidad/michaelarce-culpable-odioracial-racismo-danos.html>
- El Telegrafo. (9 de Abril de 2012). *Ecuador cuenta con 70 nuevos diplomáticos para trabajar en el Servicio Exterior*. Recuperado el 21 de Agosto de 2016, de www.eltelegrafo.com.ec:
<http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/1/ecuador-cuenta-con-70-nuevos-diplomaticos-para-trabajar-en-el-servicio-exterior>
- El Universo. (5 de Enero de 2009). *Tras reforma, cambio de funcionarios se espera en Cancillería*. Recuperado el 20 de Agosto de 2016, de www.eluniverso.com:
<http://www.eluniverso.com/2009/01/05/1/1355/9B83626D9A1943F58B56CEFE9BF99E47.html>
- El Universo. (13 de junio de 2011). *150 indígenas, afros y montubios iniciarán carrera en la Cancillería*. Obtenido de <http://www.eluniverso.com/2011/06/13/1/1355/150-indigenas-afros-montubios-iniciaran-carrera-cancilleria.html?p=1354&m=2176>
- El Universo. (16 de Agosto de 2011). *Patiño: Queremos tender puentes con la Conaie*. Recuperado el 19 de Agosto de 2016, de www.eluniverso.com: <http://www.eluniverso.com/2011/08/16/1/1355/patino-queremos-tender-puentes-conaie.html>
- El Universo. (3 de Abril de 2012). *Cholos, indígenas, afros y montubios en diplomacia*. Recuperado el 20 de Agosto de 2016, de www.eluniverso.com: <http://www.eluniverso.com/2012/04/03/1/1355/cholos-indigenas-afros-montubios-diplomacia.html>
- El Universo. (5 de Julio de 2016). *Corte Nacional ratifica sentencia en caso de odio racial contra Michael Arce*. Recuperado el 15 de Agosto de 2016, de El Universo:
<http://www.eluniverso.com/noticias/2016/07/05/nota/5674662/corte-nacional-ratifica-sentencia-caso-odio-racial-contramichael>
- Espinosa, Carlos (2009). Ecuador se inserta en el sistema de Estados: las relaciones internacionales de Ecuador entre 1830 y 1870. En B. Cepeda, *Ecuador: relaciones internacionales a la luz del bicentenario* (págs. 77-106). Quito: FLACSO.
- Facebook. (2016). *Academia Diplomática del Ecuador*. Recuperado el 20 de Agosto de 2016, de <https://www.facebook.com/HablarporEcuador/>
- Fuentes, María (2013). La construcción de inmigración como problema social en España [tesis de maestría]. Granada: Universidad de Granada.
- Garay, Nilda (Enero de 2011). *Biblioteca Jurídica de la UNAM*. Recuperado el 02 de junio de 2016, de La construcción teórica de la discriminación:
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/critica/cont/31/art/art5.pdf>

- Garduño, Diana (2009 de Diciembre de 2009). La influencia de la prensa de izquierda y de derecha de Estados Unidos y México respecto a la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte [tesis de maestría]. Puebla, Mexico: Universidad de las Américas Puebla.
- Giusiano, Juan (2011). *Revolución de los Pueblos Originarios en Bolivia: "El nacimiento de una nueva Política Exterior"*. Recuperado el 06 de Septiembre de 2016, de Centro de Estudios Sudamericanos. Departamento de América Latina y el Caribe: http://www.iri.edu.ar/images/Documentos/CENSUD/boletines/29/art_giusiano.pdf
- gkillcity.com. (5 de Julio de 2016). *Violencia racista en la Escuela Militar: "Ningún negro será oficial en mi ejército"*. Recuperado el 5 de Agosto de 2015, de <http://gkillcity.com/articulos/el-mirador-politico/violencia-racista-la-escuela-militar-ningun-negro-sera-oficial-mi>
- González, Juan (2013). *Análisis de la agenda Setting de los medios de comunicación: televisivos, impresos y digitales del Ecuador entre abril y mayo del 2012 [Tesis de titulación]*. Recuperado el 6 de Octubre de 2016, de Universidad Tecnica Particular de Loja: <http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/7295/1/Gonzalez%20Osorio,%20Juan%20Carlos.pdf>
- Grijalva, Agustin (16 de Julio de 2009). *Principales Innovaciones en la Consitutción de Ecuador del 2008*. Recuperado el 20 de Agosto de 2016, de Insituto de Investigación y debate sobre la gobernanza: <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-454.html>
- Gutiérrez, Silvia (2010). Discurso periodístico: una propuesta analítica. *Nueva Epoca*, 169-198.
- Haro, Margarita (2008). *La nueva participación política de las mujeres en el hemisferio occidental*. Recuperado el 20 de Junio de 2016, de catarina.udlap.mx: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/haro_b_m/capitulo2.pdf
- Hurtado, Joshua (8 de marzo de 2014). *Revista Mito*. Recuperado el 15 de septiembre de 2016, de *Feminismo y organizaciones internacionales, ¿cambio o continuidad en las estructuras de poder?:* <http://revistamito.com/feminismo-y-organizaciones-internacionales-cambio-o-continuidad-en-las-estructuras-de-poder/>
- IAEN (2016). *Manual de estilo para elaboración de trabajos de titulación*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Jara, Eduardo (1989). *La función diplomática*. Santiago de Chile: PNUD-CEPAL.
- Kawulich, Barbara (Mayo de 2005). *Foro Investigación Social Cualitativa*. Recuperado el 31 de Julio de 2016, de La observación participante como método de recolección de datos.: <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/466/998>
- Klotz, Audie (1995). *Norms in international Relations: The Struggle against Apartheid*. . Ithaca: Cornell University.
- La Hora. (11 de Abril de 2011). *La diplomacia requiere más de 30 años de preparación*. Recuperado el 21 de Agosto de 2016, de www.lahora.com.ec: <http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101312310#.V71KoZgrK00>

- La Hora. (22 de Agosto de 2012). *Cancillería: 100 nuevos aspirantes en polémico concurso*. Recuperado el 21 de Agosto de 2016, de www.lahora.com.ec:
<http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101381055#.V71LdJgrK01>
- La Hora. (26 de Marzo de 2012). *Expertos critican la actual formación diplomática*. Recuperado el 20 de Agosto de 2016, de <http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101304281#.V70jdpgrK00>
- La República. (22 de Noviembre de 2015). *Primera condena de odio racial en Ecuador, contra oficial del ejército ecuatoriano*. Recuperado el 15 de Agosto de 2016, de La República:
<http://www.larepublica.ec/blog/politica/2015/11/22/primera-condena-de-odio-racial-contra-oficiales-del-ejercito-ecuatoriano/>
- Locher, Birgit (1998). Las relaciones internacionales desde la perspectiva de los sexos. *Nueva Sociedad*, 40-65.
- Lockwood, Nancy (Junio de 2004). *El techo de cristal: Perspectivas nacionales e internacionales*. Recuperado el 24 de Junio de 2016, de [shrm.org](http://www.shrm.org):
<https://www.shrm.org/foreign/espanol/pages/3glassceiling.aspx>
- LOSE. (Mayo de 2006). Ley Orgánica del Servicio Exterior, Codificación. Quito: Congreso Nacional.
- Lozano, Alberto (septiembre de 2012). *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*. Recuperado el 31 de Julio de 2016, de El Feminismo en la teoría de Relaciones Internacionales: un breve repaso:
<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/48994/44059>
- Lucero, Mariel (Noviembre de 2014). *Acercamiento al estudio de la presencia femenina en las Cancillerías de Brasil y Argentina*. Recuperado el 23 de Junio de 2016, de sedici.unlp.edu.ar:
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/44864/Documento_completo.pdf?sequence=1
- Manzano, Vicente (2005). *Introducción al análisis del discurso*. Recuperado el 16 de septiembre de 2016, de <http://www.aloj.us.es/vmanzano/docencia/metodos/discurso.pdf>
- Marchan, Jaime (2009). La creación de la Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo": del dicho al hecho. 50.
- Marchand, Marianne (2013). *Género y Relaciones Internacionales: una mirada feminista poscolonial desde América Latina*. Recuperado el 25 de Junio de 2016, de Asociación de Estudios Internacionales:
<http://web.isanet.org/Web/Conferences/FLACSO-ISA%20BuenosAires%202014/Archive/d1467358-94fe-4d45-890d-7e183836524b.pdf>
- Mariel Lucero. (Noviembre de 2012). Recuperado el 22 de Junio de 2016, de Mujeres en diplomacia: una introducción al tema:
http://www.iri.edu.ar/images/Documentos/Congreso/ponencias_congreso_2012.pdf
- Minda, Roberto (Diciembre de 2012). La Nueva Diplomacia Ecuatoriana: La Inclusión de Minorías Étnicas al Servicio Exterior. [tesis doctoral no publicada]. Universidad San Francisco de Quito, Colegio de Ciencias Sociales, Ecuador. Quito.

- Miño, Juan (Noviembre de 2008). *Visión histórica de las constituciones de 1998 y 2008*. Recuperado el 15 de Agosto de 2016, de Instituto de investigación y debate sobre la gobernanza: <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-449.html>
- Morales, Sinahi (2008). *La cultura como factor básico en las relaciones internacionales: Relaciones México-Japón*. Recuperado el 20 de junio de 2016, de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/morales_v_s/capitulo1.pdf:
- MREMH. (13 de diciembre de 2011). *Reglamento del Concurso de meritos y oposicion para ingreso a la carrera diplomática*. Quito.
- MREMH. (2011). *CANCELLERÍA CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO PARA TERCEROS SECRETARIOS*. Recuperado el 18 de Agosto de 2016, de [cancilleria.gob.ec](http://www.cancilleria.gob.ec): <http://www.cancilleria.gob.ec/cancilleria-convoca-a-concurso-publico-para-terceros-secretarios/>
- MREMH. (13 de diciembre de 2011). *Reglamento del concurso de Meritos y Oposicion para ingreso a la carrera diplomática 2011*. Quito.
- MREMH. (2013). *Diplomacia Ciudadana(2)*, 14-15.
- MREMH. (Septiembre de 2013). *Hacia una nueva Diplomacia para el desarrollo. Diplomacia Ciudadana(4)*, 16-17.
- MREMH. (4 de Septiembre de 2014). *Canciller Ricardo Patiño participa en Ratificación de Terceros Secretarios de la Promoción “Manuela Sáenz”*. Recuperado el 30 de Mayo de 2016, de <http://www.cancilleria.gob.ec>: <http://www.cancilleria.gob.ec/canciller-ricardo-patino-participa-en-ratificacion-de-terceros-secretarios-de-la-promocion-manuela-saenz/>
- MREMH. (2016). *Galeria de Cancilleres*. Recuperado el 6 de septiembre de 2016, de <http://www.cancilleria.gob.ec>: <http://www.cancilleria.gob.ec/galeria-de-cancilleres/>
- MREMH. (s.f). *La Diplomacia Ciudadana al servicio de las personas migrantes*. Recuperado el 15 de Agosto de 2016, de <http://www.cancilleria.gob.ec>: <http://www.cancilleria.gob.ec/la-diplomacia-ciudadana-al-servicio-de-las-personas-migrantes/>
- Noya, Javier (Junio de 2006). *Una diplomacia pública para España*. Recuperado el 18 de Agosto de 2016, de <http://www.realinstitutoelcano.org>: http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/247/247_Javier_Noya_Diplomacia_Publica_Espana.pdf
- Olavarría, Mauricio (Diciembre de 2007). *Repositorio Universidad de Chile*. Recuperado el 31 de Julio de 2016, de *Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas*: http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123548/Conceptos_%20Basicos_Politicas_Publicas.pdf?sequence=1
- ONU. (2009). *El racismo y el derecho internacional de los derechos humanos*. Recuperado el 02 de junio de 2016, de Conferencia de Examen de Durban: http://www.un.org/es/durbanreview2009/pdf/InfoNote2_Racism_IHRL_SP.pdf

- ONU. (2010). *Derechos de las minorías: Normas internacionales y orientaciones para su aplicación*. Recuperado el 20 de Agosto de 2016, de Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: http://www.ohchr.org/Documents/Publications/MinorityRights_sp.pdf
- ONU Mujeres. (Enero de 2016). *Hechos y cifras: liderazgo y participación política*. Recuperado el 22 de Junio de 2016, de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>
- Pais, Alianza (2012). Programa de gobierno 2013-2017.
- Palomeque, Francisco (Julio de 2014). Influencia del arte ecuatoriano en el fortalecimiento de las relaciones internacionales del Ecuador. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Patiño, Ricardo (4 de septiembre de 2014). Discurso en Ceremonia de Ratificación Promoción XV de Terceros Secretarios. Quito, Ecuador.
- Pauselli, Gino (2013). Teoría de las relaciones internacionales y la explicación de la ayuda externa. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 2, 72-92.
- Pelaez, Raquel (diciembre de 2010). *Central Sindical Independiente y de Funcionarios*. Recuperado el 02 de junio de 2016, de Del racismo a la interculturalidad: http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Número_37/RAQUEL%20PELAEZ%20CANTERO_2.pdf
- Pequeño, Andrea (septiembre de 2007). *La autorepresentación: estrategias para un nuevo feminismo indígena en Ecuador*. Recuperado el 25 de septiembre de 2016, de <http://www.flascoandes.org/generoycultura/Publicaciones/Publicacionesprofesoras/Profesorasasociadas/Pequeno-Andrea/Laautorepresentacion-estrategias-paraun%20nuevofeminismoindigenaenEcuador.pdf>
- Pereyra, Gisela (2015). El estudio de la Identidad en las Relaciones Internacionales. El constructivismo como "solución teórica temporal". *Enfoques*, 127-142.
- Platero, Raquel (2014). ¿Es el análisis interseccional una metodología feminista y queer? En I. M. al, *Otra forma de (Re) Conocer*. Bilbao : Lankopi.
- PNBV. (2009). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito.
- Pria, Melba (2008). Las relaciones internacionales del siglo XXI: hacia una diplomacia ciudadana. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 157-171.
- Real Academia Española. (2016). *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado el septiembre de 2016, de <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=androcentrismo>
- Ricardo Gaete. (2015). *El techo de cristal en las universidades estatales chilenas. Un análisis exploratorio*. Recuperado el 6 de septiembre de 2016, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-28722015000300003
- Ruiz-Jimenez, Itziar (2000). *El feminismo y los estudios internacionales*. Recuperado el 20 de Junio de 2016, de Revista de estudios políticos: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27600>

- rulers.org. (2016). *Foreign ministers*. Recuperado el 10 de septiembre de 2016, de <http://rulers.org/fm2.html>
- Ruth Regalado & Renata Velasquez. (2002). *Diagnóstico de la administración de la Diplomacia ejecutada por el Estado de El Salvador, y Propuesta de un sistema que permita su desarrollo en las Relaciones Internacionales, tomando como caso práctico el ejecutado por la República Federativa de Brasil*. Recuperado el 30 de Agosto de 2016, de Universidad de El Salvador: <http://ri.ues.edu.sv/5870/1/Dianostico%20de%20la%20administraci%C3%B3n%20de%20la%20diplomacia%20ejecutada%20por%20el%20Estado%20de%20El%20Salvador%20y%20propuesta%20de%20un%20sistema%20que%20permita%20su%20desarrollo.pdf>
- Salomón, Monica (2002). *CIDOB.org*. Recuperado el 14 de Mayo de 2016, de La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: [http://www.cidob.org/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/la_teor%C3%ADa_de_las_relaciones_internacionales_en_los_albores_del_siglo_xxi_dialogo_disidencia_aproximaciones/\(language\)/es-ES](http://www.cidob.org/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/la_teor%C3%ADa_de_las_relaciones_internacionales_en_los_albores_del_siglo_xxi_dialogo_disidencia_aproximaciones/(language)/es-ES)
- Santander, Pedro (2011). *Por qué y cómo hacer análisis de discurso*. Recuperado el 01 de Octubre de 2016, de Cinta de Moebio: Revista de Epistemología de Ciencias Sociales: <http://www.moebio.uchile.cl/41/santander.html>
- SECOM. (4 de Abril de 2012). *Nuevos secretarios interculturales*. Recuperado el 21 de Agosto de 2016, de contenidosecom.gob.ec: <http://contenidos.secom.gob.ec/medios/sites/default/files/boletines/4f7c8c2a5b6cb.pdf>
- SISPAAE. (2005). *Racismo y discriminación racial en Ecuador 2004*. Sistema de Indicadores Sociales de Pueblo Afroecuatoriano. Quito: Secretaria Técnica del Frente Social.
- Torres, Gustavo (Mayo de 2013). *Revista Mexicana de Política Exterior*. Recuperado el 14 de Mayo de 2016, de Diplomacia indígena: transitando del problema a la solución: <http://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/Números/n98/torresc.pdf>
- Unesco. (1965). Las razas y el racismo. *El Correo*.
- Unesco. (2009) *Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural 2009-2012*. Quito.
- Unesco. (2014). *Educación e Interculturalidad*. Recuperado el 29 de Mayo de 2015, de <http://www.unesco.org/new/es/quito/education/education-and-interculturality/>
- Valdivielso, Rocio (1993). *LA CARRERA DIPLOMÁTICA EN ESPAÑA: evolución de un cuerpo de elite [Tesis doctoral]*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Valencia, Luis (2007). El Ecuador y la discriminación racial. *Afese*, 46, 39-57.
- Vanguardia (08 de Marzo de 2016). *¿Tienen verdadera presencia las mujeres en el poder real?* Recuperado el 22 de Junio de 2016, de <http://www.lavanguardia.com/vida/20160308/40280647305/dia-internacional-de-la-mujer.html>
- Vargas, Andres (Julio de 2013). Reinterpretando la Diplomacia de los Pueblos. *Trabajos y Ensayos*(17).

Veintimilla, Eduardo (2013). *Análisis de la discriminación racial en cuanto a la obtención de un empleo en el Ecuador, a la luz del convenio internacional que prohíbe todas las formas de discriminación racial.* [Tesis doctoral]. (UDLA, Ed.) Recuperado el 5 de Agosto de 2016, de Universidad de las Américas: <http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/131/1/UDLA-EC-TAB-2013-32.pdf>

Vera, Juan (2010). *Universidad Interamericana de Puerto Rico*. Recuperado el 02 de junio de 2016, de El Racismo: <http://facultad.bayamon.inter.edu/jvera/c1/Presentaciones%20Informes%20Orales/El%20Racismo.pdf>

Walsh, Catherine . (2009). *Interculturalidad, Estado, sociedad. Luchas (de)coloniales de nuestra época*. Quito: Ediciones Abya-Yala.

Walsh, Catherine. (2005). *La interculturalidad en la educación*. Lima: DINEBI.

Wendt, Alexander (1987). "El problema agente-estructura en la teoría de las relaciones internacionales". *Organización Internacional*, 41, 335-370.

ANEXO 1 LISTADO DE DIPLOMÁTICOS PROMOCION XIV

NOMBRE	IDENTIDAD ETNICA	NOMBRE	IDENTIDAD ETNICA
GONZALEZ SÁNCHEZ ANDREA PAOLA	MESTIZO	MUENALA CONTERON VERONICA ADRIANA	INDIGENA
ACOSTA VARGAS MARIA INES	MESTIZO	MUÑOZ CAICEDO PATRICIO EDUARDO	MESTIZO
ANDRADE MOREIRA MAGNOLIA SILVANA	MONTUVIA	NARANJO VINUEZA MIGUEL ANDRES	MESTIZO
ANGULO CORTÉZ ERICKA YAJAIRA	AFROECUATORIANA	DE LEÓN NAZARENO DANIA ONORA	AFROECUATORIANA
ANRANGO CABASCANGO JORGE VINICIO	INDIGENA	NORONA MARTINEZ MYRIAN ELIZABETH	MESTIZO
ASANZA MALDONADO ANAMELI MERCEDES	MONTUVIA	ORDÓÑEZ MARQUEZ MARIA JOSE	MESTIZO
AYOVI VELIZ JANETH SULEMA	AFROECUATORIANA	PIJAL ALVEAR JOSÉ	KICHWA CAYAMBI
BARAHONA LEMA VERONICA SOLEDAD	MESTIZA	PIJAL DE LA CRUZ DIANA MARILU	KICHWA CAYAMBI
BATALLAS LARA COSME FELIPE	AFROECUATORIANO	PINO ICAZA EDITH DEL ROCIO	MESTIZO
CABASCANGO SANTILLAN JOSE LUIS	KICHWA OTAVALO	PIZARRO CUENCA SANTOS JUAN	MESTIZO
CALDERON GUEVARA MARCO NAPOLEÓN		PONCE FRIEND ENRIQUE JOSE	MESTIZO
CAMPAÑA OTERO FERNANDO ADOLFO	MESTIZO	PRECIADO ESTACIO ANTONIO	AFROECUATORIANO
CARDENAS BATALLAS CARLA KARINA	MESTIZO	PUWAINCHIR PITIUR ARMANDO LEONEL	SHUAR
CUJI MALAVER MIGUEL ANGEL	ANDWA	QUIÑONEZ AYOVI LUIS ALBERTO	AFROECUATORIANO
DIAZ NAZARENO PAOLA JOHANNA	AFROECUATORIANO	REINOSO VASQUEZ JHONNY DAGOBERTO	MESTIZO
ECHEVERRIA DAVILA FERNANDO MAURICIO	MESTIZO	RIVADENEIRA AVILA DANIEL ALBERTO	MESTIZO
ESPIN ORDÓÑEZ MARIA GABRIELA	MESTIZO	RUBIO MENDEZ WELLINGTON WILLIAM	MESTIZO
ESPIÑOZA POLO ELIECER GUALBERTO	AFROECUATORIANO	SALAS GOMEZ PERLA PAULINA	MESTIZO
GUALAN GUALAN ANGEL POLIVIO	INDIGENA	SANTILLAN SINCHICO MARTHA CECILIA	KICHWA OTAVALO
GUAMAN GUAMAN SILVIA DEL CARMEN	KICHWA SARAGURO	SANTOMARO MOSCOSO MISHEL NATALY	MESTIZO
HERRERA MERA RUBEN ALEJANDRO	MESTIZO	SEMPERTEGUI RAMIREZ JENNY VALERIA	MESTIZO
IDROVO DEL POZO RAFAEL ARMANDO	MESTIZO	TITUANA MATANGO DIEGO ALONSO	KICHWA OTAVALO
INUCA CHICAIZA JEOVANA TATIANA	INDIGENA	TITUANA TIPAN MANUEL ERNESTO	MESTIZO
JÁCOME GUAYASAMÍN XIMENA DEL CONSUELO	MESTIZA	TROYA ESQUIVEL NELSON DAVID	MESTIZO
JUMBO TORRES MARIANA RAFAELA	MESTIZA	UNKUCH SAANT KEVIN TOMAS	SHUAR
LARREA TORRES HENRY NELSON	MESTIZO	UTITIAJ ANKUASH LIGIA FANNY	SHUAR
LEMA GUAMAN MARIA RAIMUNDA	INDIGENA	VALENCIA COROZO EMILIO HORACIO	AFROECUATORIANA
LIVE COLLANTES TAMARA LETICIA	MESTIZO	VALENCIA QUINONEZ JUAN XAVIER	AFROECUATORIANO
MADRID CEPEDA ORLIN MANUEL	MESTIZO	VALLEJO MADRID EDISON PAUL	MESTIZO
MALDONADO BAUTISTA ANA MARIA	AFROECUATORIANA	VARGAS ANDA DANIEL ESPARTACO	MESTIZO
MALDONADO SARAVINO ÑUSTA ALICIA	KICHWA OTAVALO	VERA VITERI LEONARDO VICENTE	MONTUVIO

MEJIA CHAVEZ MAYRA GABRIELA	MESTIZA
MENDEZ GRUEZO ELIZABETH NORALMA	AFROECUATORIANA
MIÑO HOLGUIN MARIA CAROLINA	MESTIZO
MONTENEGRO ALVAREZ MARIA VANESSA	MESTIZO

VILLACRES GONZALEZ ALEXIS ULPIANO	MESTIZO
YAMBERLA DE LA TORRE CARLOS	INDIGENA
ZAMBRANO GENDE HIPATIA SILVANA	MONTUVIA

ANEXO 1 LISTADO DE DIPLOMÁTICOS PROMOCION XV

NOMBRE	IDENTIDAD ETNICA
AINAGUANO SISA ROSA SERAFINA	CHIBULEO
ALOMÍA PAVÓN MARIA ISABEL	MESTIZA
ALTA PERUGACHI BLANCA INES	INDÍGENA
ALVEAR MORALES CESAR GONZALO	MESTIZO
ANCHALUISA SHIVE CHRISTIAN FERNANDO	MESTIZO
ANGULO CORTEZ INGRID PAOLA	AFROECUATORIANA
ANGULO GIRON GONZALO	AFROECUATORIANO
ANTUASH TSENKUSH ALVINO	SHUAR
ARLANTT PUENTE TIFANY ELIZABETH	MESTIZA
BARRIGA CORTÉS LUIS FELIPE	MESTIZO
BAUTISTA ORTIZ MARIA DEL CARMEN	AFROECUATORIANA
BERMUDEZ ERAZO VERONICA DEL ROCIO	MESTIZA
BONILLA RIVERA SANDRA JACQUELINE	MESTIZO
BURGOS GONZALEZ BERNARDO JAVIER	AFROECUATORIANO
CAICEDO PINTO JENNY GABRIELA	AFROECUATORIANA
CAICEDO VILLALBA ESTHER TATIANA	AFROECUATORIANA
CAIZA CHICAIZA MANUEL FAUSTINO	PANZALEO
CAMPAS ANGULO JAIME TEODORO	AFROECUATORIANO
CHAVEZ CEDEÑO ANA BELEN	MONTUVIA
CORDOVA CHABLA ANDRES DAVID	MESTIZO
CUESTA CACERES ANA LUCIA	MESTIZA
DE LA CRUZ INLAGO MARIA GEORGINA	KAYAMBI
DÍAZ SOSAPANTA ANA MARIA	MESTIZA
ESCOBAR CASTRO DIEGO	MESTIZO

NOMBRE	IDENTIDAD ETNICA
MOSQUERA CASTILLO DARLIN NEL	AFROECUATORIANO
MUENALA VEGA CURI MARCELINO	
MUÑOZ VARGAS JORGE ARTURO	MESTIZO
NOVILLO GALLEGOS ANGEL FERNANDO	MESTIZO
OÑA CHANGOLUISA SARA LUCIA	KICHWA
OÑA GARCÉS LUIS XAVIER	MESTIZO
OÑA TORRES HUGO RAMIRO	MESTIZO
ORTIZ OLMEDO MARIA LORENA	AFROECUATORIANA
OTAVALO CACOANGO LUZ MARIA MARIA	OTAVALO
PAREDES CARRERA EDISON ERNESTO	MESTIZO
PAUCAR PAUCAR FRANKLIN GEOVANNY	PURUHÁ
PAVA BONILLA EDGAR LENIN	MONTUVIO
PERICHE MASAQUIZA SANDRA PAULINA	SALASACA
PERLAZA RODRIGUEZ ALBERTO MAGNO	AFROECUATORIANO
PIJAL ALVEAR MARIANITA DE JESUS	KAYAMBI
PIJAL CAIZA LUIS FERNANDO	KAYAMBI
PIN SABANDO ANNABEL CRISTINA	MONTUVIA
REYES PÉREZ JEANETTE ARACELLY	MESTIZA
REINA CHILA ROSA ANGELA	MONTUVIA
RIVERA ESPAÑA CARLOS ALBERTO	MESTIZO
ROCHINA GUZMAN MARCIA BEATRIZ	WARANKA
ROJAS JACOME WILSON LEONARDO	MESTIZO
ROLDAN RIBADENEIRA PABLO ANDRES	MESTIZO
ROMERO ALMEIDA DIEGO	MESTIZO

HUMBERTO		RICARDO	
FIGUEROA RIOS MARTHA	MESTIZA	ROSETO HERRERA ANA VICTORIA	INDÍGENA
FLORES VINUEZA IVAN ALFONSO	KAYAMBI	ROSETO LEMA LUCIA CONCEPCION	OTAVALO
FONSECA MAÑAY HERMES SEBASTIAN	MESTIZA	SAANT MARIAN LAURO JERONIMO	SHUAR
FREIRE ACOSTA MERY DEL ROCIO	MESTIZA	SAAVEDRA ESPAÑA JORGE JEFFERSON	AFROECUATORIANO
GAMEZ TORRES GUALBERTO ALFONSO	AFROECUATORIANO	SANCHEZ GAVI CINTHYA LORENA	MESTIZA
GOMEZ SALAZAR JENNY PATRICIA	MESTIZA	SÁNCHEZ ESTRADA SHULI GEOVANNA	MESTIZA
GONZABAY MAZZA ROBERTO ANDRES	HUANCAVILCA	SARANGO VACACELA SOLEDAD PATRICIA	KICHWA
GRADOS ROMERO CARMEN SUSANA	MESTIZA	SHCHERBAKOV SERGIO	MESTIZA
GUAMAN MALAN MARIA MAGDALENA	PURUHÁ	TADEO LEÓN JEANNETH SUSANA	AFROECUATORIANA
HERNÁNDEZ TRUJILLO ESTEFHANIA MISHHELL	MESTIZA	TERÁN HINOSTROZA MARIA AUGUSTA	MESTIZA
JARAMILLO SALAZAR JUAN SEBASTIAN	MESTIZA	TINOCO CORDOVA JUAN FERNANDO	AFROECUATORIANO
JARRIN HARO ELISA NATALY	MESTIZA	TOAQUIZA TIPANTUÑA EMMA REBECA	PANZALEO
JIJON SOLORZANO MARITZA DEL ROSARIO	AFROECUATORIANA	TOCAGON BONILLA MARIA IDIANA	INDÍGENA
JIMENEZ ALCAZAR DANIELA	MESTIZA	TOLEDO ATARIHUANA BRANLY PATRICIO	MESTIZO
JIMENEZ JIMENEZ ZOILA FABIOLA	MESTIZA	TORRES JARAMILLO MARCO ANTONIO	MESTIZO
LANDAZURI DE MORA MARIA ETELVINA	MESTIZA	TORRES JIMA MONICA MONSERRATH	MESTIZA
LOPEZ ARGUELLO CARLOS FRANCISCO	MESTIZA	TRONCOSO HEREDIA MANUEL ORLANDO	MESTIZO
LOPEZ MENDOZA DOLORES MARYBEL	MESTIZA	URQUIZO TENESACA BOLIVAR	KICHWA
LÓPEZ RAMOS SANTIAGO OSWALDO	MESTIZO	VÁSCONES MEDINA HEIDI ADELA	MESTIZA
LUNA YUMICEBA JENNY LUZMILA	AFROECUATORIANA	VASCONEZ NARANJO CARLOS	MESTIZO
MASAQUIZA MASAQUIZA KLEBER ELENIN	SALASACA	VERA HIDALGO WINTER ANTONIO	MONTUVIO
MEDINA MOROCHO MANUEL VICENTE	SARAGURO	WONG CORONEL MARIA ALEJANDRA	BLANCA
MIRANDA CHAVEZ MAURICIO SILVERIO	INDÍGENA	YANTALEMA CAIN MARIA ELSA	PURUHÁ
MONCAYO FALCONI JOHANNA CATHERINE	MESTIZA	YTURRALDE VILLAGOMEZ JOSE ANTONIO	MONTUVIO
MOSCOSE LARENAS ANDREA MORELA	MESTIZA	ZAMBRANO MERO EDWIN LUIS	MONTUVIO

ANEXO 2. VARIABLES DE ANÁLISIS DE PRENSA.

Variables de estudio de El Telégrafo

No	Diario	EXTENSION (número de palabras)	FUENTES	Menciona ingreso por cuota política	Menciona exclusión étnica	Editorial, reportaje, nota	OPINION (a favor, neutral, en contra)	Menciona temática de género	Foto	FECHA DE PUBLICACION

1	El Telégrafo	225	Mariela Mashinque Ángel Rodríguez Raúl Azgue (ciudadanos de minorías étnicas)	NO	NO	Nota	A favor	SI	NO	14/04/2 012
2	El Telégrafo	214	Ricardo Patiño (canciller)	NO	SI	Nota	A favor	SI	NO	09/04/2 012
3	El Telégrafo	375	Rafael Correa (Presidente de Ecuador) María Cecilia Sandoval (Pueblo Otavalo)	NO	SI	Nota	A favor	NO	SI. Terceros secretari o de minorías étnicas en Asamble a. Neutral	11/04/2 012
4	El Telégrafo	210	Verónica Barahona, Juan Valencia (Terceros Secretarios) Ricardo Patiño	NO	NO	Nota	Neutral	NO	NO	12/04/2 012

A favor	3
Neutral	0
En contra	1
TOTAL	4

Número de palabras

A favor	814
Neutral	210
En contra	

VARIABLES DE ESTUDIO DE EL UNIVERSO

N o	Diario	EXTENSION (número de palabras)	FUENTES	Menciona ingreso por cuota política	Mencion a exclusión étnica	Editorial , reportaj e, nota	OPINION (a favor, neutr al, en contra) de proyecto de inclusión étnica	Menciona temática de genero	FOTO	FECHA DE PUBLICACION
--------	--------	---	---------	--	-------------------------------------	---------------------------------------	--	-----------------------------------	------	-------------------------

1	El Universo	579	Ricardo Patiño (Canciller Ecuador), Rodrigo Yépez (Presidente Afese) Delfín Tenesaca (Presidente Ecuarunari)	SI	SI	Nota	En contra	NO	Sí. Edificio de MREMH. Neutra	13/06/2011
2	El Universo	247	Ricardo Patiño	NO	Si	Nota	Neutral	NO	NO	14/08/2011
3	El Universo	450	Ricardo Patiño Humberto Cholango (Presidente CONAIE) Rodrigo Yépez	SI	NO	Nota	Neutral	NO	SI. Canciller en actitud agresiva. En contra	16/08/2011
4	El Universo	450	Ricardo Patiño, Luis Valencia, ex canciller Delfín Tenesaca, Ángel Rodríguez, Mariela Mashinque	SI	SI	Nota	Neutral	No	Sí. Diplomáticos interculturales dialogando en salón lujoso. A favor	03/04/2012

A favor	0
Neutral	3
En contra	1
TOTAL	4

Número de palabras

A favor	0
Neutral	1147
En contra	579

Variables de estudio de La Hora

Nº	Diario	EXTENSION (número de palabras)	FUENTES	Mención por cuota política	Mención exclusión étnica	Editorial, reportaje, nota	OPINION (a favor, neutral, en contra) de proyecto de inclusión étnica	Menciona temática de género	FOTO	FECHA DE PUBLICACION
1	La Hora	143	Embajadores de Carrera Abelardo Posso (exdirector Academia Diplomática)	NO	NO	Nota	En contra	SI	NO	03/04/2012
2	La Hora	584	Aspirantes a ingresar a Cancillería (Anónimos) Abelardo Posso	SI	SI	Reportaje	En contra	NO	SI. Personas siendo entrevistadas. Neutral	04/04/2012
3	La Hora	181	Juan Valencia Leonardo Viteri (Terceros Secretarios de minorías étnicas)	NO	SI	Nota	Neutral	SI	NO	05/04/2012
4	La Hora	400	Ricardo Patiño (canciller) Enrique Arcos (Experto en Relaciones Internacionales) Aspirantes a ingresar a Cancillería (Anónimos)	NO	SI	Nota	En contra	NO	SI. Un seminario de capacitación. Neutral	10/04/2012
5	La Hora	607	Marcelo Fernández (ex vicecanciller) Luis Valencia (exvicecanciller)	SI	NO	Reportaje	En contra	NO	SI. El Canciller hablando. Neutral	11/04/2012
6	La Hora	372	Abelardo Posso Fuente Diplomática (Anónima) Jorge Orbe (Escuela de Relaciones Internacionales, IAEN)	NO	NO	Nota	En contra	NO	SI. Diplomáticos interculturales compartiendo con poca formalidad. En contra	11/06/2012
7	La Hora	509	Antonio Parra Gil (excanciller) Abelardo Posso (exdirector Academia Diplomática) MREMH	SI	SI	Reportaje	En contra	No	SI. Diplomáticos interculturales compartiendo con mayor formalidad. A favor	22/08/2012

A favor	0
Neutral	1

Número de palabras

A favor	0
Neutral	181

En contra	6
TOTAL	7

En contra	2615
--------------	------

Variables de estudio de El Comercio

No	Diario	EXTENSION (número de palabras)	FUENTES	Menciona ingreso por cuota política	Menciona exclusión étnica	Editorial, reportaje, nota	OPINION (a favor,neutral, en contra)	Menciona temática de genero	FOTO	FECH A DE PUBLI CACIO N
1	El Comercio	576	Kintto Lucas (Vicecanciller) Rodrigo Yépez (Presidente Afese) Francisco Proaño (Diplomático)	NO	SI	Nota	En contra	SI	SI. Personas de pueblos y nacionalida des pisando la Ley de Servicio Exterior. En contra	26/06 /2011
2	El Comercio	393	Ricardo Patiño (Canciller) Rafael Correa (Presidente Ecuador)	NO	NO	Nota	En contra	NO	NO	12/04 /2012
3	El Comercio	427	MREMH	NO	SI	Editorial	En contra	SI	NO	30/11 /2013
4	El Comercio	647	MREMH, Luis Narváez (exembajador), Mery Freire (3era Secretaria), Santiago García (Decano IAEN),	SI	NO	Reportaje	Neutral	SI	SI. Diplomátic os de pie ante una mesa. Neutral	24/10 /2015

A favor	0
Neutral	1
En contra	3
TOTAL	4

A favor	0
Neutral	647
En contra	1396

Variables de estudio de Agencia Andes

N o	Diario	EXTENSI ON (número de palabras)	FUENTES	Mencio na ingreso por cuota política	Mencio na exclusió n étnica	Editorial, reportaje, nota	OPINION (a favor, neutr al, en contra) de proyecto de inclusión étnica	Mencio na temática de genero	FOTO	FECHA DE PUBLICA CION
1	Agencia Andes	284	Ricardo Patiño (canciller) Fabiola Jiménez (Tercera Secretaria)	NO	SI	Nota	A favor	SI	SI. Diplomáticos interculturales dialogando en salón. A favor	05/09/20 14
2	Agencia Andes	1718	Jenny Caicedo Luis Pijal Franklin Paucar (Terceros Secretarios) Ricardo Patiño Carla Álvarez (Decana IAEN)	NO	Si	Reportaje	A favor	SI	SI. Varias mostrando empoderamien to de indígenas en MREMH. A favor	14/06/20 15
3	Agencia Andes	747	Jorge Andrango Tifany Arlantt (Terceros Secretarios) Luis Mueckay (Asesor Cultural MREMH) Gabriela Rivadeneira (Presidenta Asamblea Nacional) Rosalía Saavedra (ciudadana) Ricardo Patiño	NO	SI	Reportaje	A favor	NO	SI. Varias mostrando celebrando celebración del Inti Raymi en MREMH. A favor	18/06/20 15

A favor	3
Neutral	0
En contra	0
TOTAL	3

Número de palabras

A favor	2749
Neutral	0
En contra	0